

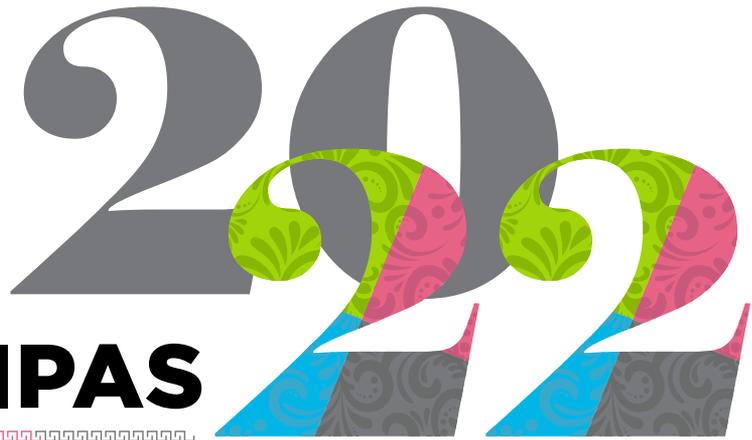


2022

TAMAULIPAS

INFORME

ANUAL DE ACTIVIDADES



TAMAULIPAS



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES





DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Lic. Olivia Lemus
Presidenta

Consejo Consultivo

Lic. Verónica Adriana Borrego Medina
Dra. María de la Luz Guevara Calderón
Mtra. Claudia Anaya Alvarado
Ing. Luis Antonio Vázquez Ochoa
Lic. Carlos Omar Sosa del Ángel
Dr. Abimael Bolaños López

Estructura Orgánica

Secretaría Técnica

Lic. Susana Hernández Enciso

Subsecretario Técnico

Lic. Gustavo G. Leal González

Primer Visitador General:

Mtro. Orlando Javier Rosado Barrera

Segundo Visitador General:

Lic. José Luis Cruz Fuentes

Tercer Visitador General:

Lic. Rogelio Álvarez Durán

Delegada Regional Matamoros:

Lic. Mayra Liliana Botello Garza

Delegada Regional Nuevo Laredo:

Lic. Fátima Mejía Silvestre

Delegado Regional San Fernando:

Lic. Juan Antonio Fonseca Peña

Delegada Regional Mante:

Mtra. Alma Dalia Vázquez Montelongo

Delegación Regional Tula

Directora General de Administración

C.P. Mónica María Quintero Miranda

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Gilberto Garza Osuna

Directora de Grupos Vulnerables:

Mtra. Leticia Tavares Calderón

Coordinación de Orientación y Quejas:

Lic. Gustavo A. Rueda López

Coordinador de Seguimiento de

Recomendaciones:

Lic. Octavio Cesar González Ledesma

Coordinadora de Archivo y

Correspondencia:

Lic. María Guadalupe Uriegas Ortiz

Coordinador de Informática:

Lic. Rafael Márquez García

Coordinador de Procedimientos:

Lic. Enrique Saldaña Soto

Coordinador de Asuntos Penitenciarios:

Lic. Néstor Braulio Mendoza Amaya

CONTENIDO

1. PRESIDENCIA.....	12
1.1. Presidencia.....	16
1.1.1. Relaciones Interinstitucionales.....	22
1.1.1.1. Autoridades Municipales.....	23
1.1.1.2. Autoridades Estatales.....	26
1.1.1.3. Autoridades Federales.....	38
1.1.1.4. Organismos Internacionales.....	43
1.1.1.5. Vicepresidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.....	46
1.1.1.5.1. Vinculación.....	54
2. CONSEJO CONSULTIVO.....	56
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	60
3.1. Capacitación continua.....	62
3.1.1. Actualización en materia de derechos humanos.....	62
3.1.2. Diplomados.....	67
3.1.3. Certificaciones.....	67
3.1.4. Otras especializaciones.....	70
3.2. Infraestructura.....	71
3.3. Situación Financiera.....	72
4. GESTIÓN INTERNA.....	76
4.1. Planeación.....	77
4.2. Fortalecimiento normativo.....	82
4.3. Institucionalización de la igualdad de género.....	84
4.4. Transparencia.....	86
4.5. Órgano de Control Interno.....	90
4.6. Rendición de cuentas.....	95
5. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN.....	96
5.1 Promoción, Capacitación y Difusión de los Derechos Humanos.....	97
5.2 Firma de convenios.....	101
5.2.1 Vinculación con instituciones y asociaciones civiles.....	101
5.2.2 Estrategia de Vinculación con Municipios.....	104
5.2.2.1 Campaña de atención al acoso escolar.....	149



5.3 Capacitación a Instituciones Públicas y Privadas.....	154
5.3.1 Actividades de capacitación a servidores públicos.....	154
5.3.2 Capacitación a Organismos de la Sociedad Civil.....	159
5.4 Capacitación en temas específicos de derechos humanos.....	162
5.4.1. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.....	162
5.4.2. Promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes...	164
5.4.2.1. Actividades de capacitación.....	164
5.4.2.2. Programas.....	172
5.4.2.2.1. Actividades de colaboración con el SIPINNA.....	172
5.4.2.2.2. Actividades del Mecanismo GEPEA.....	174
5.4.3. Promoción de los derechos de la mujer y la igualdad sustantiva..	176
5.4.3.1. Actividades de capacitación.....	177
5.4.3.1.1. Campaña Violeta 8M en el Día Internacional de la	
Mujer.....	179
5.4.3.1.2. Acompañamiento a Manifestaciones Feministas...	182
5.4.3.2. Programas.....	184
5.4.3.2.1. Unidad de Género.....	184
5.4.3.2.2. Lactancia Materna.....	187
5.4.3.2.3. Colaboración con Protocolo Alba.....	188
5.4.3.2.4. Mes Rosa.....	189
5.4.3.3. Acciones para erradicar la violencia contra la mujer.....	191
5.4.3.3.1. Campaña Naranja.....	191
5.4.3.3.2. 16 días de Activismo Social.....	193
5.4.4. Población LGBTTTIQA+.....	206
5.4.4.1. Actividades de capacitación.....	206
5.4.4.1.1. Conferencia sobre la Presentación del Protocolo	
de la SCJN para juzgar sobre casos que involucren	
orientación sexual e identidad de género.....	210
5.4.4.1.2. Taller “Principio de Igualdad y No Discriminación”....	210
5.4.4.2. Acompañamiento a marchas del orgullo LGBTTTIQA+...	211
5.4.4.3. Actividades en pro de los derechos de la población	
LGBTTTIQA+.....	212
5.4.4.4. Pronunciamientos.....	213



5.4.5. Personas Migrantes.....	214
5.4.5.1. Actividades de capacitación.....	214
5.4.5.2. Programa de visitas a estaciones migratorias y albergues.....	217
5.4.6. Personas con Discapacidad.....	219
5.4.6.1. Actividades de capacitación.....	219
5.4.6.2. Programas.....	223
5.4.6.2.1. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención Sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.....	223
5.4.6.2.2. Mecanismo del Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	226
5.4.7. Personas Adultas Mayores.....	229
5.4.7.1. Actividades de capacitación.....	230
5.4.7.2. Programas.....	232
5.4.7.2.1. Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los derechos de las personas Adultas Mayores.....	232
5.4.7.2.2. Programa de visitas a Casas del Adulto Mayor.....	233
5.4.8. Víctimas del Delito.....	234
5.4.8.1. Actividades de capacitación.....	234
5.4.8.2. Programas.....	236
5.4.8.2.1. Acompañamiento a víctimas.....	236
5.4.8.2.2. Programa de atención a familiares de víctimas de desaparición forzada.....	237
5.4.8.2.3. Presuntos desaparecidos (PREDES).....	240
5.4.9. Trata de Personas.....	241
5.4.9.1. Actividades de capacitación.....	241
5.4.10. Personas Privadas de la Libertad.....	242
5.4.10.1. Actividades de capacitación.....	242
5.4.10.2. Programas.....	244
5.4.10.2.1. Visitas de Supervisión a Centros de Ejecución de Sanciones.....	244



5.4.10.2.2. Programa de Mesas Jurídicas para la atención de mujeres privadas de su libertad.....	246
6. PROTECCIÓN Y DEFENSA.....	248
6.1. Acciones de Defensa y Protección.....	249
6.1.1. Asuntos recibidos.....	253
6.1.1.1. Mecanismo inmediato de solución (gestión).....	253
6.1.1.1.1. Gestiones destacadas.....	255
6.1.1.2. El procedimiento de queja.....	272
6.1.1.3. Radicación de expedientes de queja.....	273
6.1.1.3.1. Clasificación de las quejas de acuerdo con el sexo de los agraviados.....	273
6.1.1.3.2. Formas de Recepción.....	274
6.1.2. Autoridades y servidores públicos señalados como responsables.....	276
6.1.2.1. Competencia extraordinaria en materia de discriminación.....	277
6.1.3. Incidencia de vulneración.....	279
6.1.4. Medidas Cautelares.....	280
6.1.5. Propuestas de Solución Conciliatoria.....	282
6.1.6. Programa CODHET itinerante.....	285
6.1.7. Acciones de defensa y protección a grupos de atención prioritaria: Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Poblaciones LGTTTIQA+, Personas Migrantes, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de la Libertad y Personas Adultas Mayores.....	287
6.1.8. Programa de Recomendaciones.....	301
6.1.8.1. Resumen de Casos.....	303
6.1.8.2. Comportamiento de Recomendaciones emitidas por autoridad.....	313
6.1.8.3. Principales derechos vulnerados que originaron la emisión de una Recomendación.....	315
6.1.8.4. Estado que guardan las Recomendaciones emitidas durante el 2022.....	317
6.1.8.5. Recomendaciones cumplidas durante el 2022.....	318
6.1.9. Casos relevantes.....	328
6.2. Medios de impugnación.....	334





Presentación



El presente documento es emitido en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como 2, 3, 4 y 8 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos el Estado de Tamaulipas, que dispone la entrega del informe anual relativo al cumplimiento de su encomienda.

El propósito fundamental del informe anual es presentar las actividades realizadas por este Organismo en uso de sus atribuciones, dejando constancia de ellas como un ejercicio de transparencia. De igual forma, se detallan las acciones realizadas por cada una de las áreas de esta Comisión, en cumplimiento a su misión principal que es “socializar el conocimiento, respeto y protección de los derechos humanos en la sociedad tamaulipeca, con un sentido de corresponsabilidad entre gobernante y gobernado, mediante una función sustantiva que permita el desarrollo económico, social, cultural, laboral y político mediante el cual se consolide un estado de derecho, donde se proteja la dignidad humana como principio básico de toda política pública incrementada por el Estado a través de sus instituciones”.

En ese sentido, se diseñó una estrategia de vinculación con los 43 municipios que conforman la entidad, en la búsqueda de generar alianzas que permitan un mejor acercamiento con la personas que se encuentran en Tamaulipas y brindar nuestros servicios de una forma más accesible, lo que nos permitió realizar actividades de capacitación al funcionariado de los ayuntamientos, además de proporcionar nuestros servicios de difusión, promoción, asesorías, gestiones, así como actividades lúdicas con niñas, niños y adolescentes, convivencias con personas adultas mayores, entre otros servicios.



Dentro de la función preventiva, que consiste en desarrollar las actividades de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos, en aras de fortalecer una cultura de derechos humanos, se presentan los alcances obtenidos durante el año que se informa, dentro de cuyos datos estadísticos se aprecia un incremento en las actividades presenciales que se han podido desarrollar en apego a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades en salud, lo que nos permite generar una mayor interacción con las personas beneficiarias, pero sin dejar de aprovechar los medios virtuales de difusión y capacitación que nos permiten tener un mayor alcance en la población.

En el mismo rubro, se presentan los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos programas de atención instaurados a favor de los grupos prioritarios, como son, Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Migrantes, Víctimas del Delito, Personas pertenecientes a Grupos Indígenas y Personas Privadas de la Libertad.

Otro de los rubros que se procederá a informar, es la Protección y Defensa de los Derechos Humanos, dentro de la que hemos focalizado nuestra intervención para alcanzar una atención integral a personas usuarias y víctimas, siendo nuestro propósito el alcanzar una solución de fondo en los asuntos planteados, mediante el otorgamiento de asesorías jurídicas con gran capacidad de gestión, lo que nos ha permitido concretar un gran número de conciliaciones con las distintas autoridades mediante las gestiones y acompañamientos realizados en atención a las solicitudes y necesidades diversas de la población.

Dentro de la misma función sustantiva, se proporciona la información estadística de los procedimientos de queja, iniciados formalmente ante la CODHET, especificada por la autoridad señalada como responsable, así como el derecho violentado de mayor incidencia

dentro de los hechos denunciados, la resolución de los expedientes, así como el seguimiento de las Recomendaciones emitidas en los casos en que las labores de conciliación ante la autoridad no resultaron positivas, o no fue posible implementarlas ante la gravedad de las violaciones a derechos humanos y su indubitable acreditación.

Para concretar el cumplimiento de las funciones antes descritas, se ha requerido del fortalecimiento organizacional, así como del reforzamiento de la gestión interna, a efecto de alcanzar un servicio cada vez más efectivo y de calidad en protección y respeto a la dignidad de las personas en general; ello, mediante la cultura de la planeación implementada y el trabajo conjunto, aplicando el principio de igualdad entre mujeres y hombres.



1. PRESIDENCIA



Mensaje de la Presidenta



El 2022, ha significado un año de gran avance en la consolidación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, pues luego de superar distintos aspectos que en su momento significaron serios retos institucionales, como el abatimiento del rezago, la dignificación de instalaciones, la actualización de la identidad institucional, el reforzamiento de la capacitación continua en favor del personal adscrito y el impulso a una cultura de derechos humanos, entre otros, se vislumbró la necesidad de dar el siguiente paso en el crecimiento institucional con enfoque a resultados, a fin de elevar nuestros servicios al nivel que nuestra actual sociedad requiere y demanda.

En efecto, el proceso de desarrollo organizacional hasta su total renovación, iniciado en el año 2018 con la presente gestión, ha implicado la instrumentación de procesos de autodiagnóstico y planeación que confluyen en la toma de decisiones debidamente analizadas, priorizadas y asertivas, ante la búsqueda de la progresividad, interdependencia, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, cuyo eje rector es la dignidad de las personas.

Mediante la aplicación de dichos principios, hemos fundamentado nuestro accionar en contra de la desigualdad estructural, a fin de que todas las personas puedan acceder a los recursos y oportunidades desde un plano de igualdad de condiciones y, de esta forma, al pleno ejercicio de sus derechos humanos, lo que ha impulsado a este Organismo a la búsqueda de mayores canales de coadyuvancia con las distintas instituciones públicas y privadas, así como la sociedad civil organizada, a fin de hacer un frente común en favor de aquellos sectores de la sociedad que requieren de una atención prioritaria, logrando incidir en la vinculación con la mayoría de los ayuntamientos que componen nuestra entidad tamaulipeca, así como otras instancias públicas y privadas, lo que nos brindó la posibilidad de realizar con mayor eficacia la capacitación del funcionariado público y a la sociedad en general, en el



conocimiento de los derechos inalienables, con el propósito de acrecentar en todos los sectores de la sociedad, la sensibilidad, conciencia y empatía hacia el reconocimiento del valor intrínseco de cada persona en pro de una justicia social y democrática.

Las acciones de defensa y protección de derechos como la libertad e integridad personal, la igualdad y no discriminación, la dignidad, la seguridad jurídica, los derechos sociales y todas aquellas facultades que demandan el deber de toda autoridad en su reconocimiento y plena aplicación que fueron implementadas en el año que se informa, han derivado en resultados positivos en la prevención y respeto a los derechos humanos, colocando a la CODHET en un lugar de suma importancia con las víctimas, para la debida atención, salvaguarda y observancia de sus derechos fundamentales.

En el año de gestión que se informa, dentro del rubro de la prevención que se compone de difusión, promoción y capacitación en temas de derechos humanos, se registra una cifra total de **865,854** personas que accedieron a algún tipo de actividad de esta naturaleza, lo que constituye una clara evidencia de que este Organismo ha contribuido en propiciar una cultura de respeto a los derechos humanos, que se pueda replicar en toda acción cotidiana de cada persona que se encuentra en Tamaulipas.

De igual forma, dentro del rubro de la protección y defensa, fueron tramitados un total de **7,612** asuntos mediante el asesoramiento, gestión, acompañamiento, quejas, medidas cautelares, propuestas conciliatorias y demás servicios que se brindan en apoyo a los usuarios, mismos que en su conjunto suman a un total de **85,304** personas beneficiadas, a quienes se les proporcionó la atención en razón del grupo de atención prioritaria al que pertenecieran de conformidad con los criterios nacionales e internacionales en la materia.

Por otra parte, asumiendo mi compromiso institucional con la Vicepresidencia de la Zona Norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se han podido impulsar en



el área geográfica de influencia las diversas actividades con instancias locales, nacionales e internacionales, con la finalidad de consolidar nuestra función dentro del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos.

Siendo este el quinto informe, me enorgullece señalar que la CODHET ha transformado y fortalecido sus procesos para cumplir cabalmente el mandato constitucional que nos honra, con el máximo de los esfuerzos y convicción plena; no obstante, se requieren reformas legislativas y estructurales para consolidar una mayor incidencia social y afrontar con mayores herramientas y facultades los desafíos que plantean las nuevas ciudadanías.

Desde las distintas áreas que conforman esta Comisión hemos trabajado activamente, tal como lo demanda nuestra ardua y noble tarea, atendiendo en todo momento a las personas que habitan y transitan en Tamaulipas, atentas y atentos al compromiso de promoción y salvaguarda debida los derechos humanos, desde una perspectiva integral y centrada en las víctimas, con la debida autonomía, así como el profesionalismo y calidez que debe caracterizar a las personas defensoras de derechos humanos.

Mi agradecimiento y reconocimiento a todas las instancias que, en colaboración con esta Comisión, asumieron su compromiso social con los derechos inalienables y se sumaron a estos esfuerzos para cristalizar y potencializar los programas y acciones desarrollados, haciendo posibles los resultados que aquí se enuncian y que representan con evidente claridad, que los derechos humanos son la constante asignatura de todos los gobiernos, de todas las instituciones, de todas y de todos nosotros.

C. Lic. Olivia Lemus
Presidenta

1.1. Presidencia

Las atribuciones de representación legal y directiva para la aplicación de los lineamientos generales que sustentan el desarrollo institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, radican en su Presidencia; esta postura de liderazgo se ha asumido con la más alta conciencia y responsabilidad social para realizar la función mediante la gestión del bien común, a través de la detección y atención con eficiencia y calidez de las necesidades de las y los usuarios, así como del personal que conforma este noble Organismo, facilitando soluciones y generando nuevas formas de servicio.

En el año que se informa, como órgano ejecutivo, esta Presidencia ha reforzado sus acciones para acrecentar la consolidación de la Comisión, fijando las bases de un legado que opere en favor de los derechos humanos en la entidad, propiciando la cercanía y vinculación con los distintos actores públicos y privados de la entidad, además de generar la celebración de acuerdos y convenios de colaboración que conlleven a una correcta proyección institucional de este Organismo público autónomo creado para la protección de los derechos humanos en Tamaulipas.



Durante el año 2022, bajo la investidura de Ombudsperson en Tamaulipas, fueron concertadas un importante número de actividades relativas al funcionamiento de este Organismo, ya que aunado a las acciones de defensa y protección de los derechos humanos mismas que será descritas con precisión en el rubro correspondiente, la función preventiva resulta de suma importancia para generar conciencia social en la construcción de una Cultura de Derechos Humanos, lo que nos permitió instrumentar un total de **614** actividades de capacitación, a las cuales se suman **285** actividades de representación consistentes en la participación institucional en mesas de trabajo con diversas autoridades y

organismos no gubernamentales, seminarios, programas de instalación de mecanismos y sistemas de protección en derechos humanos, sesiones solemnes, entrevistas, además de brindar atención directa a eventos organizados por entidades públicas y privadas, de carácter local, nacional e internacional.

Con lo anterior, se han estrechado lazos interinstitucionales que resultan de gran utilidad en la coadyuvancia con las funciones que realizan las autoridades en su labor de servicio público hacia las personas que se encuentran en el territorio de la entidad y se propicia la participación de las múltiples expresiones y requerimientos sociales hacia las instancias del gobierno.





En el 2022, destaca la coordinación con las instancias públicas y privadas que a continuación se enuncian:

PRINCIPALES INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS CON LAS QUE SE TUVO COLABORACIÓN DURANTE EL AÑO 2022
MUNICIPALES
Ayuntamientos de Victoria, Matamoros, Altamira, Madero, Mante, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Miguel Alemán, Díaz Ordaz, Tampico, San Fernando, Méndez, Palmillas, Bustamante, Miquihuana, Jaumave, Tula, Soto La Marina, Abasolo, Jiménez, Güémez, Padilla, Xicoténcatl, Ocampo, Gómez Farias, Llera de Canales, Nuevo Laredo.
Sistemas DIF Municipales
Dirección de Tránsito y Vialidad Municipales
Casas Hogar del Adulto Mayor de los municipios
ESTATALES
Congreso del Estado
Secretaría de Educación
Fiscalía General de Justicia
Secretaría de Bienestar
Instituto de la Defensoría Pública
Secretaría de Seguridad Pública
Instituto de la Mujer
Sistema DIF Estatal
Secretaría de Salud
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Instituto Electoral de Tamaulipas
Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Secretaría General de Gobierno
Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
FEDERALES
Defensoría Pública Federal
Gral. De Brig. DEM. 48ª Zona Militar
Secretaría de Gobernación
Comisión Nacional de Búsqueda de Personas
Gremio Nacional de Trabajadores de la Educación
INEGI
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación



Instituto Mexicano del Seguro Social
CFE
CETIS, CBTis, CONALEP con residencia en Tamaulipas
FMOPDH
Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Organismos Públicos de Derechos Humanos de las 32 entidades federativas
Comisión Especial para Atender la Violencia Extrema hacia NNA
Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad
Instituto Nacional Electoral
INTERNACIONALES
Cónsul General de los Estados Unidos en Matamoros
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
U.S. Agency for International Development – USAID
Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO)
Alto Comisionado de las Naciones Unidas
SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
Asociación Ganadera Esp. en Apicultura de Llera
Mujeres acción católica, migrantes y LGBTTTI
Movimiento de Personas con Discapacidad
Educáncer
Canaco, Reynosa
Colegio de Contadores de Victoria, A.C.
CENCAMI A.C. “Libre Mariposa” Mty. N.L.
Centros de Integración Juvenil
Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias, A.C. (AMEXME)
Colectivos Feministas
Colectivos de familiares de personas de desaparecidas
Colectivos de poblaciones LGBTTTIQA+
Directiva Municipal “Mujeres Periodistas con Visión de Género”
INSTANCIAS ACADÉMICAS
Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas
Universidad Tecnológica de Tamaulipas
Instituto Internacional de Estudios Superiores
Universidad del Valle de México Campus Reynosa
COLTAM

1.1.1. Relaciones Interinstitucionales

Teniendo como propósito que los derechos humanos de todas las personas sean efectivos y dentro de un marco de equidad, constantemente se generan bases de colaboración que resulten propicias en la construcción de una cultura de la legalidad mediante el fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas que conforman el estado de derecho, resultando

necesario para el cumplimiento de los fines de promoción, divulgación, estudio y protección de los derechos humanos que se lleven a cabo diversas actividades, además de generar convenios y múltiples acuerdos colaborativos con instituciones federales, estatales y municipales, que faciliten las acciones con un enfoque transversal en beneficio de la colectividad.



1.1.1.1. Autoridades Municipales

Dada su cercanía con las personas y su presencia a nivel comunitario, cada municipio de la entidad constituye una colectividad territorial de carácter público, con capacidad política y administrativa, resultando sustancial para la protección y promoción de los derechos fundamentales de sus habitantes; por ende, esta Comisión de Derechos Humanos, desarrolla acciones tendientes a estrechar los vínculos institucionales con autoridades municipales, a fin de potencializar el

impacto de los derechos humanos a favor de la sociedad tamaulipeca.

Con independencia de las acciones instrumentadas por este Organismo y de las cuales se dará cuenta en el correspondiente apartado, como resultado de la vinculación con autoridades municipales, éstas se dirigieron a la Comisión con el propósito de solicitar presencia y coadyuvancia con sus actividades diseñadas en el marco de los derechos humanos, destacando las siguientes:





Asistencia y participación en el Foro Binacional organizado por el Instituto Municipal de la Mujer de Matamoros, Tamaulipas, en el que también acudieron las C.C. Yolanda A. Parra, Cónsul General de Estados Unidos en México, la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres y la Presidenta del Sistema DIF Municipal; actividad realizada en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Matamoros.



Se atendió invitación al Primer Foro de Mujeres Haciendo Historia en Reynosa, actividad organizada por la Red de Mujeres Periodistas en coordinación con Fundación Arly A.C., en el Marco del Día Internacional de la Mujer, efectuada en Reynosa, Tamaulipas.



Asistencia y participación en el Taller denominado "Derechos de las Mujeres", actividad organizada en el marco del "DÍA NARANJA", por la Presidencia Municipal de Victoria, a través de su Secretaría de Bienestar Social en el Auditorio de la Casa Cultura Fovissste de la localidad.



Asistencia al Informe de Actividades del C. Lic. Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas, realizado en las instalaciones del Espacio Cultural Metropolitano.





Asistencia al Informe de Actividades del C. Mtro. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, llevado a cabo en el Centro de Convenciones Mundo Nuevo.



Asistencia al Informe de Actividades del C. Licenciado Eduardo Abraham Gattás Báez, Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, realizado en el Palacio Municipal.



Se atendió invitación realizada por el Presidente Municipal de Reynosa para asistir al evento de instalación y toma de protesta del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



Asistencia a la toma de protesta de la Directiva Municipal "Mujeres Periodistas con visión de Género" y conferencia "La perspectiva de Género, herramienta del periodismo de igualdad", llevada a cabo en el Centro de Excelencia de la UAT en Cd. Victoria, Tamaulipas.



Se atendió invitación extendida por el C. Presidente Municipal de H. Matamoros al evento de Certificación como Municipio Inclusivo, realizada por parte del Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.





1.1.1.2. Autoridades Estatales

Mediante el trabajo colaborativo de los derechos humanos, con las diversas instancias de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la entidad, este Organismo ha concretado el desarrollo de actividades primordiales en la observancia, promoción, respeto y protección de los derechos humanos, debiendo permear las distintas problemáticas con un enfoque transversal para la mejor solución de éstos, de conformidad con la obligación constitucional prevista en el dispositivo 1° de nuestra Carta Magna.

Dentro de las actividades de las autoridades estatales en las que esta Comisión tuvo presencia, destacan las siguientes actividades:

▪ **26 de Enero del 2022**

Participación en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión para la Primera Infancia del Estado de Tamaulipas, actividad convocada por el Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



▪ **31 de Enero del 2022**

Acto de entrega del Informe Anual de Actividades 2021, al H. Congreso del Estado.



▪ **04 de Febrero del 2022**

Se participó en la Mesa de Análisis: "Diálogos Constitucionales", con motivo del 105 Aniversario de la Constitución Mexicana, evento virtual a través del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIELTAM).



▪ **05 de Febrero del 2022**

Se asistió a la Toma de Protesta de las Consejeras y Consejeros presidentes de los Consejos Distritales Electorales, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a través de la página del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).



▪ 09 de Febrero del 2022

Reunión sostenida con la C. Diputada Danya Areli Aguilar Orozco, Presidenta de la Comisión de la Niñez, Adolescencia y Juventud del H. Congreso del Estado.

Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



▪ 15 de Febrero del 2022

Asistencia al Acto inaugural del Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



▪ 08 de Marzo del 2022

Asistencia a la “6ta. Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” (SIMH), en las Instalaciones de Palacio de Gobierno, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 09 de Marzo del 2022

Se atendió la invitación del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas (TRIELTAM), al evento virtual denominado “Liderazgo y Género: Retos y Expectativas”, en el marco del Día Internacional de la Mujer.



▪ 10 de Marzo del 2022

Asistencia al Informe de Labores realizadas por el Poder Judicial del Estado durante el año 2021, efectuado en el Auditorio del Consejo de la Judicatura en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 14 de Marzo del 2022

Se atendió invitación para asistir al 6° Informe de Gobierno del C. Licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en el Centro de Convenciones ExpoTam, en Reynosa, Tamaulipas.



▪ 15 de Marzo del 2022

Asistencia a la ceremonia en la que el Gobernador Constitucional del Estado presentó su 6° Informe de Gobierno ante el Poder Legislativo de Tamaulipas, misma que tuvo lugar en las instalaciones del H. Congreso del Estado, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 31 de Marzo del 2022

Asistencia a la Firma del “Acuerdo por la Integridad Electoral en los Procesos Electorales Estatales 2021-2022”, dentro del Salón Carpintero, en Tampico, Tamaulipas.





▪ **06 de Abril del 2022**

Se atendió invitación para la Ceremonia Protocolaria de instalación de la Comisión de Bioética en el Estado de Tamaulipas, en las instalaciones de la Secretaría de Salud del Estado, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ **06 de Abril del 2022**

Se atendió convocatoria por parte de la Secretaría de Bienestar Social para estar presentes en la actividad virtual de Instalación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.



▪ **18 de Mayo del 2022**

Se efectuó presentación del Diagnóstico sobre la Situación de la Niñez y Adolescencia Migrante en Tamaulipas, en la cual se participó en una mesa de trabajo, realizada de manera coordinada por la OIM México e instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, misma que tuvo verificativo en el Salón Independencia, en el Palacio de Gobierno con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 19 de Mayo del 2022

Asistencia al Segundo Informe de Actividades del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT). Llevándose a cabo dentro del Auditorio “Centenario de la Constitución de 1917” del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.



▪ 25 de Mayo del 2022

Se atendió invitación a la 8ª Conferencia Nacional de Procuradoras y Procuradores de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, misma que se llevó a cabo en el Centro de Convenciones y Exposiciones Expo Tampico, de Tampico, Tamaulipas.



▪ 05 de Junio del 2022

Se asistió a la Ceremonia Cívica con motivo de la Jornada Electoral dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, para la elección de la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, misma que se llevó a cabo en la Unidad Deportiva Adolfo Ruíz Cortines, en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 23 de Junio del 2022

Presencia en la Segunda Reunión del Consejo Estatal de Lactancia Materna organizada por la Secretaría de Salud del Estado, actividad realizada mediante formato virtual.





13 de Julio del 2022

Se atendió reunión extraordinaria de la Comisión de Bioética, realizada por la Secretaría de Salud del Estado mediante formato virtual.



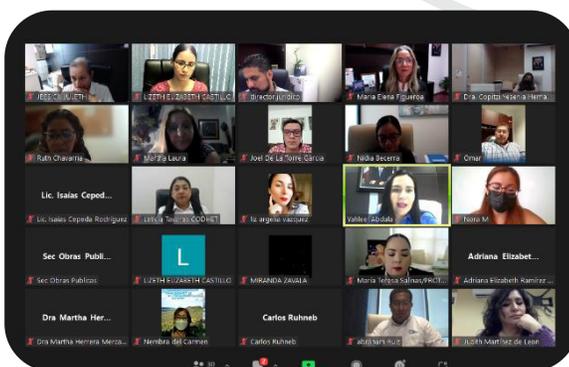
11 de Agosto del 2022

Reunión con el Instituto de la Juventud de Tamaulipas para la deliberación del “Premio Estatal de la Juventud 2022” en el rubro de Derechos Humanos.



12 de Agosto del 2022

Atendiendo a la invitación realizada por la Subsecretaría de Legalidad y Servicios Gubernamentales de la entidad, se presenció la ceremonia de “Disculpa Pública en favor de las y los familiares de las víctimas del caso conocido como Valles de Anáhuac”, realizada en el Auditorio de Estación Palabra Gabriel García Márquez, en Nuevo Laredo, Tamaulipas.



23 de Agosto del 2022

Presencia virtual en la Séptima Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SIMH), organizada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.



▪ **31 de Agosto del 2022**

Presencia en el acto de entrega “PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD 2022”. Invitación realizada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Bienestar Social y Jóvenes Tamaulipas, en las instalaciones del Polyforum en Ciudad Victoria.



▪ **14 de Septiembre del 2022**

Asistencia a la Inauguración de la Ciudad Judicial Reynosa por parte del del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



▪ **23 de Septiembre del 2022**

Se atendió convocatoria realizada por la Secretaría de Salud para asistir a la Sesión número 328 del Comité Estatal de Seguridad en Salud.



▪ **11 de Octubre del 2022**

Se llevó a cabo reunión de trabajo con la C. Lic. Diana Luz Gutierrez González, Titular del Instituto de las Mujeres Tamaulipas.



▪ **14 de Octubre del 2022**

Asistencia a la Primera Sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud, realizada en el salón Independencia del Palacio de Gobierno en Cd. Victoria, Tamaulipas.





▪ **17 de Octubre del 2022**

Se sostuvo reunión de trabajo con personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

▪ **25 de Octubre del 2022**

Se atendió la invitación del TRIELTAM a la Conferencia virtual “Mujeres, Poder y Liderazgo: violencia digital y mediática”, a cargo de la Mtra. Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.



▪ **26 de Octubre del 2022**

Asistencia a la Sesión solemne del Acto de Imposición de la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2021 y 2022, a la Dra. Josefina Guzmán Acuña y Mtro. Medardo Treviño González, en el H. Congreso del Estado.



▪ **26 de Octubre del 2022**

Se llevó a cabo la Primera Reunión Interinstitucional de Trabajo para la Atención del Migrante en Tamaulipas, la cual contó con la presencia de personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado, diversas autoridades municipales y de la sociedad civil, realizada en el Albergue Senda de Vida, en Reynosa, Tamaulipas.



▪ 26 de Octubre del 2022

Acompañamiento a Colectivo de la Comunidad LGBTTTQI+ en el H. Congreso del Estado, haciendo presencia en la votación de la iniciativa de reforma al Código Civil para la aprobación del matrimonio igualitario en la entidad.



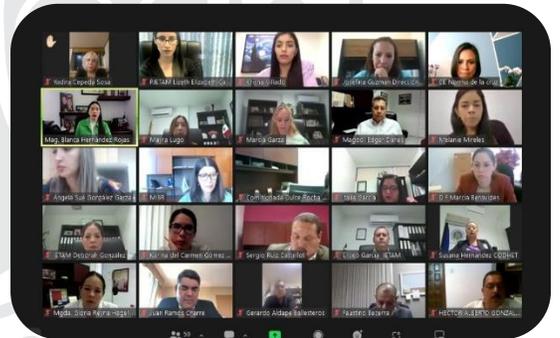
▪ 31 de Octubre del 2022

Asistencia en el Taller informativo de los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, respecto a la violencia contra las mujeres, por parte del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.



▪ 03 de Noviembre del 2022

Se atendió invitación por parte del TRIELTAM a conferencia virtual "Generalidades del protocolo para atender la violencia política contra las Mujeres por Razón de Género".



▪ 04 de Noviembre del 2022

Asistencia al acto protocolario de Toma de Protesta por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas a los integrantes del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SIMH).





▪ 07 de Noviembre del 2022

Se atendió invitación del TRIELTAM para asistir a la Presentación de la obra literaria “Tres Cartas del Rey”, de la autoría del Lic. Enrique Jonguitud Blanco, contando con la participación del Dr. Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas; realizada en el Auditorio del Congreso del Estado.



▪ 09 de Noviembre del 2022

Invitación del TRIELTAM a la conferencia “Violencia Política Contra las Mujeres” Retos y Realidades, por la Mtra. Claudia Valle Aguilasoch, Magistrada Presidenta de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

▪ 11 de Noviembre del 2022

Asistencia a la Segunda Sesión del Comité Estatal de Seguridad en Salud, donde se llevó a cabo revisión y aprobación de los acuerdos y recomendaciones del análisis elaborado por el subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes y Reemergentes sobre la situación epidemiológica del COVID-19.



▪ 11 de Noviembre del 2022

Se atendió Invitación por parte del SIPINNA Tamaulipas, para asistir a la Conferencia Magistral “Claves para comprender la importancia de la aplicación y vigilancia del principio de interés superior de la niñez” por el Doctor Santiago Nieto Castillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo.

▪ **15 de Noviembre del 2022**

Asistencia virtual a la Sesión Pública solemne en que la Mtra. Blanca E. Hernández Rojas, Magistrada Presidenta del TRIELTAM, rindió su informe de Actividades 2021-2022.



▪ **24 de Noviembre del 2022**

Sesión de Reinstalación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, presidida por el C. Dr. Américo Villarreal Guerra, Gobernador Constitucional del Estado y Presidente del SIPINNA, en las instalaciones del Polyforum en Ciudad Victoria.



▪ **01 de Diciembre del 2022**

Se atendió la convocatoria realizada por la Secretaría General de Gobierno, a fin de participar en la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Coordinación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas para el Estado de Tamaulipas.

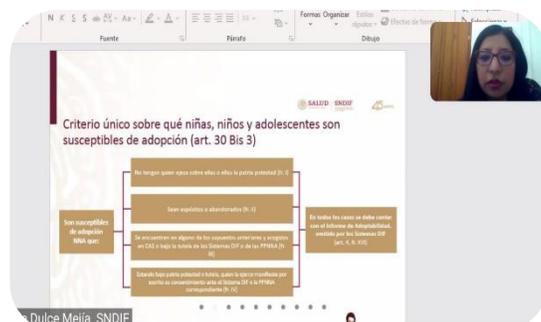


▪ **13 de Diciembre del 2022**

Asistencia virtual a la Tercera reunión del Ejercicio Fiscal 2022, del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas.

▪ **13 de Diciembre del 2022**

Presencia virtual en la Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Técnico de Colaboración del Protocolo Alba.



▪ **13 de Diciembre del 2022**

Se atendió la invitación virtual realizada por el SIPINNA al Conversatorio “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Primera Infancia”.



1.1.1.3. Autoridades Federales

Las actividades colaborativas con autoridades del orden federal han resultado propicias para el adecuado desempeño de nuestra función como Organismo público de los derechos humanos en la entidad, logrando sumar esfuerzos para el desarrollo de actividades que tienen relación con la promoción, difusión y

capacitación; al mismo tiempo, se han coordinado esfuerzos para acrecentar la eficacia en nuestros resultados dentro del rubro de protección y defensa de los derechos humanos. Dichas alianzas, han derivado nuestra participación en actividades como las que a continuación se destacan:



▪ 15 de Marzo del 2022

Se atendió entrevista solicitada por la Titular de la Dirección General de Acciones de Búsqueda de Personas y Procesamiento de Información de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación, con motivo de la investigación social que se encuentran realizando sobre la situación de desaparición y violaciones de derechos humanos conexas en Tamaulipas y la región Noreste.



▪ 25 de Marzo del 2022

Participación en el Conversatorio “El Derecho de las Mujeres y Niñas a una vida libre de violencia y al acceso a la justicia” actividad organizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



▪ 30 de Marzo del 2022

Se atendió la invitación realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en Tamaulipas, para seguir la transmisión en vivo del Foro de Discusión Estatal sobre la Revocación de Mandato 2022.





▪ 25 de Abril del 2022

Asistencia al evento organizado en colaboración con la Secretaría de Bienestar (SEBIEN) y Secretaría de Educación en el Estado (SET), dentro del que se impartió la Conferencia “Aprendiendo a Escribir Nuestra Historia”, en el Centro de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, Tamaulipas.



▪ 11 de Mayo del 2022

Se acudió a la presentación de la aplicación “Aprende INE” y al Cine-Debate “Minutos por la Democracia”, en atención a la invitación realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), realizada en el Auditorio “Dr. Bartolo Pablo Rodríguez Cepeda”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).



▪ 11 de Mayo del 2022

Se sostuvo reunión de trabajo con la Coordinación para la Atención de Casos en Organismos Internacionales de Derechos Humanos, así como con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.



▪ 12 de Mayo del 2022

Participación en el Foro Estatal de Distritación en Tamaulipas. Invitación realizada por el Instituto Nacional Electoral (INE), mismo que tuvo verificativo en el Salón Lirio del Gran Hotel Las Fuentes en Cd. Victoria, Tamaulipas.

▪ 16 de Mayo del 2022

Asistencia en el Foro para la Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad desde la Justicia Electoral en Tamaulipas, invitación auspiciada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Ciudad de México, misma que tuvo verificativo en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ 22 de Junio del 2022

Se sostuvo reunión con la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en la que se atendió el asunto de una persona que se encuentra en calidad de desaparecida.



▪ 19 de Julio del 2022

Se tuvo presencia virtual en el Foro "Migración y Bioética", organizado como parte de las actividades del 30 Aniversario de la Comisión Nacional de Bioética.



▪ 11 de Agosto del 2022

Se atendió la invitación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación para seguir la transmisión de la ceremonia de entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2021-2022, otorgados por la Asamblea Consultiva de este Consejo.



▪ 23 de Agosto del 2022

Se atendió reunión con el C. General de Brigada D.E.M. Elpidio Rosas, Comandante de la 48ª Zona Militar, zona Centro y Sur de Tamaulipas.



▪ 09 y 10 de Noviembre del 2022

Se atendió invitación realizada por el Doctor Sergio Iván Ruiz Castellot, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, para asistir a la Primera Sesión para la Integración del Grupo de Coordinación Institucional en Tamaulipas para el desarrollo del 12° Parlamento de las Niñas y los Niños en México, donde se llevó a cabo la sesión de “Resultados relevantes del Estado de Tamaulipas, Consulta Infantil y Juvenil 2021”.



▪ 17 de Noviembre del 2022

Se atendió la invitación realizada por el INEGI a la Reunión de la Consulta Pública sobre la Metodología del Censo de Población y Vivienda 2025, efectuada en el Centro de Excelencia de la UAT con sede en Victoria.



▪ 05 de Diciembre del 2022

Se tuvo presencia virtual en la Conferencia: “Defensa Constitucional de las Comisiones de Derechos Humanos”, impartida por el C. Licenciado Raúl Israel Hernández Cruz, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Morelos.





1.1.1.4. Organismos Internacionales

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento a sus atribuciones de prevención, observancia, protección, promoción y difusión, participa de manera estrecha y constante con diversas entidades públicas y privadas de carácter internacional, durante el año que se informa, destacan las siguientes actividades:

▪ 05 de Mayo del 2022

Reunión previa con motivo de la capacitación a servidores públicos sobre el tema “Marco General de Protección y Definición de Niñez de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, llevada a cabo por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en atención al convenio de colaboración que firmara con el Gobierno del Estado, para atender la agenda de protección a la niñez en situación de movilidad.





▪ **05 de Mayo del 2022**

Se participó en el Taller de Fortalecimiento de Capacidades en Temas de Migración y Atención a NNA Migrantes, dirigido a funcionarios públicos del Estado de Tamaulipas, dentro del Programa Regional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), misma que tuvo verificativo en Ciudad Victoria, Tamaulipas.



▪ **24 de Junio del 2022**

Presencia en la Celebración del 246 Aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de América, a invitación realizada por la C. Yolanda A. Parra, Cónsul General de los Estados Unidos en Matamoros.



▪ **08 de Septiembre del 2022**

Asistencia a la recepción de bienvenida del nuevo Oficial de Asuntos Políticos y Económicos, Jacob Stevens, en atención a la invitación realizada por el Consulado General de los Estados Unidos en Matamoros.



▪ **29 de Septiembre del 2022**

Se atendió invitación virtual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman a la Presentación del Grupo de Trabajo Seguridad Privada, Ombudsman y Derechos Humanos.



▪ 05 de Octubre del 2022

Presencia en la Conferencia virtual “El rol del Ombudsperson en la defensa de los derechos de las personas mayores” por la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).



▪ 29 de Noviembre a 1 de Diciembre del 2022

Asistencia al XXVI Congreso, Reunión de Redes y Asamblea General de la FIO con el tema “Vulnerabilidad de las Poblaciones en el siglo XXI”, realizado en la Ciudad de México.





1.1.1.5. Vicepresidencia de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH)

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, es la asociación encargada de agrupar a los 33 Ombudsperson de cada entidad federativa en el país, su principal función es el fortalecimiento en la unidad de sus integrantes y las acciones en pro de la defensa y promoción de los derechos fundamentales; dicho objetivo se ha cumplido con mejores resultados en la actualidad, dado que la FMOPDH se ha podido posicionar con mayor proyección en la atención de las agendas de derechos humanos mediante la emisión oportuna de pronunciamientos y boletines en los que se expresa la postura de los Organismos Públicos de Derechos

Humanos, frente a las distintas problemáticas que acontecen en el país y el mundo, además de efectuarse convenios de colaboración con distintas autoridades federales y extranjeras con el objeto de facilitar la eficaz actuación de las y los Ombudsperson como miembros asociados. Durante el 2022, se continua con la asignación de la Vicepresidencia de la Zona Norte, integrada por los Ombudsperson de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, manteniendo participación activa en las acciones que a continuación se enlistan:





PRONUNCIAMIENTOS

FECHA DE EMISIÓN	TIPO DE EMISIÓN
24 de Enero 2022	Pronunciamento para la atención, prevención y protección de las infancias y adolescencias, en particular a una vida libre de violencia.
08 de Febrero 2022	Pronunciamento para frenar las agresiones contra personas periodistas y comunicadores.
28 de Febrero 2022	Pronunciamento para garantizar los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y priorizar la resolución pacífica de los conflictos en Ucrania.
06 de Marzo 2022	Pronunciamento ante la eliminación de la jornada escolar ampliada y de los servicios de alimentación en el programa nacional “La escuela es nuestra”.
26 de Abril 2022	Pronunciamentos donde condenan las agresiones a servidores públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
12 de Julio 2022	Pronunciamento haciendo un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno a sumarse en la efectiva protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.
05 de Septiembre 2022	Pronunciamento con motivo de la aprobación en la Cámara de Diputados de diversas disposiciones que consolidan permanentemente a la Guardia Nacional bajo control militar en funciones de seguridad pública.
05 de Octubre 2022	Pronunciamento con motivo de la evidente crisis humanitaria por la desaparición de personas del país.
09 de Noviembre 2022	Pronunciamento haciendo un llamado a las autoridades de salud local a focalizar y fortalecer la estrategia de prevención y atención ante la transmisión de la viruela símica en México.



Reuniones del Comité Directivo de la FMOPDH



Desde la FMOPDH se fomentan acciones de coordinación y alcance nacional e internacional, tendientes a la protección, investigación académica, estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los derechos humanos, efectuándose diversas actividades como las que a continuación se destacan:



13 de Enero del 2022

Participación en la reunión de trabajo con la Ombudsperson de Nuevo León, así como el Colectivo "Todos Somos Uno".



▪ 21 de Enero del 2022

Asistencia a la Presentación del tercer número de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México-Argentina, proyecto consolidado como instrumento oficial de comunicación e intercambio de experiencias y artículos de investigación de temas de derechos humanos, entre las Defensorías del Pueblo de Argentina y los organismos que integran la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



participación de los titulares de los tres Poderes de Gobierno y Organismos Constitucionalmente Autónomos del Estado de Tlaxcala.



▪ 25 de Febrero del 2022

Reunión de trabajo con la C. Doctora Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

▪ 24 de Febrero del 2022

Presencia en el Acto solemne con motivo del XXIX Aniversario de la CEDH-Tlaxcala, dentro del que se efectuó la Mesa de Diálogo “La Visión Derecho Humanista como Principio Legitimador en los Actos de los Poderes del Estado y de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado”, con la

▪ 02 al 03 Marzo del 2022

Reunión de trabajo con el C. Mtro. Miguel Óscar Sabido Santana, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Yucatán, así como la asistencia a la Ceremonia de Aniversario de dicho Organismo, y Firma de Convenio de Colaboración entre los integrantes del Comité Directivo de

la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y la Asociación Civil EDUCÁNCER.



▪ 24 de Marzo del 2022

Como parte de las actividades desarrolladas dentro de la Zona Norte de la FMOPDH, se efectuó por formato virtual, la Reunión Regional de Zona, además de impartirse la Conferencia “Trabajo Infantil”, a cargo del Mtro. Jorge Salcedo, Director de Medidas de Protección de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

▪ 31 de Marzo al 02 de Abril del 2022

Presencia en la LV Asamblea Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y Congreso Nacional denominado “Libertad de Expresión y Protección a Periodistas, análisis desde el

Sistema No Jurisdiccional”, actividades realizadas en la ciudad de Durango, Durango.



▪ 18 al 20 de Abril del 2022

Asistencia presencial al “Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Cultura de la Paz”, actividad organizada por los Ombudsperson de Jalisco y Michoacán, este último como anfitrión el evento.



▪ 28 al 29 de Abril del 2022

Participación en el Primer Encuentro Nacional de Mujeres Titulares de los Organismos Públicos de Derechos Humanos,

actividad dentro de la que se efectuaron mesas de diálogo con feministas, legisladoras, académicas, juristas y organismos autónomos, además de que se impartió la Conferencia Magistral "Avances y desafíos para la participación y liderazgo de las mujeres en la vida pública", en la que Belem Sanz Luque, representante en México de ONU MUJERES, aportó sus reflexiones.

Públicos de Derechos Humanos en México con respecto a la Agenda de Protección de Personas Defensoras y Periodistas; dicho acto tuvo verificativo en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



▪ 26 de Mayo del 2022

Asistencia a la Firma de Convenio de Colaboración entre la FMOPDH y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), dentro del cual se formaliza el compromiso de trabajar para instrumentar las bases y mecanismos de colaboración, a fin de consolidar el trabajo de los Organismos



▪ 27 de Mayo del 2022

Se atendió la invitación de la C. Mtra. Cecilia Narciso Gaytán, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, a la presentación de su Primer Informe de Labores, acto efectuado en el Teatro María Luisa Ocampo, Chilpancingo, Guerrero.



▪ 29 de Junio del 2022

Se atendió la invitación de la C. Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala a la presentación del Primer Informe de Actividades 2021, en el Teatro Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala.



▪ 30 de Junio del 2022

Asistencia virtual al Informe de Actividades 2021 de la C. Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

▪ 21 de Julio del 2022

Participación en la Reunión de Trabajo de la Comisión Especial para Atender la Violencia Extrema hacia Niñas, Niños y Adolescentes, coordinada por la Federación Mexicana de Organismos Públicos

de Derechos Humanos, la cual se estará llevando a cabo de manera presencial en la ciudad de Tijuana, Baja California.



▪ Todos los viernes de julio del 2022

Se atendió el Ciclo virtual de mesas de análisis titulado “Charlas sobre el delito de Trata de Personas”, llevado a cabo por la Secretaría Técnica de la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas.

▪ 29, 30 y 31 de Julio del 2022

Asistencia a la Asamblea Extraordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, en la que se atendió el tema “Desafíos en la Agenda de Personas Desaparecidas en México”, llevada a cabo en Zapopan, Jalisco.



▪ 03 de Noviembre del 2022

Reunión presencial de trabajo con los integrantes de la Zona Norte de la FMOPDH, en el Estado de Nuevo Leon. Asistiendo los Presidentes de las Comisiones Estatales de Derechos Humanos de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas, abordando temas relacionados con la violencia extrema en niñas, niños y adolescentes; de igual forma, se contó con la participación de la Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Presidenta de la FMOPDH, así como la Lic. Yeska Garza Ramírez, Coordinadora General del Centro Regional de Identificaciones Humanas del Estado de Coahuila.

▪ 22 de Septiembre del 2022

Asistencia a la Presentación del 4° Número de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos, México-Argentina. Instrumento oficial de comunicación e intercambio de experiencias y artículos de investigación de temas de derechos humanos, entre las Defensorías del Pueblo de Argentina y los organismos que integran la FMOPDH, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.





▪ **04 de Noviembre del 2022**

Asistencia a la Presentación de resultados de la Consulta Nacional “¿Me escuchas? 2022 ¡Nuestra opinión, suma a la acción!”, a cargo de la Dra. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



garantizar el respeto a la dignidad humana y las libertades fundamentales, apegándose a los principios éticos universales, siendo conscientes las Ombudsperson de su responsabilidad social.



1.1.1.5.1 Vinculación

▪ **29 de Junio del 2022**

Firma de convenio con la C. Mtra. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, mismo que fue signado con el propósito de establecer las bases de colaboración y apoyo en proyectos y programas en los que se determinó llevar a cabo de manera conjunta acciones y divulgación en materia de derechos humanos a fin de

Las acciones de vinculación entre los miembros de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) ha sido de gran valía dentro del crecimiento institucional de esta Comisión, ya que mediante dichas alianzas colaborativas se acrecientan las buenas prácticas dentro de las actividades que se realizan en cumplimiento a las facultades de estudio, promoción, observancia, divulgación y difusión de los derechos humanos.



2. CONSEJO CONSULTIVO





Consejo Consultivo

El artículo 16 de nuestra base normativa establece los órganos que conforman a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dentro de los que se encuentra el Consejo Consultivo, el cual es un órgano colegiado presidido por la Titular del Organismo e integrado por Consejeras y Consejeros electos por el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes del Congreso del Estado, una vez que fue considerada su destacada trayectoria profesional y calidad moral dentro de la sociedad. En la actualidad se encuentra integrado por seis personas consejeras, tres mujeres y tres hombres.

El objetivo primordial del Consejo Consultivo es propiciar el mejor desarrollo de las actividades institucionales mediante un espacio de diálogo para la reflexión y análisis de las y los Consejeros, con lo que se garantiza la participación y representación ciudadana en las acciones de tutela en favor de los derechos humanos en la entidad; por ende, este órgano colegiado es esencial para el correcto funcionamiento de la CODHET, dado que sus miembros cuentan con una amplia experiencia en diversos campos del conocimiento y su principal propósito es analizar y opinar sobre las líneas de acción que serán emprendidas para el desarrollo de las funciones.

Las principales funciones del Consejo Consultivo consisten en establecer los lineamientos generales de actuación de la Comisión, tomando conocimiento de asuntos normativos, administrativos, financieros y presupuestales; en ese sentido, mediante el aporte de conocimientos en distintas materias, se ha contado con el respaldo institucional de sus integrantes, lo que posibilita el reforzamiento de las bases de acción implementadas por este Organismo.

Destaca dentro de las funciones del Consejo el aprobar, reformar, interpretar e integrar el Reglamento de la Comisión; así como la aprobación del código de ética de los servidores públicos del Organismo.



Integrantes del Consejo Consultivo

Lic. Olivia Lemus

Presidenta

Lic. Verónica Adriana Borrego Medina

Consejera

Ing. Luis Antonio Vázquez Ochoa

Consejero

Mtra. María de la Luz Guevara Calderón

Consejera

Mtro. Carlos Omar Sosa del Ángel

Consejero

Mtra. Claudia Ayala Alvarado

Consejera

Dr. Abimael Bolaños López

Consejero



Las actividades del Consejo se desarrollan mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual quedará formalmente instalado con la presencia de cuatro de sus miembros.

En lo concerniente a sus determinaciones, estas se realizan en función de sus acuerdos por mayoría de votos de los presentes, contando la Presidencia con voto de calidad, para el caso de empate.

Durante el año 2022, el Consejo Consultivo ha sesionado en forma híbrida, pudiendo cumplir con dicha responsabilidad al contar con la presencia de las y los miembros de dicho cuerpo colegiado, en forma presencial y virtual en un total de 4 sesiones en los términos de Ley.

Dentro de los asuntos que se han atendido en las Sesiones de Consejo Consultivo, se han aprobado las líneas de acción de esta Comisión, los contenidos

para actualizar nuestra normativa de aplicación vigente, proyectos a desarrollar, presupuesto de egresos, Plan Estratégico de Derechos Humanos Tamaulipas 2022-2024, entre otros.

Dentro de los acuerdos aprobados en Sesiones de Consejo Consultivo, destacan las iniciativas de modificación y adición al Reglamento interno de la Comisión, que a continuación se enuncian:

- Iniciativa que modifica el contenido de los artículos 30 Fracc. IV y 34 del Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Iniciativa de Acuerdo que adiciona el artículo 34 Bis al Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

El contenido de dichas iniciativas se encuentra descrito con mayor detalle en el rubro de la Institucionalización de la Igualdad de Género de la CODHET.

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL



Desarrollo Institucional

El fortalecimiento de esta Comisión es un tema prioritario de la actual administración, toda vez que en la medida en que se desarrollen armónicamente todas las capacidades organizacionales y se optimicen cada uno de los procesos de gestión interna, serán mayores los resultados encaminados a la efectiva protección y defensa de los derechos humanos, así como la prevención de sus vulneraciones.

Por ende, el mandato constitucional que sustenta la existencia de este Organismo Protector de los derechos humanos demanda el fortalecimiento de su capacidad organizacional y operativa para lo cual se requiere además de la constante profesionalización de su personal, el mejoramiento de los servicios generales, su infraestructura física y tecnológica, así como la coordinación con los organismos que directamente inciden en ese desarrollo.

Ante la demanda de trabajo y el contexto cambiante que exige la constante actualización de conocimientos y habilidades, durante el año 2022, se continuaron desarrollando importantes avances en materia de fortalecimiento institucional, mediante el programa de capacitación continua del personal que integra a este Organismo en materia de planificación y ejecución de programas que propicien el desarrollo sistemático y coordinado mediante el incremento de los niveles de calidad, equidad y pertinencia respecto del servicio público que le compete a la CODHET.



3.1. Capacitación Continua

3.1.1. Actualización en materia de derechos humanos

Como parte del fortalecimiento institucional que demanda la continuada y sistemática capacitación del personal que conforma a este Organismo, se continuaron generando las alianzas necesarias para brindar actualización respecto de los estándares nacionales e internacionales de protección de las distintas agendas de derechos que nos permitan mejorar nuestros servicios.

Aunado a ello, durante el 2022 se implementó un Programa de capacitación en materia de Fortalecimiento Institucional que

nos permitirá reforzar nuestra eficacia dentro de un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, con énfasis en los resultados que transforman la vida de las personas, la mejora de su entorno, condiciones de vida y sus posibilidades de desarrollo.

Al respecto, las **89** personas, **53** mujeres y **36** hombres, que conforman la Comisión, a través de sus 8 oficinas, recibieron capacitación en temáticas diversas sobre derechos humanos, grupos de atención prioritaria, transversalización de la perspectiva de género, entre otros.

El presupuesto del ANEXO 13 es un:

- Impacta en la vida económica, cultural, social, política, civil y en general para el acceso y disfrute de los derechos humanos de las mujeres (igualdad sustantiva)
- Se asigna con procedimientos administrativos de acuerdo a la ley
- Estrechamente vinculada a la ideología de las y los tomadores de decisiones, reflejada a través de las acciones de gobierno y de las políticas públicas respecto al lugar y posición con que miran a las mujeres y su intervención en la vida pública de un país.

Diagram components: **Estratégico**, **Tema técnico administrativo**, **Político**

Meeting participants: Orlando Rivero Pérez, Lic. Mara Guanda, Grlene Ramirez, Laura Yobanda Villar, Lela Sanchez, Vilma Ramirez Santa.





ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN A PERSONAL ADSCRITO A LA CODHET DURANTE EL AÑO 2022

TEMAS	TIPO ACTIVIDAD	FECHA
Derechos humanos	Conferencia virtual	14-enero-2022
Manual del uso de la fuerza	Capacitación virtual	26-enero-2022
Principios básicos de derechos humanos	Capacitación virtual	26-enero-2022
Manual del uso de la fuerza	Capacitación virtual	26-enero-2022
Principios básicos de derechos humanos	Capacitación virtual	26-enero-2022
Manual del uso de la fuerza	Capacitación virtual	09-febrero-2022
Principios básicos de derechos humanos	Capacitación virtual	09-febrero-2022
Prevención de trata de personas	Capacitación virtual	01-marzo-2022
Acoso y abuso sexual	Capacitación virtual	01-marzo-2022
Las desigualdades de género en el embarazo y la maternidad	Conversatorio virtual	03-marzo-2022
Manual del uso de la fuerza	Capacitación virtual	10-marzo-2022
Principios básicos de derechos humanos	Capacitación virtual	10-marzo-2022
Igualdad de género, no discriminación	Conferencia virtual	23-marzo-2022
Derechos humanos de las mujeres	Conferencia virtual	23-marzo-2022
Trabajo infantil	Conferencia virtual	24-marzo-2022
El derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia y acceso a la justicia	Conversatorio virtual	25-marzo-2022
Funcionamiento del sistema no jurisdiccional para la defensa de los derechos humanos.	Conversatorio virtual	18-abril-2022
Garantía de los derechos de la población no digitalizada	Conferencia virtual	18-abril-2022
El papel de las defensorías de derechos humanos en materia de igualdad y combate a la violencia de género	Taller virtual	18-abril-2022
Resoluciones con perspectiva de género	Taller virtual	18-abril-2022
Buenas prácticas institucionales para fortalecer los servicios de las defensorías con perspectiva de género	Taller virtual	18-abril-2022
Modelo de capacitación en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	Curso virtual	18-abril-2022
Mecanismo de vigilancia para la población que requiere atención prioritaria	Conversatorio virtual	19-abril-2022
Algunas pautas para el fortalecimiento de las Comisiones de Derechos Humanos	Conferencia virtual	19-abril-2022
La sala de máquinas institucional	Taller virtual	19-abril-2022
Funcionamiento de la unidad de análisis y contexto.	Taller virtual	19-abril-2022
La agenda de pueblos originarios y comunidades indígenas.	Taller virtual	19-abril-2022



La lucha de los pueblos y comunidades indígenas y originarias por la plena garantía de sus derechos humanos a la libre determinación, al autogobierno y al ejercicio directo de la parte proporcional del presupuesto público que les corresponde.	Conversatorio virtual	19-abril-2022
La protección de las niñas, niños y adolescentes	Taller virtual	19-abril-2022
La atención y seguimiento a la agenda de personas desaparecidas	Taller virtual	20-abril-2022
Elaboración de recomendaciones para atender la agenda de personas desaparecidas	Taller virtual	20-abril-2022
Los retos de los derechos humanos ante los escenarios contemporáneos de crisis global.	Conferencia virtual	20-abril-2022
Igualdad de género, no discriminación	Conferencia virtual	27-abril-2022
Derechos humanos de las mujeres	Conferencia virtual	27-abril-2022
Avances y desafíos para la participación y liderazgo de las mujeres en la vida pública.	Conferencia virtual	29-abril-2022
Derechos humanos de las víctimas durante las indagatorias (Subtemas: Aspectos generales de derechos humanos, Derechos humanos de las víctimas del delito, Análisis a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y Marco jurídico vigente y mecanismos de protección a víctimas)	Capacitación virtual	04-mayo-2022
El centro educativo: un espacio diverso, inclusivo y seguro	Conferencia virtual	17-mayo-2022
Igualdad de género, no discriminación	Conferencia virtual	25-mayo-2022
Derechos humanos de las mujeres	Conferencia virtual	25-mayo-2022
Derechos humanos de las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana, con énfasis en la transversalidad de grupos indígenas y perspectiva de género	Capacitación virtual	30-mayo-2022
Protocolo de la SCJN para juzgar sobre casos que involucren orientación sexual e identidad de género.	Conferencia virtual	17-junio-2022
Principio de Igualdad y no discriminación	Taller presencial	17-junio-2022
La Mujer trans; su lucha y sus derechos	Conferencia virtual	28-junio-2022
Educación en valores	Capacitación virtual	29-junio-2022
Prevenir el maltrato infantil	Capacitación virtual	29-junio-2022
Seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local	Taller presencial	04-agosto-2022
Caja de herramientas para la atención de quejas de mujeres, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural	Presencial	23-junio-2022
Fortalecimiento institucional	Capacitación virtual	7,9,14,24-junio, 07-julio; 5,9,12,15-agosto; 18,22 y 26-septiembre-2022
Capacitación Atención del aborto seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo) e Interrupción legal del embarazo (ILE)	Taller presencial	23 y 24-junio-2022 4 y 5-julio-2022
Seguridad ciudadana y construcción de paz con perspectiva de género en el ámbito local	Taller presencial	04-agosto-2022
Formación de políticas públicas	Capacitación Virtual	20-enero a 04 de agosto 2022

Cabe destacar, que a partir del inicio de la presente gestión, se ha fortalecido la implementación de actividades en materia de protección de mujeres y niñas respecto a cualquier tipo de violencia dentro de los distintos rubros de acción, con el propósito de perfeccionar y renovar el conjunto de habilidades, capacidades y valores del servicio público en pro de los derechos humanos, que posibilitan la materialización de diversas acciones para brindar una atención inmediata como son la orientación, gestión, acompañamiento y, en su caso, la recepción de quejas y/o denuncias con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a servidores públicos que actúan en el ámbito

del Estado de Tamaulipas.

En ese tenor, con la colaboración de personal especializado de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de otras instancias del sector público y privado nacionales e internacionales; el personal de este Organismo, de manera progresiva, se ha capacitado en los rubros antes enlistados; resulta relevante el Taller denominado “Caja de herramientas para la atención de quejas de mujeres, con perspectiva de género, enfoque interseccional e intercultural”, impartido por personal adscrito a la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, dentro del Programa Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH).





3.1.2. Diplomados

Durante los meses de abril a octubre del 2022, se cursó satisfactoriamente el Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, por parte del personal que coordina las acciones del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en Tamaulipas.

3.1.3. Certificados

Durante el año que se informa, se llevaron a cabo acciones de capacitación especializada para el personal que conforma la CODHET, lo que permitió que en este rubro se haya iniciado proceso de Certificación en el Estándar de Competencia EC1104, impartido por especialistas del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), que lleva por título el de

Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos “Reglas Nelson Mandela” en el sistema penitenciario, establecido bajo los criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Mediante el referido Estándar de competencia, se establece el nivel de especialización y conocimientos teóricos básicos con los que debe contar la persona que promueve la aplicación de las “Reglas Nelson Mandela” en el sistema penitenciario, además de las actitudes relevantes de su desempeño para el desarrollo de funciones sustantivas, por medio de las que deberá proponer acciones de mejora ante las autoridades competentes, a partir de las áreas de oportunidad detectadas en el sistema penitenciario, así como promover

su aplicación, mediante la difusión y la promoción de su contenido.

En su primera fase, iniciada con acto protocolario de inauguración, bajo la colaboración de la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo mediante formato presencial, durante los días 20, 21 y 22 de junio de 2022, en las instalaciones de la Facultad de Comercio de la máxima casa de estudios en la entidad, dentro de la que se impartió Curso de Formación y Preparación de Reglas Nelson Mandela.





Una vez concluida y aprobada la primera fase dentro del proceso de certificación, en fechas 8 y 9 de septiembre del 2022, se dio inicio a la segunda fase, consistente en un curso virtual para atender guía de acompañamiento, con la finalidad de que se obtenga calificación satisfactoria dentro de la próxima evaluación de certificación.

Cabe destacar que dicha certificación resulta un hecho sin precedentes dentro de la Comisión,

mediante la cual se han impartido conocimientos sobre los mecanismos prácticos que facilitan el desempeño óptimo de las atribuciones a lo largo de las distintas etapas que se siguen durante los servicios de orientación, asesorías, procesos de trámite de quejas, medidas cautelares, gestiones y demás, a favor de las personas que se encuentran en territorio tamaulipeco.



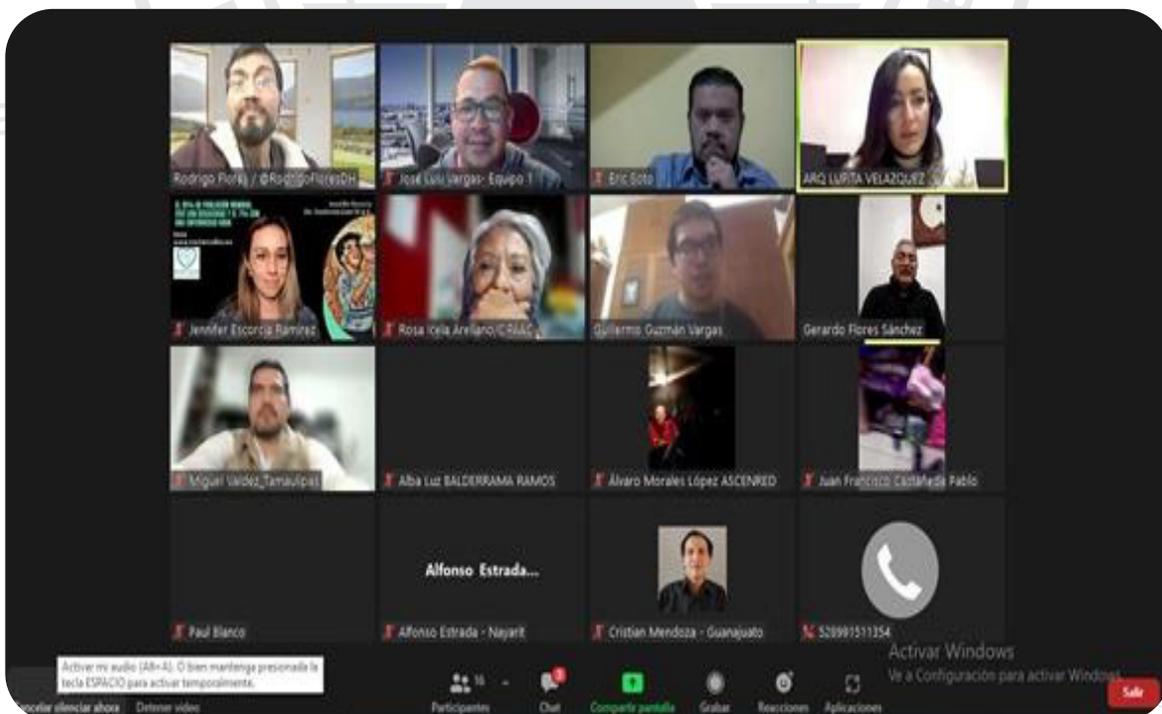
3.1.4. Otras Especializaciones

Como integrantes del Comité Estatal de Bioética, personal adscrito a esta Comisión cursó durante los meses de agosto y septiembre del 2022, el Seminario de Actualización en Bioética para integrantes de las Comisiones Estatales de Bioética, obteniendo acreditación con aval académico por parte del Programa Universitario de Bioética de la UNAM y la Comisión Nacional de Bioética.

Cabe señalar que dentro del Seminario se abordaron temáticas

de actualidad que resultan de suma utilidad para el desarrollo de actividades estatales enfatizando la importancia de la bioética en la atención a la salud, la investigación, la educación y la asesoría a grupos sociales.

De igual forma destaca la participación en el Seminario sobre Diseño de Políticas Públicas impartido por el Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



3.2. Infraestructura

La parte sustantiva y motivo de creación del Ombudsperson, es la atención a víctimas de violaciones de derechos humanos; si bien, el recurso humano de esta Comisión es el activo más importante para su funcionamiento, para complementar el trabajo que se brinda procurando su mayor eficiencia, resulta necesario el constante mejoramiento de todos los elementos que conforman la infraestructura organizacional, como lo son: espacios físicos, los recursos materiales y tecnológicos, así como los servicios básicos y generales.

La importancia de que los espacios físicos de la Comisión sean adecuados, radica en que éstos le

brindan solidez a la institución, precisando que el personal desempeñe sus actividades en espacios dignos y, sobre todo, a favor de las y los usuarios.

En ese sentido, se han generado importantes avances dentro del programa de dignificación implementado al inicio de la presente gestión, por lo que hasta el momento las oficinas representativas en Victoria, Tampico, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo y San Fernando, cuentan con instalaciones adecuadas, y por lo que respecta a la Delegación Regional ubicada en El Mante, Tamaulipas, se ha dado inicio con el proceso de dignificación.





3.3. Situación Financiera

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha priorizado el cumplimiento de metas en torno a la ejecución de las obligaciones constitucionales para las que fue creada.

En el año que se informa, se autorizó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a través del Decreto Gubernamental publicado el 31 de diciembre de 2021, un presupuesto \$34,269,525.86 (Treinta y cuatro millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco pesos 86/100 m.n.).

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
SERVICIOS PERSONALES	14,767,762.56
GRATIFICACIONES	12,668,320.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,408,369.92
SERVICIOS GENERALES	5,425,073.38
TOTAL DE LA DEPENDENCIA	\$ 34,269,525.86



Dicho presupuesto, se ha ejercido en forma transparente y responsable priorizando el compromiso institucional en la administración de los recursos públicos que se le asignan a la CODHET, para la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, monitoreo y evaluación del gasto público, bajo el estricto cumplimiento de la normatividad y los lineamientos establecidos por las diversas instancias legales, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas, igualdad de género y transparencia de la administración de los recursos públicos, teniendo como fin, incrementar el impacto en los diversos programas de protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos para satisfacer las necesidades que exija el desarrollo del estado.

Durante este año, se ha priorizado el uso de recurso en programas específicos como "Tu Comisión Itinerante", y "Programa de Vinculación con municipios" lo que permitió a este Organismo

protector de derechos humanos, llegar a municipios en los que no se tiene presencia física, firmando convenios con 28 de los 43 municipios del Estado, lo que nos dio la oportunidad de capacitar a un mayor número de servidores públicos y sociedad civil así como también acercar de esta manera nuestros servicios a las y los tamaulipecos.

Dentro de este ejercicio, con el firme propósito de precisar las acciones tendientes a la optimización de los recursos financieros, que se destinen a la adquisición de materiales e implementos indispensables para la operación y buen funcionamiento de la Comisión así como de coadyuvar en la estricta observancia de las disposiciones normativas en la materia, derivado de que dentro de los lineamientos no se contemplaba la regulación del registro, afectación, destino final y baja de los bienes patrimoniales del Organismo, propiciando con ello, que no exista certeza jurídica a todo acto que se desprenda de su gestión o manejo; en coordinación con el Consejo Consultivo se expidió la reforma a



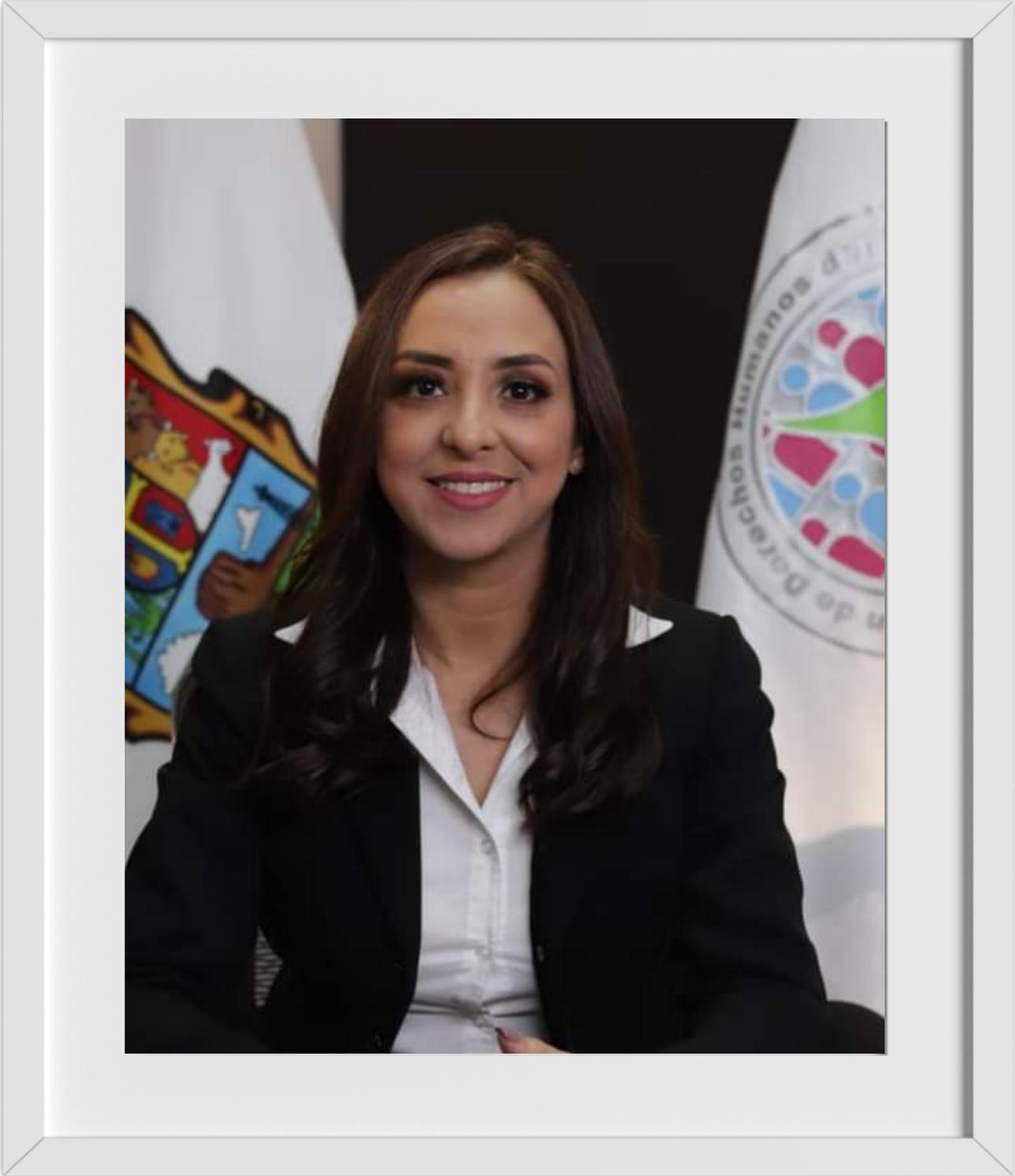
los LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE COMPRAS, CONTROL, OPERACIONES PATRIMONIALES y DISPOSICIONES FINALES DE LOS BIENES PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

A fin de elevar el reconocimiento y salvaguarda de los derechos humanos en la entidad, resulta pertinente tomar como referencia los Principios de Paris, dentro de los que se establecen los criterios adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas como principal fuente de estándares internacionales para la creación y funcionamiento de las instituciones de derechos humanos, entre los que se encuentran la independencia formal y funcional, así como recursos adecuados y autonomía financiera, precisando que deben disponer de una infraestructura apropiada para el buen desempeño de sus funciones, y en particular de créditos suficientes que deberán destinarse principalmente a la dotación de personal y locales propios, a fin de lograr la autonomía respecto del Estado y

no estar sujeta a controles financieros que podrían limitar su independencia.

Tales consideraciones, son primordiales al tomar como referencia el principio de progresividad de derechos humanos, que implica el gradual progreso para lograr su pleno cumplimiento, es decir, la toma de medidas a corto, mediano y largo plazo que nos conllevó a efectuar actividades de planeación estratégica en la gestión de los recursos necesarios y suficientes para brindar los servicios al nivel del estándar que internacionalmente se requiere, y en cumplimiento de los compromisos adoptados por el Estado mexicano.

Por lo anterior durante en el año que se informa, se iniciaron actividades con la finalidad de tener un programa de procuración de fondos, mismo que se encuentra en proceso de estructuración, lo que nos permitirá obtener recursos adicionales al presupuesto anual asignado, a través de aportaciones dentro del marco jurídico que aplique a la comisión.



4. GESTIÓN INTERNA





Gestión Interna

Como eje rector de esta Comisión, este resulta fundamental para el correcto desarrollo institucional desde el interior del Organismo, ya que su objetivo primordial es consolidar cada actividad que se realiza a través de una cultura de planeación, comunicación y trabajo en equipo, igualdad entre mujeres y hombres, la correcta administración documental, transparencia y rendición de cuentas; todo ello con base en un marco jurídico sólido.

4.1. Planeación

Las organizaciones públicas de nuestros tiempos han experimentado una transformación fundamental en la forma en que se relacionan con la población, el paradigma ahora se denomina Gestión para Resultados.

Este enfoque nos motivó a reforzar la eficacia institucional mediante la aplicación de un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone mayor énfasis en los resultados que transforman la vida de las personas, en la mejora de su entorno y sus condiciones de vida y en sus posibilidades de desarrollo.

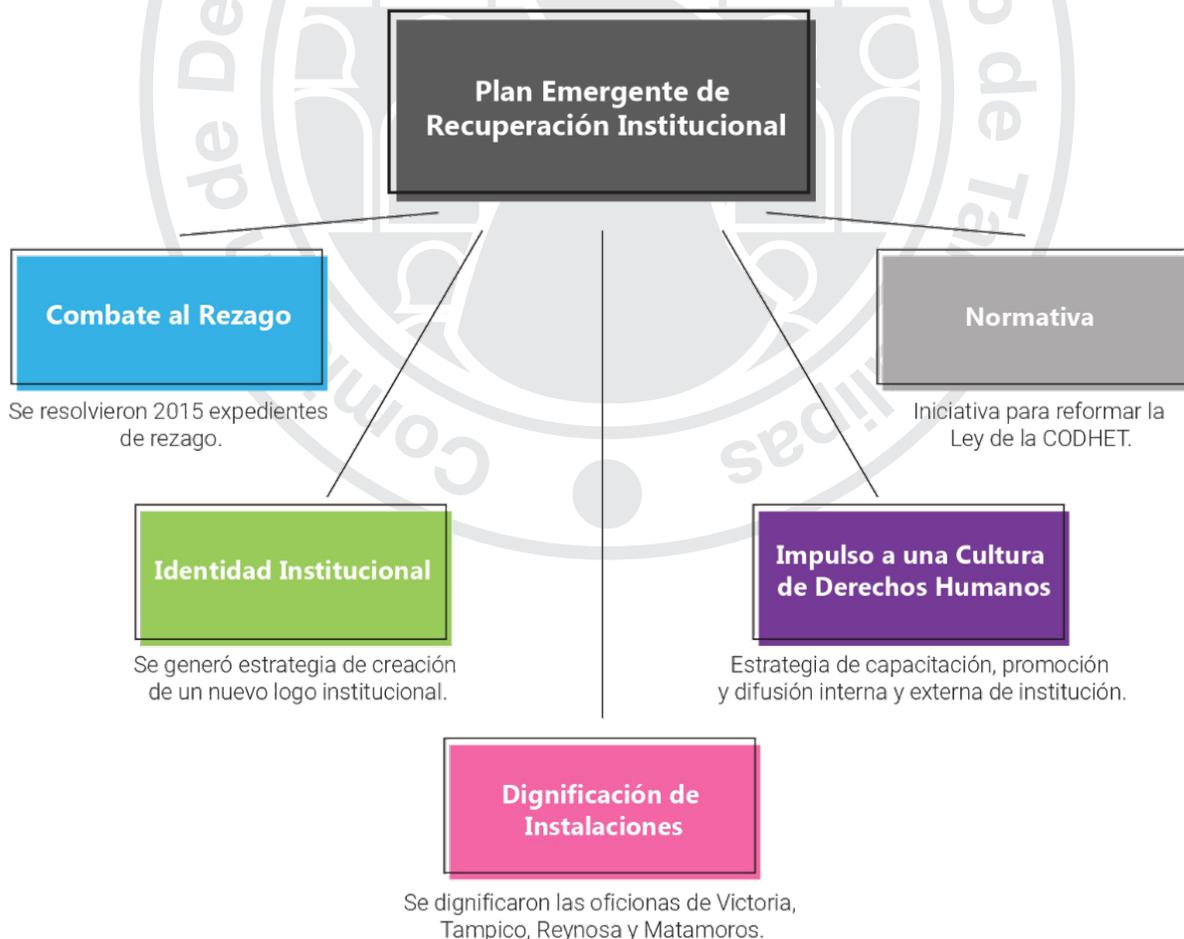
Atendiendo el compromiso de la encomienda otorgada por el Poder Legislativo, a fin de precisar con claridad las estrategias a seguir para el correcto desempeño y alcanzar una consolidación real como institución, al inicio de la presente gestión en el año 2018, se efectuaron una serie de análisis en las diversas áreas de competencia, observando las ventajas y desventajas presentadas en cuanto a la función de la CODHET y emitiendo un diagnóstico objetivo, en el que se advirtieron serios rezagos en las áreas sustantivas, en el comportamiento administrativo y en las diversas estructuras organizacionales y normativas que regulan su actuar.

Una vez detectadas tales deficiencias, se aplicó un plan acelerado y emergente de recuperación institucional con enfoque a resultados,



iniciando con las acciones de abatimiento al rezago, toda vez que se tenían 2,073 expedientes de queja sin resolución; de igual forma, se implementaron acciones para la recuperación de identidad institucional mediante la creación del actual logotipo de la CODHET, denominado “Los tamaulipecos y la equidad”, mismo que representa la visión progresiva en materia de derechos humanos, con una imagen fresca y moderna, programa de dignificación de las instalaciones.

Dentro del mismo plan de recuperación, se efectuó un programa de dignificación de las instalaciones, ante la necesidad de ofrecer a los usuarios espacios adecuados que cumplieran con los requerimientos mínimos de accesibilidad, seguridad, así como la debida privacidad al momento de plantear las problemáticas.



Adicionalmente, se han promovido las acciones pertinentes para fortalecer normativamente a la Comisión, presentando en dos ocasiones ante el H. Congreso del Estado, iniciativa de reforma a la Ley que rige nuestra organización y funcionamiento.

Otras acciones implementadas de forma emergente son el reforzamiento de nuestras

facultades de promoción, difusión y capacitación en materia de derechos humanos, así como las de capacitación continua, en pro de una cultura de respeto hacia los derechos humanos, con el propósito perfeccionar y renovar el conjunto de habilidades, capacidades y valores del servicio público que se desempeña en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.





Una vez cumplidas las acciones antes descritas, a fin de evitar el estancamiento superado en un período corto de tiempo, se vislumbró la necesidad de dar el siguiente paso en el desarrollo institucional de esta Comisión hasta su total renovación, para lo cual resultaron aplicables nuevos procesos de autodiagnóstico y planeación que faciliten la toma de decisiones debidamente analizadas, prioritizadas y asertivas.

En función de lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 22 fracción III de la Ley de la CODHET, el cual señala como facultad de quien preside esta institución, se encuentra la de instrumentar, ejecutar y vigilar la aplicación de lineamientos generales, se diseñó el Plan Estratégico de Derechos Humanos Tamaulipas 2022-2024, con el propósito de guiar nuestras actividades administrativas y sustantivas.

Este documento rector, concentra distintos elementos como antecedentes y etapas de la institución, metodología, análisis situacional, la identidad institucional, con visión, misión y virtudes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; así mismo, aborda la estructura programática con los objetivos estratégicos, programas y proyectos a realizar al 2024, además de contener el mecanismo de gestión, seguimiento y monitoreo del mismo Plan, por lo que constituye la política institucional, que se continuará en la siguiente etapa de la actual administración, cuyo objetivo esencial es guiar y centrar los esfuerzos de este Organismo, en el cumplimiento de su misión fundacional, haciendo énfasis en las tareas de prevención a violaciones de derechos humanos, con un enfoque fundamental en la dignidad humana.



4.2. Fortalecimiento Normativo

El desarrollo institucional y el mejoramiento de la atención que se brinda a las personas usuarias depende en gran medida de las reformas normativas que le otorgan las facultades legales necesarias al personal de esta Comisión.

Por ende, durante el año 2022, se presentó de nueva cuenta ante el H. Congreso del Estado, INICIATIVA DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con la que se considera se estaría eliminando el letargo legislativo en que nos encontramos, ya que se requiere de un instrumento normativo acorde a las necesidades actuales, con una visión de máxima protección al reconocimiento de los derechos inalienables de la persona, ya que se contemplan aspectos como lo es lenguaje incluyente y la creación de áreas específicas para mejorar la calidad de los servicios que se brindan con base a las necesidades reales de la población.



Una de las áreas que se propone crear es la Secretaría Ejecutiva, con facultades para promover leyes, acciones de inconstitucionalidad, opiniones *amicus curiae*, planes y políticas públicas con enfoque de derechos humanos, entre otras; la iniciativa contempla de igual forma la creación de las direcciones de recursos humanos, materiales y contabilidad, así como la planeación informática y estadística, con enfoque hacia el desarrollo y fortalecimiento institucional.

De igual forma, la iniciativa contempla la creación de las direcciones de asuntos jurídicos, transparencia y acceso a la información pública, de procedimientos de atención a víctimas, así como las coordinaciones de asuntos de la mujer, igualdad de género y la niñez, además de la de peritos, todas ellas de gran impacto positivo e inmediata atención de la población que solicita nuestros servicios.

Adicionalmente, en los términos del artículo 16, fracción II de la Ley que nos rige, se sometieron para su aprobación ante el H. Consejo Consultivo de este Organismo las siguientes iniciativas:

- *Iniciativa que modifica el contenido de los artículos 30 Fracc. IV y 34 del Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* Tiene la finalidad de modificar el nombre de la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables, mediante la designación de una nomenclatura acorde a los criterios actuales de protección y reconocimiento de los derechos humanos de los grupos que se encuentran en situación de desventaja, siendo su actual designación la de Dirección de Grupos de Atención Prioritaria.
- *Iniciativa de Acuerdo que adiciona el artículo 34 Bis al Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.* Su fin es homologar el contenido del Reglamento, así como definir las bases de actuación relativas a la observancia, seguimiento y monitoreo en materia de igualdad de género.



4.3. Institucionalización de la Igualdad de Género

Desde el inicio de la presente gestión, se han venido instrumentando acciones tendientes a cumplir con la función conferida a esta Comisión respecto a la igualdad sustantiva y material entre hombres y mujeres.

A fin de ejercer debidamente las acciones de observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se ha diseñado un programa de aplicación en este rubro que permita cumplir con esta función ante las distintas instancias públicas del Estado y municipios.

En dicho sentido, a fin de obtener la certeza jurídica para el desarrollo de tal función, como ya quedó señalando, se promovió ante el H. Consejo Consultivo de la CODHET, la Iniciativa de Acuerdo que adiciona el artículo 34 Bis al Reglamento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, dentro del cual se precisaron las atribuciones de la Unidad de Género, bajo los siguientes objetivos generales:

- 1** Incorporar la perspectiva de género en el quehacer Institucional, promoviendo los programas en materia de políticas públicas con igualdad de género y a su vez ejecutar el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas que se implementen.
- 2** Robustecer la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la inclusión tanto al interior como exterior de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- 3** Fortalecer una cultura laboral y organizacional de igualdad de oportunidades, sin violencia, libre de discriminación, procurando, promoviendo y fomentando los derechos humanos desde un enfoque transversal de perspectiva de género.

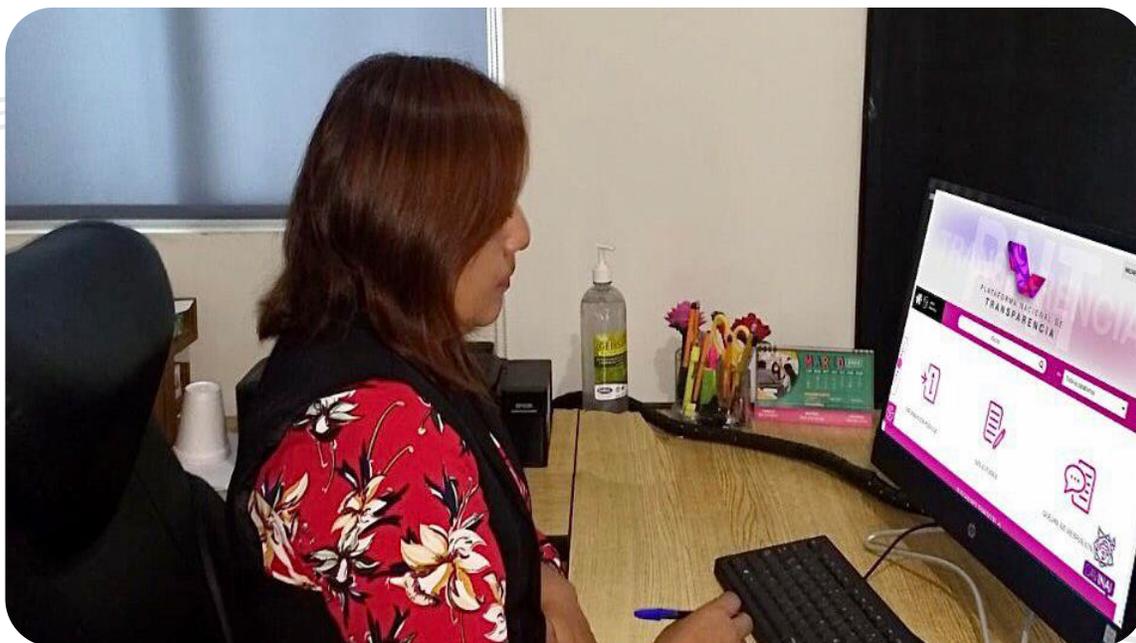


4.4. Transparencia

En cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 6 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha sido diligente en el reconocimiento al derecho que tiene toda persona para conocer la información institucional y acceder a esta de manera libre, plural y oportuna. A través de su Unidad de Transparencia, este Organismo desarrolló diversas acciones encaminadas a asegurar el derecho de acceso a la información y fomentar la rendición de cuentas.

De la misma forma, se ha provisto lo necesario para brindar acceso a toda acción de búsqueda, recepción y difusión de datos e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; por ende, se mantiene accesible la información institucional en el portal de internet previendo lo necesario a efecto de que toda persona cuente con la posibilidad de consultar la información referente este Organismo, como su estructura, normatividad, funciones, boletín de prensa, directorios, eventos recientes, galería, actividades de difusión y promoción en derechos humanos, versiones públicas de las Recomendaciones emitidas y su estado actual y otros sitios de interés como un espacio para presentar quejas por vía electrónica. La información se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad los criterios de calidad de la información emitidos para ello.

Dentro del período 2022, se atendieron debidamente un total de **127** solicitudes de información, de las cuales **126** fueron realizadas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y **1** por medio de correo electrónico.



Los derechos humanos que motivan con mayor frecuencia las solicitudes de información son los siguientes:

PRINCIPALES MOTIVOS	NÚMERO DE SOLICITUDES
Derechos Humanos	40
Derecho a la Libertad y Seguridad Personal	22
Derecho a la integridad y Seguridad personal	15
Derecho a conocer respecto a compras y contratos	7
Derecho a conocer la información de servidores públicos	5
Derecho al acceso a la información	5
Derecho a conocer respecto a los sueldos y presupuesto autorizado	5
Derechos a conocer respecto a la información curricular	3
Derecho a conocer respecto a las actividades de la institución	3
Derechos de las comunidades indígenas	3
Total	108



Con el objeto de dar cumplimiento a dichas solicitudes, se requirió información a diversas áreas de este Organismo, por tal motivo, aumentó el número de su atención a fin de dar respuesta al peticionario, tal y como se ilustra en el siguiente recuadro:

ÁREA A LA QUE SE REQUIRIÓ Y PROPORCIONÓ LA INFORMACIÓN	TOTAL
Unidad de Transparencia	33
Coordinación de Orientación y Quejas	55
Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones	36
Dirección General de Administración	29
Dirección de Atención a Grupos Vulnerables	13
Secretaría Técnica	9
Coordinación de Archivo y Correspondencia	3
Coordinación de Asuntos Penitenciarios	1
Coordinación de Procedimientos	1
Total	180

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, esta Comisión cuenta con un Comité de Transparencia, mismo que se integra de la siguiente forma:

- Secretaría Técnica.
- Dirección General de Administración.
- Órgano Interno de Control.

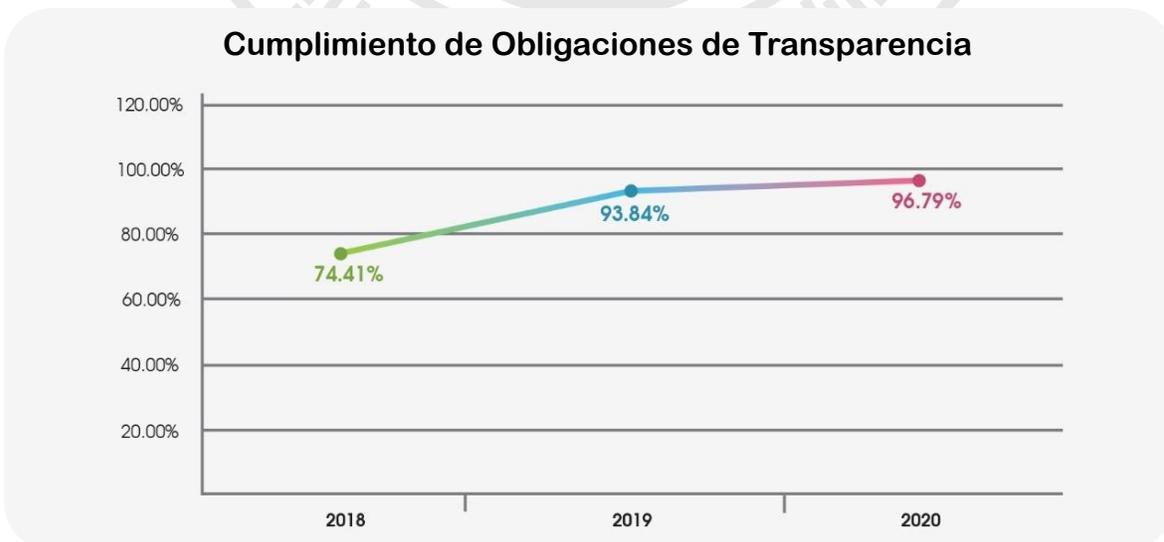
La Unidad de Transparencia, en coordinación con las áreas de esta Comisión, a través de sus enlaces de transparencia, permanentemente cumplen las obligaciones de oficio establecidas en la Ley de la materia, manteniendo actualizada y disponible al público en el sitio de internet institucional, así como en el Sistema de Portales de la Plataforma Nacional de Transparencia la información relevante que constituye las obligaciones de transparencia correspondientes a este Organismo; información que se encuentra publicada cumpliendo en su totalidad los



criterios de calidad de la información emitidos para ello, y cumpliendo también con el calendario de actualización trimestral.

Durante el 2022, se llevó a cabo la implementación del programa para testado de documentación impartido por Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (ITAIT), mismo que cumple con los estándares normativos en la materia, mediante los cuales se protege información clasificada como confidencial.

Es de precisarse que esta Comisión dirige una atención especial hacia el cumplimiento de las obligaciones de transparencia como sujeto obligado, para lo cual, realiza una actualización constante de su página de internet, propiciando una mejora sustantiva respecto a la calificación obtenida en los rubros que son evaluados por el ITAIT. La precitada Dependencia realiza dictámenes de verificación periódica de la publicación de las obligaciones de transparencia a las que está sujeta esta Comisión, las cuales se realizan anualmente y constan de etapas, sin que se cuente con un calendario de fechas determinadas para que se lleven a cabo. En ese sentido, de acuerdo a lo observado en los anteriores registros, durante la presente gestión, se ha registrado una considerable mejora en este apartado, habiendo conservado la calificación de **96.79%**, como se muestra a continuación:





Como se advierte, se ha logrado elevar los estándares de calidad en materia de transparencia, cumpliendo con su obligación de rendición de cuentas, en los términos de la ley en la materia.

Como se advierte, se han logrado elevar los estándares de calidad en materia de transparencia, cumpliendo con la obligación de rendición de cuentas, en los términos de la ley en la materia. Por lo que respecta a los años 2021 y 2022 este Órgano garante se encuentra en proceso de verificación de las observaciones realizadas.

4.5. Órgano Interno de Control

De acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el Órgano Interno de Control es un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Cuenta con facultades para prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidad administrativa de servidores públicos propios de la institución y de particulares vinculados con faltas graves, para sancionar por las faltas calificadas como no graves, así como presentar las denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas; para revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y de la correcta aplicación de los

recursos propios de la Comisión, siempre observando que los servidores públicos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, apliquen en todo momento los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

A fin de dar cumplimiento a las obligaciones del Órgano Interno de Control, en fecha 22 de marzo del año 2022, se dio a presentar al Honorable Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, el plan de trabajo a seguir durante el ejercicio 2022, para lo cual se continúa trabajando en torno a cuatro ejes de acción, los cuales a continuación se desarrollan:



- a) Desempeño y desarrollo de funciones sustantivas de las Unidades Administrativas de este Organismo, mediante la realización de visitas de supervisión y evaluación técnico jurídico, así como la fiscalización al desempeño de los titulares de las áreas, y demás servidores públicos de la CODHET:

En este rubro, se realizaron visitas de revisión en las siguientes unidades administrativas de esta Comisión:

- Segunda Visitaduría General.
- Tercera Visitaduría General.
- Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.
- Dirección de Divulgación, Capacitación y Vinculación.
- Coordinación de Asuntos Penitenciarios.
- Unidad de Transparencia.
- Coordinación de Quejas y Orientación.
- Coordinación de Archivo y Correspondencia.
- Coordinación de Informática.
- Delegación Regional en Mante, Tamaulipas.
- Delegación Regional en San Fernando, Tamaulipas.
- Delegación Regional en H. Matamoros, Tamaulipas.
- Delegación Regional en Tula, Tamaulipas.
- Delegación Regional en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
- Arqueo al fondo fijo de la Dirección General de Administración.
- Arqueo al fondo fijo de la Coordinación de Archivo y Correspondencia.

De las revisiones realizadas a las Unidades Administrativas, la realizada a la Delegación Regional en San Fernando de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, fueron detectadas posibles irregularidades de carácter administrativo, por lo cual se dio vista a la autoridad investigadora de este Órgano Interno de Control, para que inicie con las investigaciones correspondientes, y se determine o no, la probable responsabilidad de las y los servidores públicos.



b) Financiera y de cumplimiento.

Como parte de las atribuciones otorgadas a este Órgano Interno de Control, se realizan revisiones permanentes en adquisición de compra de materiales, suministros y servicios, distribución de gasolina, y de todo aquello que forme parte del patrimonio de la Comisión, así como revisión trimestral de las unidades administrativas de este Organismo, y se atiendan las solicitudes de información realizadas por la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.

c) Acciones de prevención. Concentradas en el desarrollo de campañas de difusión, apropiación del Código de Ética Institucional, presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, así como la declaración anual de personas físicas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativa del Estado de Tamaulipas, se emitieron circulares y se colocaron carteles en lugares de fácil acceso para el personal de la Comisión, recordándoles a todas y todos los servidores públicos del Organismo, los supuestos de obligación para presentar declaraciones anuales de impuestos ante el Sistema de Atención Tributaria, y sobre la obligación de presentar durante el mes de mayo su Declaración de Modificación Patrimonial, emitiendo la circular OIC/CODHET/001/2022. Se publicó en la página oficial de la CODHET los formatos de Declaraciones Patrimoniales, así como su instructivo para su llenado, con el propósito de facilitar el acceso y llenado de los formatos.

d) Acciones permanente del Órgano Interno de Control.

Sentencias, procedimientos administrativos, quejas y/o denuncias.

En este rubro, durante el año que se informa, el Órgano Interno de Control, recibió veinticuatro denuncias administrativas sobre hechos que pudieran configurar responsabilidad administrativa por parte de las y los



servidores públicos de este Organismo, las cuales fueron turnadas al área de investigación a fin de que analice si cuenta con elementos suficientes para dar inicio a la investigación, de las cuales quince se radicaron como carpetas de investigación, con el propósito de investigar la existencia de una posible falta administrativa y la presunta responsabilidad de las y los servidores públicos de la Comisión, para que en su caso se apliquen las sanciones correspondientes, y las nueve restantes por no contar con los elementos suficientes para iniciar, derivaron en cuadernillos de registros de atención ciudadana.

Dentro del presente ejercicio que se informa, además de las carpetas de investigaciones ya mencionadas, al iniciar el año 2022, con seis carpetas correspondientes a investigaciones de ejercicios de años pasados, de las cuales cinco carpetas derivaron en Acuerdos Conclusión y Archivo, y una carpeta fueron calificada como falta no grave y turnada con su informe de presunta responsabilidad administrativa a la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, con lo que dio inicio al Procedimiento Administrativo OIC/001/2022.

Dentro de los tres procedimientos administrativos que se substancia en este Órgano Interno de Control, la Autoridad Resolutora dictó una sentencia definitiva en la primera de ellas, determinó sancionar con la destitución de la servidora pública, el segundo se encuentra en periodo de alegatos y el tercero en etapa de admisión y notificación a la servidora pública.

De las quince investigaciones realizadas por presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos de este Organismo durante el ejercicio 2022, tres se encuentran concluidas, y derivaron en Acuerdos de Conclusión y Archivo, dos fueron turnada con su informe de presunta responsabilidad administrativa a la Autoridad Substanciadora del Órgano Interno de Control, con lo que dio inicio a los Procedimientos Administrativos OIC/002/2022 y OIC/003/2022, mientras que las diez restantes continúan en etapa de investigación.

Actos de entrega-recepción de los recursos humanos y materiales.

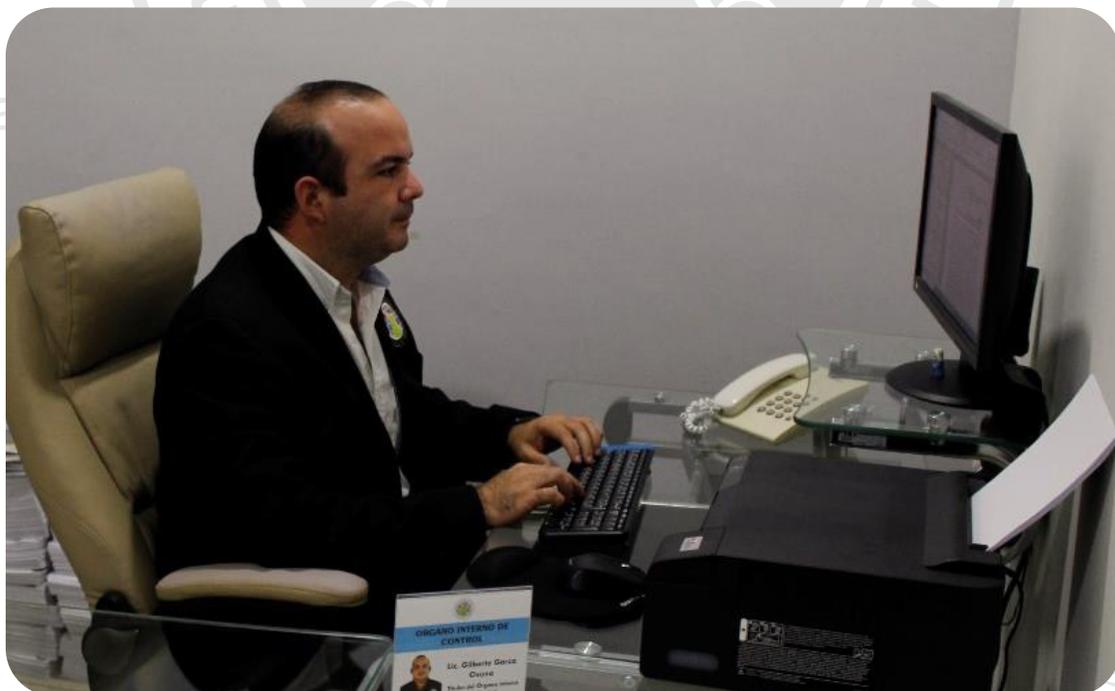
Se acompañaron y realizaron las actas de entrega y recepción de los recursos humanos y materias de las siguientes áreas:

- Delegación Regional de Tula.

Declaraciones patrimoniales.

Durante el periodo que se informa se recibieron 118 declaraciones patrimoniales de servidores públicos pertenecientes al Organismo, divididas de la siguiente manera:

Declaraciones Patrimoniales recibidas en 2022		
Inicio	Modificación	Conclusión
11	96	11



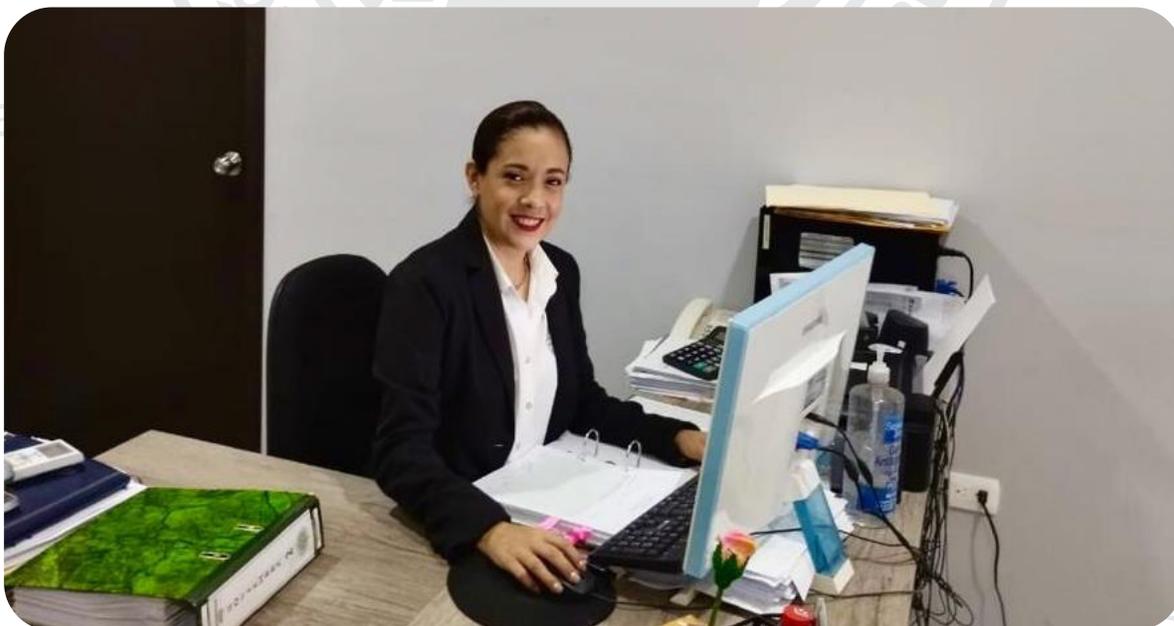


4.6. Rendición de Cuentas

Es de señalarse que la práctica realizada en el Ejercicio Fiscal 2022, estableció un precedente para lo que habremos de realizar dentro del ejercicio 2023, en el cual se priorizará la optimización de los programas presupuestarios, bajo la pauta marcada en el Plan Estratégico de Derechos Humanos Tamaulipas 2022-2024 CODHET, como un soporte del presupuesto basado en resultados en los términos de la Ley de Gasto Público de la entidad.

Se debe destacar que, durante el mes de diciembre de 2022, se recibió en el Organismo, el resultado del informe individual generado con motivo de la Auditoría de Cumplimiento Financiero a la Gestión Financiera de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, cuenta pública 2021 realizada por la Auditoría Superior del Estado, de la que se desprenden diversos aspectos positivos que vale la pena mencionar.

Para esta administración ha resultado muy satisfactorio conocer los resultados de la auditoría antes descrita, pues no arrojó observaciones que tuvieran que solventarse, al no haber encontrado irregularidades o inconsistencias en contravención de alguna disposición jurídica, en cuanto al manejo de los recursos públicos.



5. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN



5.1. Promoción, Capacitación y Difusión de los Derechos Humanos

Atentos al fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en Tamaulipas, como uno de los ejes de acción de carácter preponderante, toda vez que las actividades de promoción, difusión y capacitación que permean en la función preventiva realizada por este Organismo, tienen la finalidad de generar las condiciones necesarias para la reestructuración del tejido social, al mismo tiempo que se logran evitar las vulneraciones sistemáticas a la dignidad y los derechos humanos.

A fin de propiciar una sociedad mayormente informada y sensibilizada en las distintas problemáticas sociales, que se enfrentan en cada entorno, nuestra encomienda ha sido el diseño de talleres, pláticas, foros, diálogos, mesas de análisis, conferencias, concursos, entre otras actividades, que nos permiten dotar a la ciudadanía y a los distintos grupos, sobre la debida información respecto a sus derechos y, de esta forma, reforzar las bases de convivencia humana, principalmente, mediante el empoderamiento de aquellas poblaciones o grupos históricamente en situación de mayor vulnerabilidad.





De esta forma, la CODHET, contribuye en el cumplimiento al mandato Constitucional que compele a toda autoridad en la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; ello, dentro de un plano de igualdad y no discriminación.

Durante el 2022, atentos a las medidas preventivas en salud, implementadas durante la contingencia, paulatinamente se han retomado las actividades de capacitación con formato presencial, mismo que se ha priorizado por su efectividad en términos didácticos, logrando un incremento al **168.98%** en comparación con el año que antecede, como a continuación se ilustra:

2021	2022
187 ACTIVIDADES	520 ACTIVIDADES
25,010 MUJERES	35,827 MUJERES
13,010 HOMBRES	29,676 HOMBRES
38,526 TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA	65,506 TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA

Adicionalmente, ante las ventajas derivadas de la utilización de las tecnologías virtuales en todos los ámbitos, mediante la difusión de nuestros contenidos a través de redes sociales, nos fue posible una mayor cobertura de la población en general por su interacción con nuestras publicaciones, obteniendo un alcance total de **791,348**

registros, lo que aunado a la cifra obtenida en el rubro de capacitación nos otorga un resultado total de **865,854** acciones en el rubro de la prevención a favor de los derechos humanos:



Las actividades de capacitación instrumentadas por la CODHET fueron dirigidas a servidores públicos de los diversos sectores como educativo, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, instituciones de salud, sistema penitenciario, entre otros, a miembros de la sociedad civil organizada, así como al público en general; en estas actividades se enfatiza el reconocimiento a la dignidad humana, atención transversal y la forma en que los derechos humanos deben ser garantizados





Las temáticas que se abordan son muy extensas, partiendo de lo general a los asuntos que en específico atañen en cada una de las agendas de derechos humanos, a continuación, se precisan los temas generales de la materia que fueron impartidos en este periodo 2022:

Temas	
Derechos Humanos	Visitas domiciliarias ilegales
Manual de uso de la fuerza	Reforma constitucional
Principios básicos de derechos humanos	Ética y valores institucionales
Mecanismos de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas	Derecho a la vida
Aspectos generales de derechos humanos	Competencias socioemocionales
Derechos de los pacientes	Salud y derechos humanos
Marco jurídico nacional e internacional para investigar, prevenir, sancionar y erradicar la tortura.	¿Cómo actuar en casos de violencia digital?
Derechos humanos de la legalidad	Responsabilidades de los servidores públicos en los centros educativos
Seguridad jurídica	Educación y derechos humanos
Aspectos básicos de derechos humanos	Derechos Humanos de las empresas
Violencia digital	Lesiones y tortura
Libertad de expresión un derecho fundamental	Procuración de justicia
Hostigamiento y acoso sexual	Seguridad pública y derechos humanos con énfasis en las obligaciones de la policía
Derecho a la Integridad física y seguridad jurídica	Trato cruel y/o degradantes
Violencia digital, prevención y denuncia	Intimidación
Abuso de autoridad, derecho a la legalidad jurídica y ejercicio indebido de la función pública	Daño en propiedad ajena
Responsabilidades de los servidores públicos en el respeto de los derechos humanos	Derechos humanos en el servicio público
Jornada de concientización sobre prevención del Suicidio	El ABC de la denuncia

5.2. Firma de Convenios

5.2.1. Vinculación con Instituciones y Asociaciones Civiles



Firma de Convenio con la Asociación Libre Mariposa

En fecha 06 de abril del 2022, luego de un recorrido por el Centro de Capacitación para Migrantes CENCAMI, perteneciente a la Asociación Civil Libre Mariposa, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo Firma de Convenio de Colaboración con dicha institución privada, con el que se fortalecen las acciones de respecto a la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en la región noreste del país, que les permita una situación migratoria estable y ordenada en ambos estados.

Firma de convenio con la Universidad del Valle de México



En fecha 07 de abril del 2022, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, firmó Convenio de Colaboración con la Universidad Valle de México Campus Reynosa, en materia de prácticas profesionales.

A través de este acto formal con la Mtra. Ofelia Cota Cervantes, Rectora de la UVM campus Reynosa, se formaliza la posibilidad de que el alumnado de dicha institución de estudios superiores pueda realizar prácticas profesionales en este Organismo protector de derechos humanos, fortaleciendo su formación académica con un enfoque de derechos humanos.



Firma de convenio con Centros de Integración Juvenil A.C.



En fecha 10 de noviembre de 2022, se llevó a cabo Firma de Convenio de Colaboración con la Dra. Carmen Fernández Cáceres, Directora General de los Centros de Integración Juvenil, A.C., cuyo objetivo principal es desarrollar actividades de promoción y capacitación en materia de derechos humanos, así como de labor preventiva del uso de sustancias que conllevan a las adicciones.

Mediante este acuerdo se realizarán acciones en beneficio a la salud de las personas y sus familias que así lo precisen, con la finalidad de contribuir en el desarrollo integral de la población del Estado de Tamaulipas.

5.2.2. Estrategia de Vinculación con Municipios

El Estado de Tamaulipas, ocupa el sexto lugar en el país como la entidad con mayor extensión de territorio y de acuerdo con su división política se encuentra dividido en 43 municipios; para el otorgamiento de los servicios que brinda esta Comisión, se cuenta con 8 oficinas representativas instaladas de forma estratégica, siendo la ciudad capital de Victoria donde se ubican las oficinas centrales y Primera Visitaduría General, en tanto que otras ciudades de relevancia como

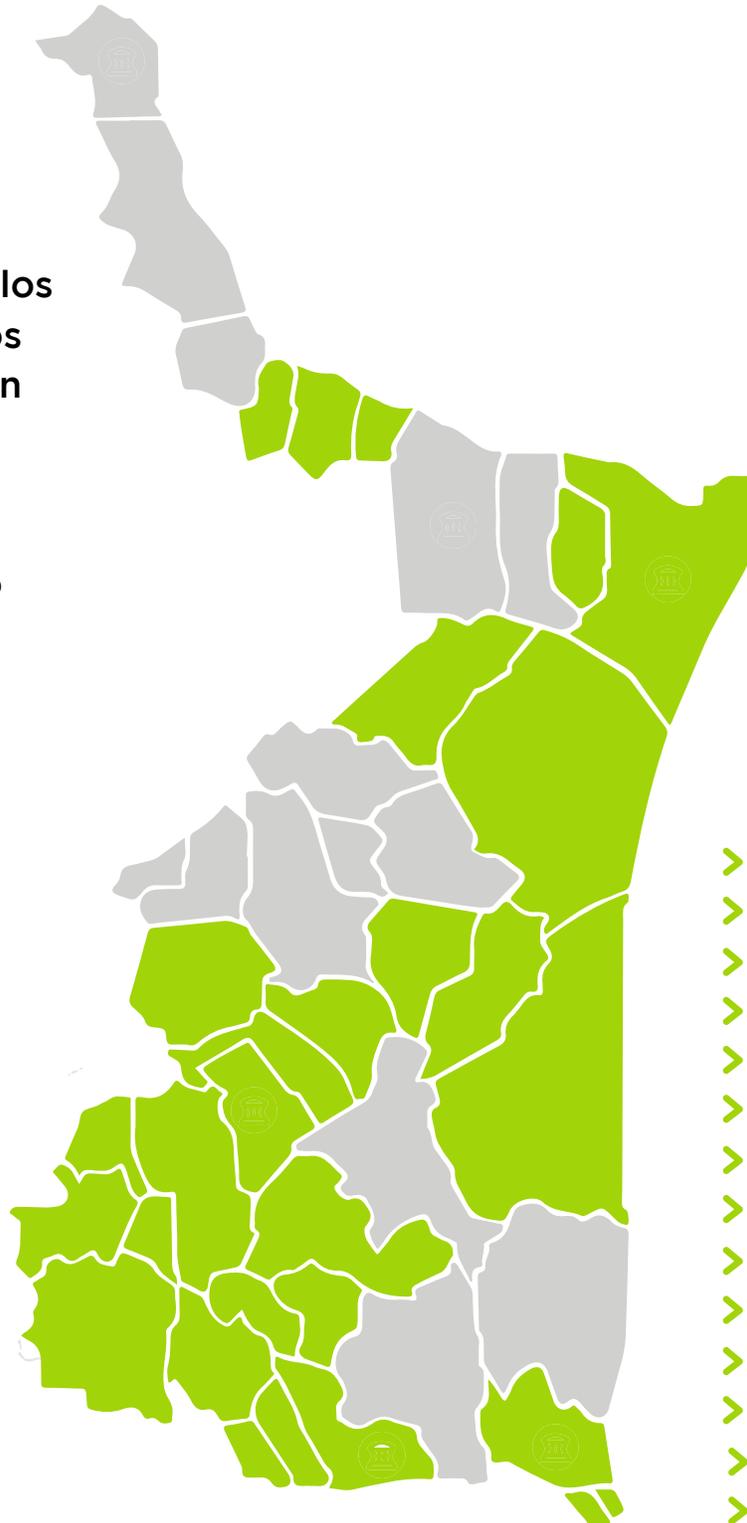
Tampico y zona conurbada como Madero, Altamira y Aldama, cuentan con presencia física de este Organismo mediante la oficina de la Segunda Visitaduría General, mientras que Reynosa identificada como la localidad más poblada de la entidad, cuenta con la Tercera Visitaduría General; adicionalmente, se han instalado Delegaciones Regionales en localidades importantes como Matamoros, Nuevo Laredo, Mante, San Fernando y Tula.





28 ACTOS PROTOCOLARIOS DE FIRMA DE CONVENIO CON AYUNTAMIENTOS

- > Victoria
- > Matamoros
- > Altamira
- > Madero
- > Mante
- > Antiguo Morelos
- > Nuevo Morelos
- > Miguel Alemán
- > Díaz Ordaz
- > Camargo
- > Tampico
- > San Fernando
- > Méndez
- > Palmillas



- > Bustamante
- > Miquihuana
- > Jaumave
- > Tula
- > Soto La Marina
- > Abasolo
- > Jimenéz
- > Valle Hermoso
- > Güémez
- > Padilla
- > Xicoténcatl
- > Ocampo
- > Gómez Farías
- > Llera de Canales



Asumiendo el enorme desafío que conlleva extender nuestros alcances hacia la totalidad de los municipios y de esta forma impactar con mayor contundencia en la prevención hacia posibles vulneraciones a derechos humanos, además de reforzar los lazos de colaboración interinstitucional, se diseñó estrategia de vinculación con los ayuntamientos de cada municipio, encontrando una gran disposición en la mayoría de ellos, dado que resultan evidentes las ventajas que se obtienen cuando se refuerzan los conocimientos básicos en el desarrollo del servicio público con un enfoque derechohumanista.

Como parte de la estrategia de vinculación, se generaron los enlaces institucionales con los Ayuntamientos para acordar la elaboración de un documento que expresara los objetivos comunes en pro del



reconocimiento y protección de los derechos humanos a favor de cada persona que se encuentre en el territorio de las municipalidades tamaulipecas; con ello, se concertaron las bases de coordinación y colaboración interinstitucional en materia de protección, capacitación, difusión, estudio y promoción de los derechos humanos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad y las libertades fundamentales de sus habitantes, apegándose a los principios éticos universales, siendo conscientes de su responsabilidad social.

Bajo esa línea de acción, se acordó el desarrollo de mecanismos de cooperación para materializar actividades de protección, capacitación, difusión, estudio y promoción de los derechos humanos, inherentes al cumplimiento de los objetivos propios de cada institución; comprometiéndose para ello en trabajar de manera conjunta.

Objetivos específicos dentro de las alianzas con los municipios

1

Establecimiento de una agenda común, comenzando por las áreas prioritarias del gobierno municipal, así como para la atención de la población en situación de marginación, discriminación y/o vulnerabilidad.

2

Capacitación y difusión de los derechos humanos al personal, mandos y funcionariado en general, que integran cada ayuntamiento.

3

Generar de manera conjunta cursos, foros, talleres y conferencias, que faciliten la promoción, capacitación, sensibilización y concientización de la sociedad en materia de derechos humanos.

4

Implementar acciones de promoción y difusión de los derechos humanos a la población que integra el territorio de cada municipio.

5

Diseño y contenido de promocionales en materia de derechos humanos.



En materia de defensa y protección de los derechos humanos, se convino que, para la efectiva atención de casos concretos sobre presuntas violaciones a derechos humanos dentro de cuyo planteamiento resulte imputado el personal

adscrito a cada gobierno municipal, se designarán enlaces permanentes, con capacidad suficiente de decisión, a fin de generar, en la medida de lo posible, la amigable composición de acuerdo a las facultades que este Organismo tiene.

En fecha 30 de enero del 2022, se llevó a cabo el primer acto protocolario de firma de convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Victoria, participando su titular el C. Licenciado Eduardo Abraham Gattás Báez acompañado de miembros del Cabildo.



📍 Ciudad Victoria



En el mes de febrero del 2022, se firmaron los convenios de colaboración con las Alcaldesas y Alcaldes de Matamoros, Altamira, Madero, Mante, Antigua Morelos y Nuevo Morelos.

10 de febrero del 2022

Firma de convenio con el C. Licenciado Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas.

13 de febrero del 2022

Firma de convenio con el C. Licenciado Armando Martínez Manríquez, Presidente Municipal de Altamira, Tamaulipas.

Firma de convenio con el C. Licenciado Adrián Oseguera Kernión, Presidente Municipal de Madero, Tamaulipas.

22 de febrero del 2022

Firma de convenio con el C. Arquitecto Edgar Noé Ramos Ferretiz, Presidente Municipal de Mante, Tamaulipas.

23 de febrero del 2022

Firma de convenio con el C. Carmelo Tinajero Castro, Presidente Municipal de Antigua Morelos, Tamaulipas.

Firma de convenio con la C. Yaneth Cristal Nájera Cedillo, Presidenta Municipal de Nuevo Morelos, Tamaulipas.



📍 H. Matamoros



📍 Altamira



📍 Madero



📍 Mante





📍 Antiguo Morelos



📍 Nuevo Morelos





Durante el mes de marzo del 2022, se firmaron los convenios de colaboración con las Alcaldesas y Alcaldes de Miguel Alemán, Camargo, Díaz Ordaz, Tampico, San Fernando y Méndez.

11 de marzo del 2022

Firma de convenio con el C. Biólogo Ramiro Cortez Barrera, Presidente Municipal de Miguel Alemán, Tamaulipas.

Firma de convenio con la C. María del Carmen Rocha Hernández, Presidenta Municipal de Camargo, Tamaulipas.

Firma de convenio con la C. Licenciada Nataly García Díaz, Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

25 de marzo del 2022

Firma de convenio con el C. Licenciado Jesús Antonio Nader Nasrallah, Presidente Municipal de Tampico, Tamaulipas.

28 de marzo del 2022

Firma de convenio con la C. Ingeniera Maybella Lizeth Ramírez Saldívar, Presidenta Municipal de San Fernando, Tamaulipas.

Firma de convenio con la C. María Cristina Barrera Barrera, Presidenta Municipal de Méndez, Tamaulipas.

📍 Miguel Alemán



📍 Camargo





📍 Gustavo Díaz Ordaz



📍 Tampico





📍 San Fernando



📍 Méndez





Durante el mes de mayo del 2022, se firmaron los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Bustamante, Palmillas, Miquihuana, Jaumave y Tula.

17 de mayo del 2022

Firma de convenio con la C. Licenciada Brisa Verber Rodríguez, Presidenta Municipal de Bustamante, Tamaulipas.

Firma de convenio con la C. María de las Nieves Ramírez Compeán, Presidenta Municipal de Palmillas, Tamaulipas.

19 de mayo del 2022

Firma de convenio con la C. Gladis Magalis Vargas Rangel, Presidenta Municipal de Miquihuana, Tamaulipas.

Firma de convenio con el C. Licenciado Adrián Oseguera Kernión, Presidente Municipal de Madero, Tamaulipas.

20 de mayo del 2022

Firma de convenio con el C. Antonio Leija Villareal, Presidente Municipal de Tula, Tamaulipas.



📍 Bustamante



📍 Palmillas





📍 Miquihuana



📍 Jaumave





📍 Tula





Continuando con el Programa de vinculación con municipios, en el mes de junio, se llevaron a cabo los actos protocolarios de firma de convenio con los ayuntamientos de Soto la Marina, Abasolo, Jiménez y Valle Hermoso.

15 de junio del 2022

Firma de convenio con el C. Dr. Luis Antonio Medina Jasso, Presidente Municipal de Soto la Marina, Tamaulipas.

Firma de convenio con el C. Rubén Curiel Curiel, Presidente Municipal de Abasolo, Tamaulipas.

Firma de convenio con el C. Ing. Luis Enrique Salazar Sánchez, Presidente Municipal de Jiménez, Tamaulipas.

27 de junio del 2022

Firma de convenio con el C. Dr. Alberto Enrique Alanís Villarreal, Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas.



📍 Soto la Marina



📍 Abasolo





Jiménez



Valle Hermoso





Durante el mes de agosto del 2022, se firmaron los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Güémez y Padilla.



24 de agosto del 2022

Firma de convenio con el C. José Lorenzo Morales Amaro, Presidente Municipal de Güémez, Tamaulipas.

Firma de convenio con el C. Ingeniero José Manuel Silvestre Ruíz, Presidente Municipal de Padilla, Tamaulipas.



📍 Güémez



📍 Padilla





Durante el mes de octubre del 2022, se firmaron los convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Xicoténcatl, Ocampo, Gómez Farías y Llera de Canales.



📍 Xicoténcatl



📍 Ocampo



📍 Gómez Farías



📍 Llera de Canales





La estrategia de vinculación implementada ha sido extensa en sus alcances y muy productiva en cuanto al reforzamiento de la cultura de los derechos humanos, toda vez que mediante la capacitación de las y los miembros del personal de cada ayuntamiento con el que se suscribió un convenio colaborativo, se permea ampliamente en una prevención eficiente que favorece la defensa y protección de la dignidad humana.

Para tal efecto, una vez identificadas las necesidades específicas de cada municipio, en acuerdo con los ayuntamientos se programaron actividades de capacitación, abordando temáticas relativas a los aspectos básicos de derechos humanos, así como

funciones y competencia de la CODHET, además de impartir capacitación en materia de derechos de las mujeres y las juventudes, cultura de la paz, entre otros.

Mediante un total de **178** actividades de capacitación, instrumentadas a lo largo y ancho de la entidad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas contribuye de una forma directa en la sensibilización y profesionalización en materia de derechos humanos a favor del mejoramiento del servicio público que el personal de los municipios brinda a la ciudadanía tamaulipeca y población en general; logrando como resultado un total de **10,583** personas beneficiadas.





Los anteriores resultados se pueden visualizar de manera global mediante la siguiente ilustración:

AYUNTAMIENTO	ACTIVIDADES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Victoria	33	830	641	1471
Abasolo	9	170	166	336
Güémez	1	10	12	22
Jiménez	8	246	251	497
Llera	2	50	12	62
Padilla	7	202	220	422
Soto la Marina	2	6	15	21
Tula	7	137	116	253
Bustamante	2	4	10	14
Jaumave	13	259	225	484
Miquihuana	8	144	159	303
Palmillas	9	198	200	398
Tampico	10	287	349	636
Altamira	13	844	769	1613
Mante	17	748	714	1462
Antiguo Morelos	3	78	71	149
Gómez Farías	2	30	22	52
Nuevo Morelos	4	103	129	232
Ocampo	2	52	18	70
Xicontécatl	3	122	72	194
Camargo	2	1	13	14
Gustavo Díaz Ordaz	2	3	9	12
Miguel Alemán	2	8	14	22
Matamoros	12	930	759	1689
Valle Hermoso	2	14	4	18
San Fernando	1	40	23	63
Méndez	2	49	25	74
TOTAL	178	5565	5018	10583



Actividades realizadas en los Ayuntamientos



Victoria

- Capacitaciones sobre el tema *Derechos de las Mujeres* a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF. 177 M, 65 H, 242 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Aspectos básicos de derechos humanos* a personal del Ayuntamiento, Tránsito Municipal y del Sistema DIF. 204 M, 147 H, 351 Total
- Capacitaciones sobre *Competencia de la CODHET* a personal de Tránsito Municipal y del Sistema DIF. 32 M, 34 H, 66 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Funciones de la CODHET* a personal del Ayuntamiento. 12 M, 8 H, 20 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Derechos Humanos de las Personas Mayores* a personal del Ayuntamiento. 31 M, 16 H, 47 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Alto al Acoso Escolar* al sector educativo. 344 M, 351 H, 695 Total
- Capacitación sobre el tema *Derechos Humanos Ambientales*. 16 M, 15 H, 31 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Violencia de Género*. 14 M, 5 H, 19 Total

Población beneficiada

M	H	Total
177	65	242
204	147	351
32	34	66
12	8	20
31	16	47
344	351	695
16	15	31
14	5	19
Total	Total	1471



Mante

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Funcionamiento de la CODHET* a personal de la Dirección de Tránsito y Vialidad Municipal. 5 M, 7 H, 12 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Alto a la Violencia Escolar* al sector educativo. 656 M, 612 H, 1268 Total
- Capacitaciones sobre el tema *Violencia Digital* al sector educativo. 87 M, 95 H, 182 Total

Población beneficiada

M	H	Total
5	7	12
656	612	1268
87	95	182
Total	Total	1462





Población beneficiada

M	H	Total
13	9	22
65	62	127
Total	149	

Antiguo Morelos

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Funcionamiento de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Población beneficiada

M	H	Total
11	9	20
92	120	212
Total	232	

Nuevo Morelos

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.





Tampico

Población beneficiada

	M	H	Total
▪ Capacitaciones sobre el tema <i>Aspectos básicos de derechos humanos</i> a personal de Tránsito Municipal.	23	108	131
▪ Capacitación sobre el tema <i>Derechos Humanos de la Legalidad y Seguridad Jurídica</i> a personal del Ayuntamiento.	7	4	11
▪ Capacitación sobre el tema <i>Derechos de las niñas, niños y adolescentes</i> a personal del Sistema DIF.	11	1	12
▪ Se llevó a cabo <i>Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)</i> en el sector educativo.	228	234	462
▪ Capacitaciones sobre el tema <i>Educación y derechos humanos</i> a personal de la Secretaría de Educación.	18	2	20
	Total	636	



Altamira

Población beneficiada

	M	H	Total
▪ Capacitaciones sobre el tema <i>Aspectos básicos de derechos humanos</i> a personal de Tránsito Municipal y Protección Civil.	35	56	91
▪ Capacitación contra la violencia y discriminación a las niñas, niños y adolescentes.	62	18	80
▪ Capacitaciones sobre el tema <i>Alto al Acoso Escolar</i> al sector educativo.	439	448	887
▪ Capacitaciones sobre el tema <i>Derechos de niñas y niños</i> .	67	33	100
▪ Capacitaciones sobre los temas <i>Derechos humanos y Responsabilidades de los adolescentes</i> al sector educativo.	188	132	320
▪ Capacitación sobre el tema <i>Erradicación de la violencia a Jóvenes, impartida al sector educativo</i> .	53	82	135
	Total	1613	



Población beneficiada

M	H	Total
16	60	76
324	311	635
60	35	95
318	225	543
212	128	340
Total	1689	

Matamoros

- Capacitaciones sobre el tema *Aspectos básicos de derechos humanos* a personal del Ayuntamiento y Tránsito Municipal.
- Capacitaciones sobre el tema *Derechos de las niñas, niños y adolescentes* al público en general.
- Capacitaciones sobre el tema *Derechos de las personas con discapacidad* a personal del Centro de Reintegración Integral y SIPRODIS.
- Capacitaciones sobre el tema *Educando para la paz* al sector educativo.
- Capacitaciones sobre el tema *Violencia en el noviazgo*.



Población beneficiada

M	H	Total
86	74	160
112	126	238
Total	398	

Palmillas

- Capacitación sobre el tema *Jóvenes por una vida libre de violencia* dirigidas al sector educativo.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.





Jiménez

Población beneficiada

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos* y *Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.
- Capacitación sobre el tema *Responsabilidades de las y los servidores públicos en el respeto de los derechos humanos*, a personal del Ayuntamiento y Sistema DIF.

M	H	Total
15	13	28
216	231	447
15	7	22
Total		497



Camargo

Población beneficiada

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos* y *Funcionamiento de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.

M	H	Total
1	13	14
Total		14



Población beneficiada

M	H	Total
3	9	12
Total		12

Gustavo Díaz Ordaz

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Funcionamiento de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.



Población beneficiada

M	H	Total
8	14	22
Total		22

Miguel Alemán

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Funcionamiento de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.





Tula

Población beneficiada

M	H	Total
17	10	27
120	106	226
Total		253

- Capacitación sobre el tema *Aspectos básicos de los derechos humanos a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF.*
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Valle Hermoso

Población beneficiada

M	H	Total
14	4	18
Total		18

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Capacitación sobre el tema Funcionamiento de la CODHET a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF.*



Población beneficiada

M	H	Total
21	9	30
149	157	306
Total		336

Abasolo

- Capacitaciones sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos* y *Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento y Sistema DIF.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Población beneficiada

M	H	Total
10	12	22
Total		22

Güémez

- Capacitaciones sobre el tema *Aspectos básicos de los derechos humanos* a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF.





Llera

Población beneficiada

M	H	Total
50	12	62
Total		62

- Capacitaciones sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos* y a personal del Ayuntamiento, Sistema DIF, Protección Civil y Centro de Atención Múltiple.



Padilla

Población beneficiada

M	H	Total
23	7	30
179	213	392
Total		422

- Capacitación sobre el tema *Aspectos básicos de los derechos humanos* a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Población beneficiada

M	H	Total
6	15	21
Total		21

Soto la Marina

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento y del Sistema DIF.



Población beneficiada

M	H	Total
4	10	14
Total		14

Bustamante

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.





Jaumave

Población beneficiada

M	H	Total
11	16	27
248	209	457
Total		484

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Miquihuana

Población beneficiada

M	H	Total
6	8	14
138	151	289
Total		303

- Capacitaciones sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Se llevó a cabo *Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying)* en el sector educativo.



Población beneficiada

M	H	Total
30	22	52
Total		52

Gómez Farías

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* al sector educativo.



Población beneficiada

M	H	Total
52	18	70
Total		70

Ocampo

- Capacitación sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos y Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.





Xicoténcatl

Población beneficiada

- Capacitaciones sobre los temas *Aspectos básicos de los derechos humanos* y *Competencia de la CODHET* a personal del Ayuntamiento.
- Capacitación sobre el tema *Violencia en el noviazgo* en el sector educativo.

M	H	Total
45	18	63
77	54	131
Total		194



San Fernando

Población beneficiada

- Se llevó a cabo Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying) en el sector educativo.

M	H	Total
40	23	63
Total		63



Población beneficiada

M H Total

Méndez

49

- Se llevó a cabo Jornada de Capacitación sobre el Acoso Escolar (bullying) en el sector

Total







5.2.2.1. Campaña de Atención al Acoso Escolar

Como resultado de la vinculación con los ayuntamientos, se implementó una estrategia de atención a favor de las comunidades estudiantiles de los municipios, a fin de brindar atención a la problemática del acoso escolar conocido como bullying con los resultados ilustrados a continuación:

124 ACTIVIDADES

6,544 MUJERES

5,929 HOMBRES

12,473 TOTAL DE POBLACIÓN BENEFICIADA



19
SESIONES

VICTORIA

El 13 de Septiembre y 6 de Diciembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gen. 2 Prof. Arquímedes Caballero y Esc. Prim. "Pedro José Méndez", con una población beneficiada de 888 alumnos

3
SESIONES

REYNOSA

El 21 y 22 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Educación para la Paz" en el CETis 71 y Esc. Sec. Gral. 1 "José de Escandón", con una población beneficiada de 4000 alumnos

14
SESIONES

MANTE

El 12, 19-22 y 26-29 de Septiembre, 13 y 14 de Octubre y 7-10, 15 y 16 de Noviembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gral. 2, Esc. Prim. "Juan B. Tijerina", Esc. Prim. "Margarita Maza de Juárez", Esc. Prim. "Miguel Hidalgo" con una población beneficiada de 1751 alumnos

1
SESIÓN

ANTIGUO MORELOS

El 14 de Septiembre se llevó a cabo capacitación sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Tec. 38, con una población beneficiada de 127 alumnos

2
SESIONES

NUEVO MORELOS

El 13 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Prim. "Miguel Alemán" y Esc. Sec. Gral. "Juan Martínez García", con una población beneficiada de 212 alumnos

10
SESIONES

TAMPICO

El 19, 21 y 22 de Septiembre y 17 Noviembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Tec. 88, Esc. Sec. Tec. 52, Esc. Sec. Gral. 6 y Esc. Preparatoria México, con una población beneficiada de 462 alumnos



13

SESIONES

ALTAMIRA

El 23 de Septiembre, 26 de Octubre, 4 y 11 de Noviembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. 55, CBTIS 105 y COBAT 15, con una población beneficiada de 887 alumnos

1

SESIÓN

SAN FERNANDO

El 13 de Septiembre se llevó a cabo capacitación sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gral. "Dr. Belisario Domínguez", con una población beneficiada de 63 alumnos

2

SESIONES

MÉNDEZ

El 13 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gral. "Juana de Asbaje y Ramírez" y CEMSADET 2, con una población beneficiada de 74 alumnos

7

SESIONES

PALMILLAS

El 23 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en el Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi", Esc. Prim. "Profesor Lauro Aguirre", Esc. Sec. "Miguel Hidalgo y Telebachillerato Comunitario 8, con una población beneficiada de 238 alumnos

6

SESIONES

MIQUIHUANA

El 26 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Prim. "Ignacio Zaragoza", Esc. Sec. Tec. 26 y COBAT, con una población beneficiada de 289 alumnos

6

SESIONES

TULA

El 26 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en el Jardín de Niños "Juan Enrique Pestalozzi", Esc. Prim. "Miguel Hidalgo" y COBAT, con una población beneficiada de 226 alumnos



7

SESIONES

ABASOLO

El 26 y 27 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Prim. "Leona Vicario", Esc. Sec. Tec. 17 y CBTIS 208, con una población beneficiada de 306 alumnos

6

SESIONES

PADILLA

El 30 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Prim. "Josefa Ortiz de Domínguez", Esc. Prim. "Miguel Hidalgo" y Esc. Sec. "Francisco de P. Arreola", con una población beneficiada de 392 alumnos

11

SESIONES

JAUMAVE

El 29 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gral. "Lic. Emilio Portes Gil", con una población beneficiada de 457 alumnos

5

SESIONES

JIMÉNEZ

El 20 de Septiembre se llevaron a cabo capacitaciones sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Prim. "Licenciado Benito Juárez y Esc. Sec. Gral. "María Jovita Caballero, con una población beneficiada de 447 alumnos

1

SESIÓN

XICOTÉNCATL

El 29 de Noviembre se llevó a cabo capacitación sobre el tema "Alto al Acoso Escolar" en la Esc. Sec. Gral. 1 "Pedro José Méndez Martínez", con una población beneficiada de 131 alumnos





5.3. Capacitación a Instituciones Públicas y Privadas

5.3.1 Actividades de Capacitación a Servidores Públicos

El debido reconocimiento de los derechos inherentes a la dignidad de las personas contempla un trato respetuoso hacia todo ser humano, protegiendo los principios de igualdad, libertad y no discriminación, que procura el acceso a satisfactores indispensables para el desarrollo del individuo y se complementa con la declaración sobre el progreso y el desarrollo en lo social.

En el entendido de que los servicios públicos son derechos de todas las personas, quien preste un servicio público asume una doble responsabilidad en la observancia de los derechos humanos; por lo tanto, cada acción que realice, debe

supeditarse a la salvaguarda de los valores y principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, además de conducir su actuación bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, dentro de su obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

En su calidad de agentes del Estado, las y los servidores públicos tienen a su cargo la prestación de aquellos servicios que les permiten acceder al pleno ejercicio de sus derechos universales y, de esta forma, alcanzar la calidad de vida que les permita el pleno desarrollo de sus capacidades de manera digna.





Con la finalidad de coadyuvar en materia de capacitación sobre las distintas agendas de derechos humanos, la Comisión realizó **241** actividades de capacitación a servidores públicos, de los cuales se logró beneficiar a un total de **19,192** personas que laboran al servicio de las personas que se encuentran en el territorio de esta entidad, de acuerdo con el siguiente temario:

TEMAS	
La mujer y la niña en la ciencia	Violencia contra la mujer bajo el enfoque de derechos humanos
Cómo cuidar a tus hijos en internet	Cultura de inclusión y no discriminación
¿Qué onda con tus derechos?	Derechos de las personas con discapacidad
Trabajo infantil	Educación inclusiva
Derechos de los jóvenes	Inclusión
Derechos de niñas y niños	Atención a personas con discapacidad
Sana convivencia	Lengua de Señas Mexicana
Valores	Conciencia del abuso y maltrato en la vejez
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas
Ley sobre Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	Derechos humanos de las personas adultas mayores
Violencia escolar	VIH
Educación en valores	Derechos humanos durante la detención
Prevenir el maltrato infantil	Derechos humanos de las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana, con énfasis en la transversalidad de grupos indígenas y perspectiva de género
Salud y derechos humanos enfocados en niñas, niños y adolescentes	Derechos de las personas migrantes
Ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes madres y embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME)	Fortalecimiento de capacidades en temas de migración
Di no a la violencia	Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes



Erradicación de la violencia en jóvenes	Pedagogía diferenciada para la educación de la igualdad
Prevención del bullying	Principio de igualdad y no discriminación
Derechos de la Mujer	Masculinidades positivas
SORORIDAD: Un testimonio de resiliencia y empoderamiento	Visibilización de la perspectiva de género
Mujeres empoderando mujeres	Mecanismos de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas
Derechos humanos de las víctimas durante las indagatorias	Aspectos generales de derechos humanos
Derechos humanos de las víctimas del delito	Derechos de los pacientes
Derechos humanos de las personas LGBTTTIQ+	Marco jurídico nacional e internacional para investigar, prevenir, sancionar y erradicar la tortura
El centro educativo: un espacio diverso, inclusivo y seguro	Derechos humanos de la legalidad
La mujer trans, su lucha y sus derechos	Seguridad jurídica
Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para juzgar sobre casos que involucren orientación sexual e identidad de género	Libertad de expresión, un derecho humano fundamental
Diversidad sexual	Abuso y acoso sexual
Competencia de la CODHET	Derecho a la integridad física y seguridad jurídica
Funcionamiento de la CODHET	Abuso de autoridad, derecho a la legalidad y seguridad jurídica y ejercicio indebido de la función pública
Prevención de trata de personas	Responsabilidades de las y los servidores públicos en el respeto de los derechos humanos
El compostaje ciudadano, la clave para lograr un medio ambiente sano	Reforma constitucional
Desaparición forzada de personas y cateos	Jornada de concientización sobre prevención del suicidio
Violencia obstétrica	Derecho a la vida
Manual del uso de la fuerza	Visitas domiciliarias ilegales
Principios básicos de derechos humanos	Ética y valores institucionales



2160
Autoridades
Municipales

10391
Autoridades
Estatales

6641
Autoridades
Federales

Total de actividades:

241
Total absoluto:
19192

Con plena conciencia de los retos que el servicio público enfrenta de manera cotidiana en el desempeño de cada función encomendada, dentro de sectores de suma importancia para la población en general, como el educativo, salud, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, entre otros ámbitos que brindan servicios básicos y burocráticos, la CODHET instrumentó una serie de temas de capacitación cuyo propósito fue brindar información actualizada y en armonía como los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, lo que demanda un compromiso sustancial dentro de la protección y observancia de los derechos inalienables en la entidad.





5.3.2. Capacitación a Organismos de la Sociedad Civil

La importancia de la sociedad civil organizada radica en que sus acciones fortalecen la capacidad del Estado para atender demandas de la ciudadanía, con el propósito de atender y resolver los múltiples problemas sociales para alcanzar el beneficio colectivo y, con ello, una sociedad mejor.

A fin de apoyar el trabajo que este sector de la sociedad realiza en función del beneficio colectivo, se llevaron a cabo **8** actividades, logrando capacitar un total de **213** personas, de las cuales fueron **124** mujeres y **89** hombres, a través de los siguientes temas:

TEMAS	VIH
	El compostaje ciudadano, la clave para lograr un medio ambiente sano
	Mecanismos de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas
	La mujer y la niña en la ciencia
	Derechos humanos de las personas en la migración
	Derechos humanos
	Principio de igualdad y no discriminación
	Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para juzgar sobre casos que involucren orientación sexual e identidad de género
	Derechos de las niñas, niños y adolescentes
	Derechos humanos de las víctimas del delito
	Derechos de las mujeres
	Los derechos lingüísticos y educativos de los migrantes indígenas
	Derechos de las personas adultas mayores



ACTIVIDADES

Presencial: 7
Virtual: 1

Total de actividades:

8

124

Mujeres

Beneficiadas

89

Hombres

Beneficiados

TOTAL

213



Las temáticas de las conferencias impartidas a las y los miembros de la sociedad civil organizada, fueron implementadas con el propósito de fortalecer las acciones que desarrollan para brindar apoyo hacia alguna necesidad específica de la población, dado que atienden a grupos de atención prioritaria como lo son Personas en contexto de Migración, Poblaciones LGBTTTIQA+, Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Personas con VIH, Personas Indígenas o pertenecientes a grupos primarios, entre otros; con ello, la CODHET proporciona un medio asequible para la actualización en conocimientos y mejores criterios de servicio.







5.3.2. Capacitación en Temas Específicos de Derechos Humanos

5.4.1 Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Dada su importancia en el desarrollo sostenible, así como amplitud de protección hacia la biodiversidad, el derecho y protección del empleo, así como su vínculo con proyectos de infraestructura, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), resultan de gran relevancia y responsabilidad para todo Organismo protector de los Derechos Humanos para la observancia de la agenda 2030, a fin de alcanzar una vida digna para todas las personas.

Ante el riesgo en el equilibrio ecológico y la sustentabilidad de recursos para la subsistencia, que se enfrenta en la actualidad, se impartieron 2 capacitaciones que lograron beneficiar a **520** personas, de las cuales **378** fueron mujeres y **142** hombres.

TEMAS

El compostaje ciudadano, la clave para lograr un medio ambiente sano

Derechos ambientales



Por medio de los contenidos de las conferencias impartidas por ambientalistas, la CODHET realiza acciones para sensibilizar y concientizar a la población en general sobre la necesidad de depurar del ecosistema, proporcionando opciones viables como el compostaje ciudadano para lograr un medio ambiente sano, proporcionando información para la implementación de este tratamiento de residuos en los hogares.

En cuanto a los DESCA, se brindó información sobre su conceptualización, como los mínimos de existencia para una vida digna, las claves para su efectividad como mecanismos de justiciabilidad, así como el impacto que recibieron durante la pandemia por COVID-19, en cuyo contexto destaca la importancia de derechos tan básicos como los servicios de salud.



ACTIVIDADES

Presencial: 7
Virtual: 1

Total de actividades:

8

124

Mujeres

Beneficiadas

89

Hombres

Beneficiados

TOTAL

213



5.4.2. Promoción de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

5.4.2.1. Actividades de Capacitación

En la actualidad, el reconocimiento de los derechos de la niñez asume que Niñas, Niños y Adolescentes son sujetos de derechos, por lo que la aplicación del principio del interés superior demanda la plena satisfacción de todas sus atribuciones fundamentales desde la perspectiva de la dignidad humana, dentro de la intervención de autoridades, familias y sociedad civil, con el objetivo fundamental de garantizar su integridad física, psicológica, moral y espiritual; bajo estos criterios, se desarrollaron las siguientes actividades:



Por medio de los contenidos de las Las temáticas que se abordaron dentro de las conferencias impartidas en pro de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, fueron cuidadosamente seleccionados en razón de las distintas problemáticas y desafíos que las infancias enfrentan en la actualidad, buscando reducir los impactos negativos de la pandemia con la finalidad de que sean una herramienta de conocimiento accesible y útil para su desarrollo pleno, lo que resulta en aporte institucional y humanista para la construcción de un entorno adecuado a este grupo social considerado el de más alta prioridad.



ACTIVIDADES

Presencial: 266
Virtual: 17

Total de actividades:

283

18984

Mujeres

Beneficiadas

15090

Hombres

Beneficiados

TOTAL

34074



Como se advierte, durante el año 2022 se desarrollaron **283** actividades de capacitación, bajo los formatos virtual y presencial, con las que se logró beneficiar a **18,984** mujeres, **15,090** hombres, siendo un total de **34,074** personas, cifra incrementada por los medios virtuales a un total de **81,367** registros.

Ante la importancia de impulsar a niñas, niños y adolescentes en el ejercicio de sus derechos humanos, se busca crear conciencia en ellos respecto de sus posibilidades a desarrollar y el compromiso con toda la humanidad para crear sociedades más justas y con una óptica del respeto a los derechos inalienables; por ende, las actividades de capacitación impartidas en el año 2022, abordaron temáticas de actualidad con la plena certeza que el reconocimiento a los derechos de la niñez, su protección y su desarrollo integral, deben ser prioritarios, dado que la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, dependen de ellas y ellos; como las que a continuación se enlistan:

TEMAS	
La mujer y la niña en la ciencia	Derechos humanos de los adolescentes frente a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
Cómo cuidar a tus hijos en internet	Responsabilidad penal de los adolescentes
Trabajo infantil	Conocimiento y ejercicio de valores
Derechos de los jóvenes	Valores
Aprendiendo a escribir nuestra historia	Sana convivencia
Alto al maltrato infantil	Identidad
Jóvenes por una vida libre de violencia	Violencia en el noviazgo
Derecho de acceso a una vida libre de violencia	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
¿Qué onda con tus derechos?	Violencia Escolar
Derechos de Niñas y Niños	Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
Derechos de las niñas y los niños en la primera infancia	Lactancia materna
Prevención de la discriminación en centros educativos	Salud y derechos humanos enfocado en niñas, niños y adolescentes
Jornada para prevenir el acoso escolar (bullying)	Violencia familiar y su repercusión en los niños
Ruta para la atención y protección integral de niñas adolescentes y embarazadas menores de 15 años (Ruta Name)	Embarazo en adolescentes
Jóvenes, policías y derechos humanos	Salud y derechos humanos enfocado a NNyA



DERECHOS DE LA NIÑEZ

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- Derecho de prioridad;
- Derecho a la identidad;
- Derecho a vivir en familia;
- Derecho a la igualdad sustantiva;
- Derecho a no ser discriminado;
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- Derecho a la educación;
- Derecho al descanso y al esparcimiento;
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- Derecho de participación;
- Derecho de asociación y reunión;
- Derecho a la intimidad;
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.



5.4.2.1. Actividades de Capacitación

Cabe destacar que, con la finalidad de atender debidamente las distintas problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes, se implementaron campañas de capacitación y sensibilización con temas acordes a las necesidades de la población a fin de permear las complejas situaciones que la sociedad enfrenta mediante la cultura de derechos humanos.



▪ 25 de Abril del 2022

Conferencia “Aprendiendo a Escribir Nuestra Historia”, llevada a cabo en coordinación con la Secretaría de Bienestar Social, a cargo de la ponente Fernanda González Viramontes, Premio Nacional de la Juventud 2017 en Derechos Humanos, y ganadora del Premio Estatal de la Juventud 2021 en la categoría Humanística en el estado de Jalisco, así como la C. Jennifer Carstensen, Promotora Social; actividad realizada en el Centro de Convecciones del Parque Cultural Reynosa, con la asistencia de un nutrido número de alumnos de nivel básico de educación.



▪ 30 de Mayo del 2022

Se impartió la Conferencia “Violencia Digital”, en el Instituto Internacional de Estudios Superiores a los alumnos de diversas carreras, en el Auditorio del IIES Preparatoria, con sede en Reynosa, Tamaulipas, con el propósito de sensibilizar y alertar a las juventudes respecto de una de las formas de violencia que se presenta en la actualidad mediante la utilización de medios electrónicos y produciendo graves consecuencias para las víctimas.





▪ **Junio 13 de 2022**

Conferencia “Violencia Digital”, con énfasis en los tipos de violencia que padecen las juventudes, impartida de manera presencial en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas, en la ciudad de Reynosa.



▪ **Septiembre 12 del 2022**

Con plena conciencia de que el riesgo suicida es la principal urgencia psiquiátrica en el mundo y, por lo tanto, desórdenes mentales como la depresión y las tendencias suicidas deben ser tratados apropiadamente, se instrumentó la “Jornada de Concientización en Prevención del Suicidio”.

La actividad fue impartida en modalidad presencial al alumnado de la Facultad de Enfermería de la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT, y transmitida en nuestras redes sociales; para su desarrollo, se contó con la participación de las C.C. Dra. Mayra Guadalupe Borjas y Lic. Xóchitl Curiel Rojas, Integrantes de la Asociación Mexicana de Psicoterapia y Tanatología A.C.; con ello se brindan a las infancias y juventudes, técnicas de comunicación asertiva que les permitan superar adecuadamente aquellas situaciones psicoemocionales que les pudieran causar alguna afectación.





▪ 20 y 21 de Septiembre del 2022



Derivado de las situaciones de violencia extrema registradas en algunos sectores de la comunidad educativa en la entidad, se instrumentó la **Jornada de Educación para la Paz**, contando con la participación del C. Lic. Miguel Ángel Vera López, personal de la CNDH, quien disertó sobre la problemática del acoso escolar o bullying, mediante la cual se concientizó y sensibilizó a un gran número de miembros del sector estudiantil de la sociedad con el propósito de erradicar este flagelo social.

Durante el día 20 de septiembre del 2022, se impartieron dos emisiones de la conferencia con la finalidad de beneficiar a los alumnos pertenecientes a los turnos matutino y vespertino del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 71, contando con la asistencia total de tres mil estudiantes, así como personal docente y administrativo de dicha institución de educación media, quienes con gran entusiasmo participaron mediante el aporte de sus opiniones, interactuaron dentro de las dinámicas de la conferencia y atendieron el llamado a la conciencia y a la empatía hacia toda persona que les rodea.

Una tercera emisión fue impartida el día 21 de septiembre del 2022, a los alumnos de la Escuela Secundaria General Número 1 José de Escandón en Reynosa.

▪ 08 de Noviembre del 2022

En colaboración con Odhett Ortiz Melhem, Presidenta de la Fundación Educancer, se participó en el programa "Únete para poner fin a la Violencia contra las Mujeres", organizado por el Instituto Municipal de la Juventud, Ayuntamiento y Sistema DIF, dichas autoridades de Miguel Alemán. En esta actividad, se proporcionó información sobre los tipos y modalidades de la violencia que enfrentan mujeres y niñas, con la finalidad de orientar a las juventudes de nivel medio superior y superior de esta localidad, sobre la forma en que deben prevenir, sancionar y erradicar tales prácticas en protección a los derechos humanos.

En coordinación con la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de Tamaulipas, la CODHET llevó a cabo diversas actividades para tratar el tema de la Violencia en el Noviazgo, con la finalidad de brindar información preventiva a las juventudes en cuanto a la forma de relacionarse y construir proyectos de vida asertivos que resulten positivos para el desarrollo de sus mayores capacidades.



5.4.2.2. Programas

5.4.2.2.1. Actividades de Colaboración con el SIPINNA

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, reconoce a la infancia como una de las etapas más decisivas e importantes en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada Niña, Niño y Adolescente; por lo que en función de las disposiciones establecidas en la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su homóloga a nivel Estatal, Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, se prevé la creación de órganos rectores de protección a la infancia como lo son los Sistemas de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) a nivel nacional, estatal y municipal, integrados por las autoridades con atribuciones en el tema de infancia y por los organismos públicos de derechos humanos, como lo es esta Comisión.

Bajo esa perspectiva, en pleno reconocimiento a la titularidad de derechos de este grupo social, se impulsan acciones para garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, mediante un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño, instrumentación de políticas y programas de gobierno.



Acciones que la CODHET realiza para la protección de los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes

1

Acompañamiento, gestión y asesorías especializadas en materia de violación a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

2

Visitas y revisiones de estado de adolescentes, sujetos a medidas de internamiento en los centros dispuestos para tales fines.

3

Gestiones ante las diferentes estructuras públicas, estatales y municipales, para resolución de controversias que se suscitaron como posibles hechos de algún tipo de afectación a los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

4

Capacitación, concientización y sensibilización en temas diversos de derechos de este grupo social, dirigidos a servidores públicos, organismos de la sociedad civil, integrantes de la comunidad educativa pública y privada, entre otros; lo que en el mismo sentido involucró la profesionalización del personal que conforma esta Comisión, mediante la Mesa de diálogo virtual "Crianza Positiva".

5.4.2.2. Actividades del Mecanismo GEPEA

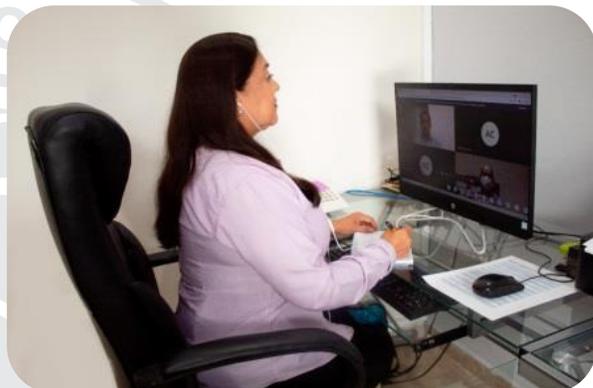
El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), tiene como objetivo principal fortalecer las acciones que conlleven a la prevención de este fenómeno social a través de la educación, que impacte en una mejor calidad de vida de las y los adolescentes de nuestro Estado; es por ello, que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como integrante del GEPEA, en cumplimiento a los fines estratégicos de prevención del embarazo adolescente, mantiene de manera permanente actividades de promoción y capacitación, con el firme propósito de contribuir al incremento de conocimiento que genere atención integral para las y los adolescentes, que favorezca el desarrollo en condiciones óptimas de este grupo social, impulsando la transversalidad en el desarrollo de los programas, bajo una perspectiva de equidad de género y derechos humanos, que impacte en la realización del proyecto de vida que decidan, con las mínimas o nulas situaciones de riesgo.



En ese tenor, durante el 2022, además de los temas socializados con entes públicos y privados, alumnado de educación básica y media superior, sociedad civil, público en general para tal fin, como parte de la profesionalización del personal de este Organismo, se participó en las siguientes actividades:

12 de Mayo del 2022

Presencia virtual en la Primera Sesión Ordinaria del Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA).



23 y 24 de Junio del 2022

Presencia en la Capacitación sobre Atención del Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo), e Interrupción Legal del Embarazo (ILE), dirigida a los integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), actividad realizada en el Salón Panorámico de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



11 de Agosto del 2022

Presencia virtual en la Segunda Sesión de GEPEA organizada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.





5.4.3. Promoción de los Derechos de la Mujer y la Igualdad Sustantiva

Los Derechos Humanos son una serie de atributos, prerrogativas y libertades que tienen todas las mujeres y los hombres, por el simple hecho de existir; los cuales son indispensables para llevar una vida digna; si bien, mujeres y hombres tienen los mismos derechos desde que nacen y durante toda la vida, ambos viven situaciones y condiciones diferentes.

Hablamos de **Derechos Humanos de las Mujeres** porque, aun cuando los derechos son aplicables a todas las personas, existen en la práctica diversos factores que discriminan a las mujeres del reconocimiento y goce de éstos, lo que ha implicado una lucha tenaz y de gran esfuerzo por parte de muchas mujeres a lo largo de la historia, generándose documentos internacionales de suma relevancia como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará), mismos que han sido suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, propiciando compromisos que favorecen su reconocimiento y protección obligatorios en el país, a fin de que mujeres y niñas tengan acceso a derechos tan elementales como la educación, la salud, el trabajo y la participación política, todas estas prerrogativas en igualdad de condiciones con respecto a los hombres y libres de cualquier tipo de violencia; en tal sentido, las actividades de difusión, promoción y capacitación, adquieren gran importancia ante la necesidad de que mujeres y niñas tomen conocimiento expreso de sus propios derechos, de tal forma que puedan ejercerlos de forma consciente y efectiva.



DERECHOS DE LA MUJER

- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derechos sexuales y reproductivos
- Derecho a una vida libre de violencia
- Derecho al trabajo
- Derecho al desarrollo
- Derecho a la participación política
- Derecho a un ambiente sano
- Derecho a la información

5.4.3.1. Actividades de Capacitación

Esta Comisión instrumentó **41** actividades de capacitación, bajo los formatos virtual y presencial, con las que se logró beneficiar a **1,975** mujeres, **858** hombres, siendo un total de **2,833** personas, cifra incrementada por los medios virtuales a un total de **146,781** registros bajo las siguientes temáticas:

TEMAS	Violencia laboral contra la mujer
	Derechos de la mujer
	Sororidad, un testimonio de resiliencia y empoderamiento
	Mujeres empoderando mujeres
	Violencia contra la mujer
	Abuso y acoso sexual
	Prevención de la violencia contra la mujer
	Derechos humanos de las mujeres
	Violencia obstétrica
	Autoexploración para prevenir el cáncer de mama
	Violencia de género
	Violencia digital
	Violentómetro
	Prevención, atención y erradicación de la violencia contra mujeres y niñas



ACTIVIDADES

Presencial: 38
Virtual: 3

Total de actividades:

41

1975

Mujeres

Beneficiadas

858

Hombres

Beneficiados

TOTAL

2833



La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se encuentra comprometida con los principios universales como la igualdad y dignidad humana; en ese contexto, se diseñó una agenda de capacitación en temas fundamentales para erradicar patrones culturales o estereotipos de género y coeducar en materia de igualdad y la justicia de género, a fin de combatir y eliminar la violencia que sufren mujeres y niñas, dado que este tipo de violencia representa a los más graves atentados contra la dignidad y los derechos humanos, por tratarse de agresiones normalizadas en contra la mitad de la humanidad; razón por la cual, se busca la incorporación de nuevas formas de expresión y educación sin distinción de sexo, raza, religión o condición, aportando modelos de igualdad en todos los ámbitos como el familiar, institucional, laboral, político, entre otros, generando oportunidades equitativas y evolucionando hacia una sociedad más avanzada, conectada y que sea consciente de su humanidad y crecimiento.





5.4.3.1.1. Campaña Violeta 8M en el Día Internacional de la Mujer

No obstante el avance en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, reflejado dentro del proceso de igualdad sustantiva, la transición hacia su materialización y exigibilidad, es un camino que actualmente continúa desde diversos espacios debido a las situaciones de subordinación y exclusión que padecen las mujeres y niñas con relación a los hombres, ante una evidente vulneración a sus derechos, a pesar de que constituyen una condición indispensable para su desarrollo individual y social.

En tal sentido, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos y con graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas hacia las víctimas, tanto a corto como a largo plazo y con un inmenso impacto negativo que daña la vida de las personas y familias como de la sociedad en su conjunto, lo que demanda una constante intervención institucional para frenar este fenómeno social y propiciar las estrategias necesarias para erradicarlo.

Ante tales consideraciones, la Comisión implementó una serie de acciones afirmativas en favor de los derechos de mujeres y niñas y su derecho a vivir una vida libre de violencia, como lo fue la Agenda 8M, instrumentada con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, misma que consistió en una serie de actividades como conferencias, foros y actividades de capacitación, se mantuvo asistencia institucional en colaboración con instancias públicas, además de que se brindó acompañamiento a las manifestaciones de colectivos feministas, además del diseño de infografías, videos, la utilización del color morado en el logo oficial e iluminación de las instalaciones en señal de identidad institucional. Con el propósito de hacer visible la participación de la mujer defensora de derechos humanos dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en un acto de sororidad se hizo público el rostro femenino de este Organismo.



MARZO 2022

Actividades / Participaciones	Conferencia “Sororidad, testimonio de resiliencia y empoderamiento”
	Participación en el Foro Binacional organizado por el Instituto Municipal de la Mujer de Matamoros
	Conferencia “Derechos humanos y Violencia contra la Mujer” en el Hospital General de Mante
	Plática “Derechos Humanos de la Mujer” en la Universidad del Valle de México de Ciudad Victoria
	Primer Foro de Mujeres Haciendo Historia en Reynosa, actividad organizada por la Red de Mujeres Periodistas en coordinación con Fundación Arly A. C.
Invitaciones	Asistencia a evento organizado por el Instituto de la Mujer en Tampico
	Asistencia a la “6ta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” (SIMH), presidida por la Secretaría de Bienestar Social
Manifestaciones	Acompañamiento en calidad de observadores en las manifestaciones de colectivos feministas en la ciudad Victoria
	Acompañamiento en calidad de observadores en las manifestaciones de colectivos feministas en la ciudad de Reynosa
	Acompañamiento en calidad de observadores en las manifestaciones de colectivos feministas en la ciudad de Matamoros
	Acompañamiento en calidad de observadores en las manifestaciones de colectivos feministas en la ciudad de Tampico
	Acompañamiento en calidad de observadores en las manifestaciones de colectivos feministas en la ciudad de Nuevo Laredo
Material de difusión	Logo de la CODHET en morado como identidad, iluminación de instalaciones e infografía de antecedentes del 8M
	Infografía Derechos de las Mujeres
	Video alusivo al 8M Día Internacional de la Mujer
	Infografía mujeres de la CODHET
	Infografía Día Internacional de la Mujer Trabajadora





5.4.3.1.2. Acompañamiento a Manifestaciones Feministas

A lo largo de la historia, los movimientos en pro de la dignidad de la mujer han sido identificadas como olas feministas, que actuaron hacia objetivos que se han ido consiguiendo a través del reconocimiento de derechos básicos para la mujer -que durante el momento de lucha parecieron inalcanzables-, como

el derecho a la educación, el derecho al voto, derecho al trabajo igualmente remunerado, los mismos derechos de ambos cónyuges dentro del matrimonio, el divorcio, el derecho al aborto, entre otros; en la época actual, se habla de una cuarta ola, cuya lucha asienta sus bases teóricas en la erradicación de la violencia hacia mujeres y niñas.

Estas expresiones feministas, consisten en movimientos en masa con manifestaciones de reacción que rechazan las formas de violencia hacia mujeres y niñas en un contexto patriarcal, como la violación, el acoso, maltrato, asesinato, las desigualdades económica y laboral, violencia sexual como la pornografía, prostitución, la trata de personas o incluso, la violencia institucional.

Al respecto, dado que la mitad de la población en el país son mujeres y niñas, es deber de las autoridades y sociedad, implementar acciones decisivas para erradicar las desigualdades y las violencias, propiciando un ambiente de paz y seguridad; por tal motivo, aunado a las actividades de difusión, promoción y capacitación en la materia, como medio de prevención y construcción de una cultura igualitaria con perspectiva de género, esta Comisión se ha dado a la tarea de acompañar las manifestaciones de colectivos feministas, con el propósito de permear en la protección al derecho a la manifestación y libre expresión de las ideas, lo que en el

año 2022 nos permitió asistir como observadores a 22 actividades de esta índole, resultando en beneficio de aproximadamente 5,787 personas.

Para ello, es necesario visibilizar e identificar las violencias que viven las mujeres, así como describir las modalidades y tipos, dado que, durante muchos años, se han vivido de manera normalizada, en privado y en silencio, afectando vidas, oportunidades y derechos fundamentales.

Es imperante adoptar las acciones preventivas necesarias, para generar entre la sociedad, lenguajes y códigos que nos ayuden a vivir vidas más humanas y generosas; por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, este compromiso es asumido con suma responsabilidad, teniendo participación dentro de actividades como la asistencia a la Sexta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, presidida por la Secretaría de Bienestar Social, efectuada el 08 de Marzo del 2022.

5.4.3.2. Programas

5.4.3.2.1. Unidad de Género

La igualdad de género es fundamental para la existencia de un equilibrio social, ya que consiste en que mujeres, hombres, niñas y niños, ejerzan los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones, dentro de un plano de igualdad y sin discriminación alguna.

A través de su Unidad de Género, esta Comisión, en cumplimiento a sus atribuciones normativas y como integrante del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promueve e impulsa acciones transversales mediante la difusión y capacitación, que conllevan a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer institucional, fortaleciendo la igualdad entre mujeres y hombres, así como la inclusión e igualdad de oportunidades, sin violencia y libre de toda discriminación.

En este rubro, se impartieron **24** capacitaciones que lograron beneficiar a **6,749** personas, de las cuales **4,270** fueron mujeres y **2,479** hombres, cifra que mediante registros virtuales se incrementó a **89,061** personas beneficiadas.

TEMAS	Estudio sobre mujeres feministas
	Examen diagnóstico sobre perspectiva de género
	Análisis de diferencia entre género y sexo
	Ejercicio sobre violencia obstétrica
	Introducción a la autoexploración
	Entrega de violentómetros
	VIHviendo con Domingo
	Seminario de Observancia de Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres



A criterio de las Naciones Unidas, la igualdad de género implica igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, así como de niñas y niños, no debiendo ser el sexo con el que cada persona hubiera nacido la condición que determine el acceso a tales prerrogativas; por lo tanto la igualdad de género es un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política, mercado laboral, entre otras. En ese contexto, la CODHET impulsó una serie de actividades de capacitación, promoción y difusión que brinden al personal adscrito a este Organismo, así como a cada persona integrante de la población, la posibilidad de interiorizar dichos conceptos, a fin de que sean materializados dentro de los distintos aspectos del desarrollo cotidiano.



ACTIVIDADES

Presencial: 18

Virtual: 6

Total de actividades:

24

4270

Mujeres

Beneficiadas

2769

Hombres

Beneficiados

TOTAL

6749



5.4.3.2.2. Lactancia Materna

De acuerdo a los estándares nacionales e internacionales en materia de salud, se ha establecido que las niñas y los niños tienen derecho a su disfrute conforme a su más alto nivel, lo que demanda que madres y padres conozcan los principios básicos de salud, nutrición y ventajas de la lactancia materna, lo que propició la implementación de políticas públicas y medidas legislativas para favorecer dicha práctica.

A nivel local, a través del Consejo Estatal de Lactancia Materna, dentro del que esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas forma parte

integrante, se promueve la lactancia materna como un derecho humano, por medio de la Campaña permanente de difusión y capacitación en este rubro.

En 2022, se efectuaron **4** actividades de capacitación, lo que nos permitió beneficiar a **40** mujeres y **32** hombres, con un total de **72** personas beneficiadas; además de realizarse 36 actividades de difusión, beneficiando a **782** mujeres y **177** hombres, un total de **959** personas, lo que mediante el uso de redes sociales nos permitió un total de **13,367** alcances.





5.4.3.2.3. Colaboración con Protocolo Alba

Como miembro de este mecanismo institucional que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la promoción y ejecución de actividades conducentes en la localización de niñas, adolescentes o mujeres con reporte de extravío en el territorio del Estado de Tamaulipas, con el objetivo de proteger su vida, libertad e integridad física, en el año que se informa, se ha colaborado con la Fiscalía General

de Justicia del Estado, dentro del Protocolo Alba Tamaulipas, participando en cuatro sesiones ordinarias, una mesa de trabajo, además de brindar información institucional en **206** activaciones.

Cabe hacer mención que la mesa de trabajo se llevó a cabo con la finalidad de establecer criterios sobre el manejo de la información dentro de las activaciones del Protocolo.



5.4.3.2.4. Mes Rosa

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el cáncer de mama constituye la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial, y representa el 16% de todos los padecimientos cancerígenos en las mujeres, lo que afecta gravemente la salud de la población; con el propósito de concientizar sobre dicho padecimiento y la importancia de su detección oportuna, durante el mes de octubre se realizaron una serie de acciones como las siguientes:

- Iluminación de las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en color rosa.
- Se desplegó un lazo rosa gigante como símbolo de la causa.
- Se diseñó un logo institucional con los colores alusivos, a fin de promocionar la campaña durante todas las actividades publicadas en los sitios web y redes sociales de la CODHET.
- Se realizaron actividades de difusión mediante la entrega de material impreso.





En fecha 19 de octubre del 2022, "Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama", la CODHET instrumentó una serie de actividades para reforzar el llamado a la prevención, como un acto inaugural, exposición de la obra fotográfica "Cicatrices", de la autora Cesia Geraldine, compartida por la Directora de la asociación EduCáncer, Odeth Ortiz Melhem, así como la capacitación

denominada "Detección Temprana del Cáncer de Mama", dirigida a las mujeres CODHET.

Para reforzar este llamado sobre la importancia de la detección oportuna, se realizaron dos videos, el primero con información explicativa sobre el padecimiento y, el segundo como un llamado a la reflexión a favor de la prevención.

5.4.3.3. Acciones para Erradicar la Violencia Contra la Mujer

5.4.3.3.1. Campaña Naranja

La violencia contra las mujeres contraviene el derecho de toda persona a ser tratada con dignidad y respeto, en un entorno libre de violencia y discriminación.

La campaña del Secretario General de las Naciones Unidas ÚNETE, de la actualidad al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres, gestionada por ONU Mujeres, es un esfuerzo de varios años que tiene como fin prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se ha adherido a este llamado internacional que insta a los gobiernos, organizaciones y a la sociedad civil en general, a unir esfuerzos para combatir y erradicar este flagelo, lo que constituye una de las estrategias de prevención de mayor trascendencia dentro de las acciones afirmativas que se han implementado por este Organismo a favor del derecho de las mujeres a

vivir una vida libre de violencia; por ende, todos los días 25 de cada mes, se efectuaron actividades de difusión en el marco de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, al mismo tiempo que se implementaron actividades por parte de la Unidad de Género de la CODHET para sensibilizar e interiorizar al personal mediante reflexiones con perspectiva de género.

Por ello, se efectuaron **14** capacitaciones, con las que se beneficiaron a **608** mujeres y **391** hombres, haciendo un total de **999** personas; así mismo, se realizaron **2** actividades de difusión, beneficiando a **130** mujeres y **20** hombres, un total de **150** personas; con ello, se logró entregar **536** ejemplares de material didáctico, logrando un incremento mediante redes sociales de **18,700**.





5.4.3.3.2. 16 Días de Activismo Social

De acuerdo con el Objetivo 5° de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Igualdad de Género es imprescindible, porque conlleva al reconocimiento de los derechos humanos de mujeres y niñas y su pleno disfrute, lo que contribuye a empoderarlas y promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial; por ende, todos los países deben implementar estrategias para alcanzar estos objetivos.

En el mismo contexto internacional, la Organización Mundial de la Salud, reconoce a la violencia de género como todo acto de violencia, basado en la pertenencia al sexo femenino, que pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Derivado de lo anterior, la violencia de género afecta negativamente el bienestar de mujeres y niñas, pues limita su desarrollo y participación en los ámbitos que por derecho y decisión debieran transitar sin limitación ni afectación alguna, lo que demanda la oportuna intervención de las autoridades para materializar acciones con resultados que reflejen la debida atención y les garantice una vida libre de violencia.

Los “16 días de activismo contra la violencia de género” es una campaña internacional anual, implementada por el Secretariado General de la ONU, como estrategia organizativa mundial para promover la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; inicia el 25 de noviembre, siendo el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y concluye el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

16 Días de Activismo

Noviembre

Viernes 25

Asistencia a toma de protesta de SIMUPASE

📍 **Matamoros**

Caminata Naranja y Encendido de Violentómetro

📍 **Victoria**

Sabado 26

Podcast “Violencia Institucional”

📍 **Victoria**

Domingo 27

Podcast “Violencia Vicaria”

📍 **Victoria**

Lunes 28

Conferencia “Violencia en el Noviazgo” y Conferencia “Violencia Obstétrica”

📍 **Reynosa**

Martes 29

Conferencia “Violencia en el Noviazgo”

📍 **Río Bravo**

Miercoles 30

Conferencia “Violencia en el Noviazgo”

📍 **Miguel Alemán**



Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas

No a la Violencia de Género

Diciembre

Jueves 01

Conferencia "Violencia Digital"

📍 **Xicotencatl**

Viernes 02

Mesas Juridicas en CEDES

📍 **Victoria**

Conferencia "Violencia en el Noviazgo"

📍 **Gustavo Dias Ordaz**

Sabado 03

Podcast "Mujeres con Discapacidad"

📍 **Victoria**

Domingo 04

Infografía "Violencia hacia la Mujer"

📍 **Victoria**

Lunes 05

Conferencia "Violencia en el Noviazgo"

📍 **Río Bravo**

Martes 06

Conferencia "Masculinidades Positivas, Micro y Macro Machismos"

📍 **Altamira**

Miercoles 07

Conferencia "Masculinidades Positivas, Micro y Macro Machismos"

📍 **Matamoros**

Jueves 08

Conferencia "Masculinidades Positivas, Micro y Macro Machismos"

📍 **Reynosa**

Viernes 09

Conferencia " Derechos Humanos de las Mujeres y Capacitación" "Trato de Primera línea a Mujeres victimas de maltrato"

📍 **Victoria**

Sabado 10

Infografía y Video "16 Días de Activismo Social"

📍 **Victoria**



Durante la presente gestión, la CODHET se ha unido a esta estrategia de concienciación, esfuerzos de promoción y difusión de conocimientos e innovaciones en la materia; lo que en 2022 representó la instrumentación de los “16 días de activismo contra la violencia de género” por quinta ocasión, obteniendo de nueva cuenta excelentes resultados en cuanto a la respuesta obtenida por parte de la sociedad en general, ya que mujeres y hombres de todas las edades se relacionaron y participaron con interés y plena

conciencia dentro de una agenda instrumentada por una diversidad de eventos efectuados en modalidad presencial y virtual, con la participación de especialistas en distintas ramas para visibilizar desde diversas ópticas las formas de violencia que afectan la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres y niñas, además de proporcionar la información necesaria para su debida prevención y atención.



Como cada año, la CODHET se unió a esta campaña internacional a la que se adhieren miles de instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales alrededor del mundo, con la finalidad de informar, concientizar, y generar cambios que ayuden a prevenir y erradicar la violencia de género, así como resaltar la importancia de trabajar en todos los aspectos relacionados con esta problemática abarcando la atención, prevención, reparación del daño y atención a víctimas.

Dentro de las actividades agendadas, se asistió a la instalación y toma de protesta de los integrantes del Sistema Municipal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SIMUPASE) en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas, acto protocolario que fue encabezado por el Gobierno Municipal de Matamoros, a través de la Secretaría de Bienestar Social en coordinación con el Instituto Municipal de la Mujer. En dicho evento, de destacó la imperante necesidad de impulsar y respaldar,

desde este mecanismo, las acciones afirmativas que permitan materializar mediante el trabajo constante, el real avance en la lucha contra la violencia de género.



El inicio oficial de las actividades comprendidas dentro de la Campaña de 16 días de activismo social contra la violencia de género, se efectuó con la **Segunda Edición de la "Caminata Naranja"**, mediante un recorrido efectuado en vías públicas de la ciudad capital, hasta las oficinas de la CODHET donde se llevó a cabo el encendido e inauguración de los violentómetros que ilustran y alertan sobre las diversas formas y expresiones de la violencia, así como la violencia digital; concluyendo con el encendido de luces en color naranja en la fachada del edificio de oficinas centrales, con el objetivo de

visibilizar esta campaña de activismo.



Dado que, en nuestro país 3 de cada 10 adolescentes de entre 13 y 17 años sufren algún tipo de violencia, se advierte la imperante necesidad de visibilizar y alertar a estas juventudes sobre las modalidades de violencia a la cual se encuentran expuestos, con el propósito prevenir y concientizar en las relaciones de noviazgo, mismas que a menudo han sido el primer escenario donde se presentan y normalizan conductas violentas hacia las mujeres.



En razón de ello, se programaron **Conferencias sobre "Violencia en el Noviazgo"** la cual fue impartida a estudiantes de ambos turnos del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 71 en Reynosa, de ambos turnos del Colegio de Bachilleres de Tamaulipas 02 en Matamoros, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 73 en Río Bravo, Plantel No. 259 del CONALEP en Miguel Alemán, así como de COBAT 09 de Díaz Ordaz; mediante estas actividades, se logró un alcance importante para la población estudiantil, resultando beneficiados más de 4,900 estudiantes.



Los tipos de violencia hacia la mujer suelen asociarse a la violencia física, psicológica o sexual; sin embargo, existen

violencias más silenciosas, como la violencia obstétrica, que se genera en el ámbito de la atención del embarazo, que transgrede los derechos de las mujeres porque afecta sus derechos sexuales y reproductivos, los de igualdad, autonomía, no discriminación, salud, integridad, información de la mujer e incluso, el derecho a la vida.



Atendiendo la agenda establecida dentro de la Campaña de 16 Días de Activismo Social contra la violencia hacia la mujer, en colaboración con el Instituto Mexicano del Seguro Social en Reynosa, se impartió en la UMF 33 **conferencia sobre "Violencia Obstétrica"** a fin de sensibilizar y concientizar a personal médico sobre el desarrollo de su ardua labor, con sentido humanista, informada, consciente y con perspectiva de género.



El uso de medios digitales es de suma importancia en el desarrollo de las actividades cotidianas de todos los ámbitos resultando en grandes avances para la humanidad; sin embargo, su utilización implica riesgos para las y los usuarios como la violencia digital derivada del funcionamiento de las redes sociales, resultando mayormente afectadas mujeres y niñas, lo que representa un obstáculo para su acceso seguro a las comunicaciones e información digital con consecuencias psicológicas, emocionales y sociales para las víctimas, lo que limita el pleno uso, goce y disfrute de sus derechos humanos.

En razón de ello, dentro de la Campaña de los 16 días de activismo social se impartió **conferencia sobre Violencia Digital**, a los alumnos del CBTis No. 98 de Xicoténcatl, Tamaulipas, lo que

nos permitió alertar y sensibilizar a un total de 120 personas respecto de esta forma de violencia y así preservar los derechos de mujeres y niñas a una vida libre de violencia.

Por otra parte, en coordinación con la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social del Estado de Tamaulipas e Instituto de Defensoría Pública, además de contar con la colaboración de ONG's como Asociación Vive Mujer, el Club Atenea y el Movimiento "Sembrando Libros", llevó a cabo la actividad denominada **"Mesas jurídicas para la atención de mujeres privadas de su libertad"**, mediante las cuales se proporcionó asesoramiento legal y psicológico a mujeres al interior del Centro de Reinserción Social de Ciudad Victoria, Tamaulipas.



Sumado a lo anterior, en aras de contribuir al desarrollo integral de



las mujeres, se realizó la entrega de la donación de libros realizada por el Lic. Daniel Espinoza, integrantes del Movimiento “Sembrando Libros”, así como de productos de higiene femenina auspiciadas por integrantes del Club Atenea.



Para concluir con el programa, la Lic. Jennifer Carstensen Izar participó como cuentacuentos, por lo que mediante la lectura dramatizada logró que las mujeres privadas de la libertad tuvieran un momento cultural y recreativo.

Erradicar las violencias contra mujeres y niñas, implica una labor de visibilización de aspectos contenidos en la conducta humana que al encontrarse normalizadas dentro de una sociedad patriarcal, pudieran resultar de difícil transformación en cuanto al reconocimiento de la igualdad, el respeto y la no discriminación;

con el propósito de atender de una forma más efectiva la estrategia de prevención a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, dentro de la Campaña de 16 días de activismo social se realizaron actividades para abordar temas como masculinidades positivas, micro y macro machismos.

Es de precisarse que se consideran como micromachismos a todas aquellas actitudes que se relacionan con las prácticas de control y dominación que promueve la masculinidad hegemónica, se manifiestan de maneras sutiles y casi imperceptibles a través del ejercicio del dominio masculino en lo cotidiano, en tanto que los macromachismos son todas aquellas prácticas que limitan su deconstrucción por encontrarse normalizadas; por ende, resulta indispensable crear conciencia social sobre las múltiples manifestaciones de la violencia machista, siendo necesario atender tales problemáticas brindando a la sociedad las alternativas de solución definitiva.

En tal tenor, la masculinidad que se cataloga como positiva es aquella

que por su carácter no sexista ni homofóbico, se torna promotora de una vivencia de masculinidad más amplia, diversificada, dinámica plural y abierta, que se traduce en el ejercicio de prácticas respetuosas, equitativas e igualitarias en todos los ámbitos de socialización, ya que se fundamentan en el desarrollo de relaciones más íntimas y solidarias con sus congéneres, lo que implica un equilibrio en las características positivas tradicionales, como ser libre, alegre, seguro, energético y fuerte, lo que implica un cambio hacia la personalidad más pacífica, abierta y receptiva, capaz de vivir en armonía con la feminidad, además de propiciar el diálogo en un plano de igualdad e intercambio.

Es de destacarse que dentro de la sociedad, los hombres desempeñan un papel clave en el logro de la igualdad, ante su posibilidad de replicar en niños y jóvenes la masculinidad en otros sentidos, pues la competitividad del pasado, da lugar a la solidaridad y el cooperativismo.

Las cualidades que conforman la masculinidad positiva consisten en aquellas como no utilizar el poder para imponerse a otros, disfrutar de

la misma forma del trabajo y hogar, compartir labores domésticas y el cuidado de los hijos, no se considera a la heterosexualidad como el único patrón para definir su virilidad, no promueve una educación sexista ni homofóbica y se opone al machismo.



Considerando lo anterior, la Comisión se dio a la tarea de implementar dentro de la Campaña de 16 días de activismo social, una serie de actividades de capacitación para traer al alcance de la comunidad estudiantil, la conferencia denominada **“Masculinidades positivas, micro y macro machismos”**, misma que pudo impartirse en distintos planteles de nivel bachillerato los alumnos de distintas instituciones educativas de nivel básico, medio superior y superior, como la Escuela Secundaria General No. 4 "General Lauro Villar Ochoa" en Matamoros, el ITACE en Altamira, y la

Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte en Reynosa, lo que nos permitió beneficiar a más de 1800 personas entre miembros de la comunidad estudiantil, padres de familia y personal del sector educativo.



Cabe señalar, que durante estas actividades, se contó con la distinguida presencia de autoridades del Gobierno del Estado, de los municipios donde se impartieron, así como del sector educativo.

A fin de socializar los derechos humanos de mujeres y niñas, se impartió la conferencia **“Derechos Humanos de las Mujeres”** a personal del Instituto de las Mujeres de Tamaulipas, dentro de dicha actividad se destacó la importancia de aplicar los criterios nacionales e internacionales en el reconocimiento de los derechos humanos, así como la construcción

de una cultura derechohumanista en favor de este grupo prioritario.

Otras acciones que este Organismo emprendió para atender la agencia de actividades de la Campaña de activismo social, fue la difusión de podcast como los temas **“Violencia Institucional”, “Violencia Vicaria” y “Mujeres con Discapacidad”**.

El día 10 de diciembre del 2022, concluimos el desarrollo de las actividades programadas dentro de la Campaña de 16 días de activismo social, mediante un video que ilustra en su conjunto dicha agenda mediante el cual se insta a todas las personas a ser parte del cambio social que se requiere, sea acorde con el derecho de mujeres y niñas a una vida libre de violencia, con la plena convicción de que el trabajo colaborativo siempre nos permitirá alcanzar los mayores resultados en beneficio de la colectividad.

Mediante la participación de los diferentes sectores de la sociedad durante de las actividades que conformaron estos 16 días de activismo, se generó una sinergia social que permea en un mensaje contundente de rechazo hacia cualquiera de las expresiones de violencia en contra de las mujeres y

niñas, durante todo su ciclo de vida, además de que se promueve su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida, lo que propicia el avance en el respeto y protección de los derechos humanos; con ello, se logró impactar a un total de 8,264

personas, de los cuales 4,409 son mujeres y 3,855 son hombres, lo que se pudo incrementar a 38,768 personas mediante las interacciones por medios virtuales.

ACTIVIDADES

25



4409

Mujeres

Beneficiadas



3855

Hombres

Beneficiados



TOTAL

8254





5.4.4. Población LGBTTTIQA+

5.4.4.1. Actividades de Capacitación

El término LGBTTTIQA+ se refiere a todas las identidades de género y orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual y tiene relación con el derecho de toda persona de asumir, expresar y vivir su sexualidad, sin más límites que el respeto a los derechos de las demás personas; desde la óptica de los derechos humanos, se busca asegurar el reconocimiento legal de toda orientación sexual e identidad de género como aspectos legalmente protegidos para la construcción de su identidad.

Es innegable que con el paso del tiempo, las poblaciones LGBTTTIQA+ han ido consiguiendo mayor visibilidad a través del activismo de diferentes organizaciones y plataformas que han resultado clave para derribar las barreras ideológicas que materialmente han oprimido a este sector de la población; sin embargo, en un contexto de derechos humanos los miembros de este colectivo siguen enfrentándose a distintas formas de discriminación que socavan los principios universales de los derechos inalienables.

En el año 2022, se realizaron actividades de promoción, entre las que se encuentran el diseño en logo institucional con los colores alusivos a la diversidad sexual, así como la iluminación de las instalaciones de la CODHET.





DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQA+

- Derecho a la igualdad y no discriminación
- Derecho a la identidad
- Derecho a la protección de la familia y la vida privada
- Derecho al matrimonio
- Derecho a formar una familia
- Derecho al trabajo
- Derecho a no ser detenido arbitrariamente
- No violencia en el acceso a la justicia
- Derecho a la salud
- Libertad de expresión y libre asociación
- Derecho a la educación





De igual forma, se realizaron actividades de capacitación inherentes a los derechos humanos de este grupo poblacional y, con la finalidad de sensibilizar y prevenir la violencia que padecen, se implementaron **12** actividades de capacitación, lo que nos permitió impactar a un total de **880** personas, cifra incrementada a **37,436** por medios virtuales.

TEMAS	Derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+
	El centro educativo: un espacio diverso, inclusivo y seguro
	La mujer trans; su lucha y sus derechos
	Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para juzgar sobre casos que involucren orientación sexual e identidad de género
	Diversidad sexual y derechos humanos
	Igualdad y no discriminación con énfasis en diversidad sexual



ACTIVIDADES

Presencial: 7

Virtual: 5

Total de actividades:

12

En reconocimiento a los derechos humanos y la diversidad de las poblaciones LGBTTTIQA+, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, instrumentó espacios de capacitación, promoción y difusión que fueran adecuados para visibilizar la dignidad humana de estos grupos poblacionales, así como los desafíos que enfrentan para alcanzar la igualdad y no discriminación dentro de todos los ámbitos de la vida, con el propósito de deconstruir prácticas e ideologías negativas y fortalecer a la entidad tamaulipeca con información sobre el derecho humano al libre desarrollo de la personalidad.

560

Mujeres

Beneficiadas

320

Hombres

Beneficiados

TOTAL

880





5.4.4.1.1. Conferencia sobre la Presentación del Protocolo SCJN para juzgar sobre casos que involucren Orientación Sexual e Identidad de Género

El día 17 de junio del 2022, se realizó la conferencia magistral por parte del Maestro Marco Antonio Tóh Eúan, con el tema “Presentación del Protocolo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para juzgar sobre casos que involucren orientación sexual e identidad de género” impartida a las personas de los colectivos de la comunidad LGBTTTIQA+ y en principal atención a las autoridades de la Zona Sur del Estado de Tamaulipas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, apliquen dicho protocolo y se proteja en todo momento a la población LGBTTTIQA+, esta actividad se efectuó en el auditorio del Centro de Excelencia del Campus Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

5.4.4.1.2. Taller “Principio de Igualdad y No Discriminación”

Ante las autoridades de la Zona Sur del Estado de Tamaulipas y con la finalidad de fortalecer el trabajo de las instituciones y la función de quienes de manera directa trabajan con la defensa de los derechos humanos de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQA+, se realizó el Taller denominado “Principio de Igualdad y No Discriminación” impartido por el Maestro Marco Antonio Tóh Eúan, en la Sala Empresarial del Centro de Excelencia del Campus Sur de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

5.4.4.2. Acompañamiento a las marchas del orgullo LGBTTTIQA+

La libertad de expresión como derecho en sí mismo y como herramienta esencial para la defensa de otros derechos es un elemento fundamental de la democracia; desde el plano internacional, se ha reiterado sistemáticamente la importancia del derecho a la libertad de expresión para garantizar el derecho a la igualdad de las minorías y de los miembros de grupos que han sufrido discriminación histórica; en el caso de las poblaciones LGBTTTIQA+, se prioriza la libertad de expresión de la identidad de género de una persona.

Al respecto, en el año que se informa, el personal de esta Comisión se hizo presente en las manifestaciones que se llevaron a cabo en las ciudades de Victoria, Tampico, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Nuevo Laredo y El Mante, pues resulta patente que este derecho es útil para promover la comprensión y la tolerancia entre las culturas, favorecer la deconstrucción de estereotipos, facilitar el libre intercambio de ideas y ofrecer opiniones alternativas y puntos de vista distintos; con ello, como resultado de 12 acciones de esta índole, se benefició a un total de 3,024 personas.





5.4.4.3. Actividades en Pro de los derechos de la población LGBTTTIQA+

El matrimonio civil entre personas del mismo sexo se coloca en el ámbito de los derechos humanos que deben reconocerse en favor de las personas pertenecientes a las poblaciones LGBTTTIQA+; de acuerdo con las normas internacionales, denegar el derecho a casarse, basándose en el sexo de sus parejas, viola los derechos a la no discriminación, a la igualdad ante la ley y a casarse y formar una familia.

En apoyo a las acciones que estas poblaciones realizaron para obtener la aprobación a la normativa que en Tamaulipas les reconoce tal derecho, en fecha 26 de octubre del 2022, se realizó acompañamiento en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, donde finalmente, la 65 Legislatura aprobó la iniciativa de Ley que reforma el contenido del artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, lo cual posibilita la materialización de un acto de amor entre dos personas y generar consecuencias jurídicas que protejan este vínculo, que permitan diversos beneficios económicos y no económicos de acuerdo a nuestro orden jurídico vigente, tales como beneficios fiscales, de solidaridad, por causa de muerte de uno de los cónyuges, de propiedad, de la toma subrogada de decisiones médicas y beneficios migratorios para cónyuges extranjeros.



5.4.4.4. Pronunciamientos

- 17 de Mayo del 2022

Se emitió pronunciamiento a favor de la dignidad y respeto a los derechos humanos de las poblaciones LGBTTTIQA+.



- 27 de Octubre del 2022

Esta Comisión se pronunció en relación con el avance en la lucha por el reconocimiento y garantía de los derechos humanos respecto a las reformas legislativas inherentes al matrimonio igualitario.



- 08 de Noviembre del 2022

Se emitió pronunciamiento mediante el cual se reprueban los actos de violencia cometidos en contra de las poblaciones LGBTTTIQA+, exhortando a las personas en general para que se conduzcan con apego a la dignidad humana.





5.4.5. Personas Migrantes

5.4.5.1 Actividades de Capacitación

En la actualidad, la movilidad humana constituye una de las temáticas que revelan mayor interés en el mundo, ya que se pone a prueba la capacidad de las sociedades modernas para respetar la dignidad humana, la cual no tiene fronteras.

El sistema jurídico mexicano contempla el derecho de las personas que se encuentren en territorio nacional de gozar de todos los derechos reconocidos en cada disposición normativa, lo que implica que el tránsito y la estancia de los extranjeros en el territorio nacional sea en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos; ello, implica una mayor complejidad debido a que el fenómeno migratorio se efectúa en mayores proporciones en la entidad debido a su posición geográfica.

A fin de fortalecer y promover los derechos humanos en la región y en particular, promover las movilidades humanas con un enfoque de derechos, durante el 2022 se desarrollaron **10** actividades de capacitación, logrando beneficiar a **446** mujeres y **553** hombres, siendo un total de **999** personas, cifra incrementada por el uso de medios virtuales que nos permitió concretar un total de **9,293** alcances.

TEMAS	Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana
	Derechos humanos de las personas en la migración
	Derechos humanos de las personas migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana, con énfasis en la transversalidad de grupos indígenas y perspectiva de género
	Fortalecimiento de capacidades en temas de migración
	Atención a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes
	Derechos de las personas migrantes
	Derechos de los migrantes y derecho a la integridad física y seguridad jurídica



El fenómeno de la migración y movilidad humana, así como la forma en que las autoridades, sociedad civil y población en general asumen la responsabilidad en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de aquellas personas que se encuentran en ese contexto en concordancia con los criterios normativos a nivel nacional e internacional, ha motivado a la CODHET en la implementación de actividades de capacitación con temas fundamentales como los derechos de las personas migrantes, niñez migrante, perspectiva de género, entre otros.



ACTIVIDADES

Presencial: 6

Virtual: 4

Total de actividades:

10

446

Mujeres

Beneficiadas

553

Hombres

Beneficiados

TOTAL

999

DERECHOS DE LOS MIGRANTES

- Derecho a la nacionalidad
- Derecho al libre tránsito
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derecho a la asistencia consular
- Derecho a no ser discriminado
- Derecho al asilo
- Derecho al refugio
- Derecho a la protección de la unidad familiar
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a ser alojados en una estación migratoria
- Derecho a no ser criminalizado
- Derecho a un alojamiento digno
- Derecho a no ser incomunicado
- Derecho a un intérprete o traductor
- Derecho a no ser detenidos en albergues
- Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional
- Respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad
- Derecho a acceder a los servicios educativos
- Derecho a recibir atención médica urgente de manera gratuita
- Derecho a realizar actos del estado civil
- Derecho al libre retorno





5.4.5.2. Programa de Visitas a Estaciones Migratorias y Albergues

En la actualidad el gran incremento en el número de personas que llegan a este país con el propósito de residir en él, transitar para llegar a un país diverso, o bien, huir de situaciones que amenazan su vida, libertad o su seguridad en su país de origen o residencia, ocasiona que deban enfrentar numerosas adversidades, abusos y peligros, lo que demanda que las autoridades mexicanas cumplan con sus obligaciones respecto de los derechos fundamentales de las personas migrantes.

En tal sentido, el personal de la CODHET realiza constantes visitas a los albergues y estaciones migratorias instalados en la entidad tamaulipeca, a fin de identificar las necesidades derivadas de su estancia o alojamiento e instrumentar las medidas o gestiones necesarias para solventarlas adecuadamente, propiciando que todas las personas en contexto migratorio accedan a servicios consulares, instancias de atención a víctimas y atención médica, generándose los siguientes resultados:

VISITAS POR DELEGACIÓN	LUGARES	PERSONAS BENEFICIADAS
5 Victoria	Deportivo DIF, Albergue Nazareth, CAPACITS, Hospital Infantil, Albergue DIF	122
13 Tampico	Hospital General de Tampico "Dr. Carlos Canseco", CEDES	93
23 Reynosa	Plaza de la República, Senda de Vida 1 y 2, Casa del Migrante, Instituto Nacional de Migración	9252
9 Matamoros	Estación Migratoria	8
13 Nuevo Laredo	Instituto Nacional de Migración, Centro de Atención a Menores Fronterizos, Casa del Migrante Nazareth, Albergue "Mana del Cielo", Albergue "Buen Samaritano 3", Albergue Municipal	825
TOTAL		10300

De las anteriores actividades, destaca la visita de fecha 26 de octubre del 2022, realizada por la C. Licenciada Olivia Lemus, Presidenta de esta Comisión, dentro de la Primera Reunión Interinstitucional de Trabajo para la Atención del Migrante en Tamaulipas, llevada a cabo en el albergue para migrantes Senda de Vida en Reynosa, Tamaulipas, organizado por la Secretaría General de Gobierno del Estado, con el propósito de brindar asistencia para prevenir la consumación de violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y garantizar la atención humanitaria a este grupo que se encuentra en condiciones precarias y con graves riesgos a la salud e integridad física, puesto que en dicho centro se albergan personas con alto grado de vulnerabilidad, como niñas, niños y adolescentes, así como mujeres embarazadas.





5.4.6. Personas con Discapacidad

5.4.6.1 Actividades de Capacitación

Las personas con discapacidad son un grupo de población que tradicionalmente ha sido estigmatizado, rechazado por la sociedad y objeto de múltiples discriminaciones; estas circunstancias las colocan en situaciones de desventaja y exclusión social, ante el desconocimiento de sus derechos, ocasionando la desigualdad de condiciones en su ejercicio y su vulneración constante.

Siendo que un importante número de la población se compone de personas con discapacidad, se requiere que las autoridades implementen políticas y programas que les garanticen su entorno como parte de una sociedad incluyente, dentro de la que puedan alcanzar su pleno desenvolvimiento en condiciones equitativas; por ende, para esta Comisión resulta patente la necesidad de implementar acciones de capacitación que generen los cambios necesarios en las barreras actitudinales, culturales y físicas, que demeritan el ejercicio eficaz de sus derechos humanos.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Derecho a la igualdad y la no discriminación
- Derecho a igual reconocimiento como persona ante la Ley
- Derecho a la accesibilidad
- Derecho a la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad
- Derecho de acceso a la justicia
- Derecho al respeto a la dignidad



En el año que se informa, se contó con la colaboración de expertos en la materia, desarrollándose **26** actividades de capacitación dirigidas a **1,161** personas, de las cuales **663** fueron mujeres y **498** hombres; alcance que logró ser incrementado en el número de personas beneficiadas con los contenidos socializados, toda vez que mediante medios virtuales se tuvo un registro total de **49,132** personas alcanzadas.

TEMAS	Cultura de inclusión y no discriminación
	Derechos de las personas con discapacidad
	Por una comunidad incluyente
	Educación inclusiva
	Monitoreo nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
	Inclusión
	Atención a personas con Discapacidad
	Lengua de Señas Mexicana



Generar una Cultura de Derechos Humanos es para la CODHET una asignatura primordial dentro de las funciones de prevención que se desempeñan, lo que representa el compromiso de concientizar y sensibilizar a todas las personas mediante acciones de educación inclusiva, a fin de crear espacios idóneos y exentos de cualquier forma de discriminación que pudieran afectar a las personas con discapacidad el acceso al pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en cualquier ámbito de la vida, como el laboral, movilidad, comunicación y acceso a la información, entre otros.



ACTIVIDADES

Presencial: 25

Virtual: 1

Total de actividades:

26

663

Mujeres

Beneficiadas

498

Hombres

Beneficiados

TOTAL

1161

Alegre



De acuerdo a los principios esgrimidos dentro de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad son fundamentales para el desarrollo integral de toda persona humana, lo que demanda implementar acciones necesarias para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, promoviendo además el respeto de su dignidad inherente.

En ese tenor, la inclusión de personas con discapacidad significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y cómo participan en la sociedad, debiendo garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos; ello a fin de que, al interactuar con diversas barreras, éstas no impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Por cuanto hace a las personas sordas, enfrentan barreras con respecto a su derecho del acceso a la información, en donde la Lengua de Señas resulta una herramienta fundamental, por lo que siendo el día 28 de noviembre, la fecha en que se conmemora el Día Nacional de las Personas Sordas, esta Comisión difundió mediante redes sociales un fragmento del Taller LSM, con la finalidad de que las personas sordas visibilicen su realidad ante el mundo.



5.4.6.2. Programas

5.4.6.2.1. Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad

El Mecanismo constituye un marco de carácter independiente, establecido en respuesta al compromiso adquirido por el Estado mexicano al firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ello con la finalidad de fortalecer la actuación de los Organismos Públicos de Derechos Humanos que forman parte del mismo dentro de sus funciones de salvaguarda de los derechos humanos de las personas con discapacidad, a través de los siguientes ejes centrales:





Cabe señalar que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ocupa la Vicepresidencia del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad; dentro de las acciones que se realizaron durante el año 2022, destaca el Quinto Encuentro Nacional de Mecanismos de Aplicación de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, convocado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cual tuvo verificativo los días 22 y 23 de septiembre, al que asistieron las y los Ombudsperson del país y especialistas de otras instancias de derechos humanos federales e internacionales; dentro de este evento, fueron expuestas las áreas de oportunidad y la perspectiva mundial actual en cuanto a las prácticas logradas para hacer efectivos los preceptos contenidos en la Convención.



Con independencia de lo anterior, esta Comisión tuvo participación en las siguientes actividades

▪ **24 de Marzo del 2022**

Asistencia a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, evento desarrollado bajo la modalidad virtual.

▪ **07 de Junio del 2022**

Presencia en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

▪ **09 de Septiembre del 2022**

Asistencia virtual a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

▪ **17 de Noviembre del 2022**

Presencia en Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, en Mérida, Yucatán.



▪ **17 de Noviembre del 2022**

Clausura del diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en Mérida, Yucatán.



5.4.6.2.2. Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de las Personas con Discapacidad (MME Tamaulipas)

A través del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (MME Tamaulipas), esta Comisión realizó las siguientes actividades:

▪ 20 de Enero del 2022

Participación en la instalación del Comité de Diseño de Políticas Públicas para personas con discapacidad, actividad organizada por el Instituto Mexicano para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



para Garantizar los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad"; mediante dicha actividad, se contribuye de manera activa en la promoción y difusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad en materia electoral.



▪ 18 de Mayo del 2022

Participación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas dentro del Foro de Difusión de los Derechos Político-Electorales de las Personas con Discapacidad desde la Justicia Electoral, convocado por el Tribunal Electoral de la Federación, con la exposición "Herramientas

▪ 26 de Mayo del 2022

El Personal de la Delegación Regional de Matamoros de la CODHET, rindió protesta en la Instalación y Primera Sesión del Sistema Intersectorial de Protección y Gestión de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Municipio de

Matamoros, Tamaulipas, con ello este Organismo refrenda su compromiso a favor de la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.



▪ 27 de Mayo del 2022

Esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, en Coordinación con la CNDH, llevó a cabo el foro "Ejercicio de Monitoreo Sobre Aspectos Relacionados a la educación Inclusiva para Personas con Discapacidad en el Estado de Tamaulipas y México", teniendo como sede el auditorio de la Universidad Valle de México, Campus Reynosa, al cual asistieron docentes de Educación Especial y Educación Básica, padres y madres de niños con discapacidad en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.



▪ 29 de Junio del 2022

Haciendo un llamado a las autoridades a efecto de que en todos los espacios de diálogo y expresión de ideas, permee un ambiente de respeto y concordia que facilite los acuerdos en favor de la población en general, esta Comisión emitió pronunciamiento en favor de la Igualdad, la Inclusión y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad.

▪ 29 de Agosto del 2022

Asistencia a la segunda reunión convocada por el Comité Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad del IMSS en Tamaulipas, efectuado con el propósito de ampliar las acciones que, en coordinación con diversas instituciones, se llevan a cabo en materia de promoción de los derechos de las personas con

discapacidad en áreas de trabajo, legislación, accesibilidad y prevención de la discriminación.



▪ 16 de Noviembre del 2022

En coordinación con el Sistema Intersectorial de Protección y Gestión de Proyectos para Defender los Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODIS) Matamoros, se desarrolló capacitación sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigida al personal del Ayuntamiento e integrantes de Asociaciones Civiles, a efecto de impulsar la creación e implementación de políticas públicas incluyentes, equitativas, interculturales y con perspectiva de género, a través de la revaloración de la diversidad funcional como parte de nuestra riqueza cultural y social.

▪ 02 de Diciembre del 2022

Se atendió Invitación de la Universidad Autónoma de

Tamaulipas, para asistir a la actividad denominada “Diálogos con Capacidad” realizada en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

▪ 03 de Diciembre del 2022

Participación en el programa “Por una Cultura sin Capacitismo” realizada por Movimiento de Personas con Discapacidad, el cual tuvo como inicio una Caminata en conmemoración al día 3 de Diciembre mediante la que se recorrieron vías principales de ciudad Reynosa, continuando con una serie de conferencias bajo los títulos “Rompiendo Paradigmas”, “El Lenguaje de la Inclusión” y “Visión 50”; de igual forma se realizaron actividades sobre deporte adaptado como blind tennis o tenis para personas ciegas y básquetbol sobre silla de ruedas, concluyendo con una actividad general de concientización sobre los derechos de las personas con discapacidad.





5.4.7. Personas Adultas Mayores

A nivel internacional, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, enfatiza en que sólo puede realizarse el ideal del ser humano en condiciones dignas, si se crea el entorno correcto que permita que cada persona goce tanto de sus derechos económicos, sociales y culturales, como de sus derechos civiles y políticos, y se cumpla con la obligación de eliminar todas las formas de discriminación, en particular, aquella por motivos de edad.

Toda persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en los ámbitos político, económico, social y cultural; de ahí la necesidad de abordar los asuntos de la vejez y el envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, en la que se reconozcan las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo humano, social y económico.

Uno de los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, lo es la prevención de todos aquellos actos u omisiones que menoscaben su dignidad e integridad, generando acciones especializadas que difundan una cultura de respeto y reconocimiento de sus derechos fundamentales, primordialmente, a favor de grupos de atención prioritaria como lo son las personas adultas mayores.

En ese tenor, las autoridades deben incorporar el tema del envejecimiento dentro de las políticas públicas y programas gubernamentales diseñados; a fin de que destinen y gestionen recursos humanos, materiales y financieros para lograr una adecuada implementación y evaluación de medidas especiales en favor de las personas mayores, a través de la inclusión de la perspectiva de género, y de la prevención del abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra la persona mayor.



DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

- Derecho a la integridad
- Derecho al respeto de su dignidad
- Derecho a la certeza jurídica
- Derecho a la salud
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la familia
- Derecho al trabajo
- Derecho a la asistencia social
- Derecho a la autorrealización
- Derecho a un enfoque de ciclo de vida y visión prospectiva

5.4.7.1. Actividades de Capacitación

En razón de ello, en el 2022 se realizaron **11** actividades de capacitación que nos permitió beneficiar a **201** mujeres y **155** hombres, siendo un total de **356** personas, resultado que se vio incrementado a **9,379** personas a través de redes sociales.

TEMAS

Conciencia del abuso y maltrato en la vejez

Ley de los Derechos de las personas adultas mayores

Derechos de las personas adultas mayores



La agenda de capacitación en temas relativos a los derechos humanos de las personas adultas mayores, fue diseñada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas con la finalidad de implementar acciones de promoción de sus derechos humanos, así como de prevención para evitar sus vulneraciones y generar conciencia respecto del abuso y maltrato al que se encuentran expuestas las personas pertenecientes a este grupo de atención prioritaria.



ACTIVIDADES

Presencial: 10
Virtual: 1

Total de actividades:

11

201

Mujeres

Beneficiadas

155

Hombres

Beneficiados

TOTAL

356

5.4.7.2. Programas

5.4.7.2.1. Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las personas Adultas Mayores

El 29 de abril del año que se informa, se atendió Convocatoria para la Instalación del Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presidida por la Secretaría del Consejo, a su vez titular de la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas.

La sesión tuvo como finalidad la toma de protesta de las y los servidores públicos designados como enlaces para impulsar el respeto y debido ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores; así como implementar todas las acciones que garanticen su participación en la vida económica, política, social y cultural.





5.4.7.2.2. Programa de Visitas a Casa del Adulto Mayor

Durante el año 2022, se implementaron actividades presenciales en las Casas del Adulto Mayor, desarrolladas con motivo del Día Nacional del Adulto Mayor en las ciudades de Victoria, Tampico, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo, lo que nos permitió tener una convivencia lúdica con las personas adultas mayores alojadas en dichos centros asistenciales.

Adicionalmente, en fecha 22 de agosto de 2022, se realizó visita de recorrido en las instalaciones de la Casa Hogar del Adulto Mayor de Reynosa, en la que se tuvo oportunidad de intercambiar impresiones sobre la atención que se brinda a las personas pertenecientes a este grupo poblacional.





5.4.8. Víctimas del Delito

5.4.8.1. Actividades de Capacitación

Nuestro sistema jurídico mexicano contempla la protección a los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de la forma más amplia, previendo además la obligación de todas las autoridades, a fin de que promuevan tales facultades inalienables con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En ese contexto, toda persona que se ve afectada en su entorno económico, físico, mental, emocional, bienes jurídicos o derechos, adquiere la calidad de víctima, a consecuencia de la comisión de un delito o de violaciones a sus derechos fundamentales, en los términos de la ley de la materia.

Al respecto, en el año que se informa, esta Comisión, desplegó una estrategia preventiva de visibilización de derechos humanos, como el de recibir ayuda, asistencia y atención, el acceso a la justicia, su derecho a la verdad, a la reparación integral, entre otros, reforzando las actividades de promoción y difusión, con el propósito de dar a conocer a la población los servicios de acompañamiento y gestión que se realizan a su favor.

Así mismo, se llevaron a cabo **4** actividades de capacitación dirigidas a **479** personas, de las cuales **243** fueron mujeres y **236** hombres; cifra que logró incrementarse mediante redes sociales a **15,579** alcances.

TEMAS

Derechos humanos de las víctimas durante las indagatorias

Derechos humanos de las víctimas



Dentro de la estrategia diseñada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para la debida observancia de los derechos de las víctimas del delito, se encuentra la de prevención que incluye una serie de capacitaciones mediante las cuales se difundieron sus derechos fundamentales como el acceso a una justicia expedita, a la verdad, la reparación y primordialmente, a ser tratadas con humanidad y respeto de su dignidad y sus derechos humanos por parte del personal de las instituciones públicas responsables de su asistencia y apoyo.



ACTIVIDADES

Presencial: 1
Virtual: 3

Total de actividades:

4

243

Mujeres

Beneficiadas

236

Hombres

Beneficiados

TOTAL

479

5.4.8.2. Programas

5.4.8.2.1. Acompañamiento de Víctimas

La Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas desde el año 1985, establece que las víctimas serán tratadas con compasión y respeto a su dignidad, además de tener derecho al acceso a los mecanismos de la justicia y a una pronta reparación del daño que hayan sufrido; para ello, las autoridades deben prever las acciones necesarias para que las víctimas reciban la asistencia material, médica, psicológica y social que sea necesaria, en tanto que el personal que les brinde atención, debe recibir la capacitación debida que lo haga receptivo a las necesidades de las víctimas y directrices que garanticen una ayuda apropiada y rápida.

En ese sentido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas proporciona acompañamiento a las víctimas ante las instancias correspondientes, con la finalidad de coadyuvar en la implementación de las acciones y medidas necesarias para proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de sus derechos, debiendo constatar que dichas autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan cabalmente con el servicio que brindan, lo que nos permitió realizar **716** acompañamientos, lo cual resulta de gran beneficio en favor de los usuarios, ante la celeridad de la solución institucional de las problemáticas que enfrentan.



DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

- Atención médica y psicológica de urgencia.
- Derecho a que se les informen oportunamente sus derechos
- Asesoría jurídica
- Que el Ministerio Público informe el desarrollo del procedimiento penal, sus alcances y contenidos
- No revictimización
- Impugnar las resoluciones del Agente del Ministerio Público sobre el no ejercicio y desistimiento de la acción penal.
- Reparación del daño.

5.4.8.2.1. Programa de Atención a Familiares de Desaparición Forzada

Con plena conciencia de que la desaparición forzada es un delito de extrema gravedad, hacia las víctimas directas e indirectas, ante la privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley, lo que constituye una práctica ignominiosa que representa la negación absoluta y continuada de los derechos humanos, causando una afectación en la esfera personal y familiar con sensibles consecuencias para quienes la enfrentan, esta Comisión ha implementado una estrategia de atención que refuerza las acciones de búsqueda y localización de las víctimas, mediante el acompañamiento a las víctimas indirectas –familiares de personas desaparecidas- ante las instancias correspondientes, así como en los operativos de búsqueda en sus distintas facetas.

Al respecto, en coadyuvancia con las labores de la Fiscalía General de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y diversas organizaciones de la sociedad civil, durante el año 2022, se tuvo presencia del personal adscrito a la CODHET en **96** operativos de búsqueda, con los que se ha beneficiado a un total de **3,395** personas.

Aunado a lo anterior, esta Comisión brindó apoyo a víctimas indirectas, proporcionando la unidad móvil para su traslado y movilización durante los operativos.

Con independencia de lo anterior, en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada, el personal de esta Comisión realizó labores de acompañamiento en las marchas efectuadas en fecha 30 de agosto del 2022, en los municipios de Reynosa, Tampico y Cd. Victoria.







5.4.8.2.2. Presuntos desaparecidos (PREDES)

En reforzamiento a las acciones que realizan la Fiscalía General de Justicia del Estado y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en Tamaulipas, se presta servicio a la comunidad mediante el Programa de Presuntos Desaparecidos a través de la elaboración de carteles de búsqueda, que son remitidos a diversos entes públicos como lo son organismos públicos de derechos humanos en todo el país, tales como la Fiscalía General de la República, la

Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema DIF, autoridades federales en el Estado, hospitales, así como alcaldías municipales, con el objeto de que el referido material informativo se publique en los accesos principales de tales dependencias.

Durante el año 2022, se elaboraron 12 carteles, lo que nos permite brindar este servicio a través de **420** solicitudes de colaboración a diferentes autoridades en el Estado.



5.4.9. Trata de Personas

Conocida como la nueva forma de esclavitud del siglo XXI, la trata de personas es una de las violaciones más graves a derechos humanos, afectando directamente a la dignidad humana en todos los sentidos.

5.4.8.1. Actividades de capacitación

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ha dirigido acciones de capacitación a fin de informar y alertar a la población en general sobre este flagelo, cuyas víctimas pueden ser niñas, niños, mujeres u hombres, en cualquier contexto social, estatus económico o nacionalidad, ocasionando que sus proyectos personales de vida sucumban ante la explotación o comercialización de su persona.

En el año 2022, de manera virtual se impartió el tema *"Prevención de Trata de Personas"*, teniendo un alcance de **64** personas, de los cuales fueron **34** mujeres y **30** hombres, cifra incrementada a **1,626** mediante redes sociales.

ACTIVIDADES

Virtual:

1

34

Mujeres

Beneficiadas

30

Hombres

Beneficiados

TOTAL

64



5.4.10. Personas Privadas de la Libertad

5.4.9.1. Actividades de Capacitación

Nuestra Carta Magna prevé en su artículo 18 que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

En función de ello, las autoridades competentes deben dirigir y ejecutar acciones en beneficio de las personas privadas de la libertad para fortalecer su proceso de reinserción social, de forma integral y personalizada.

En materia de capacitación sobre los derechos de las personas privadas de la libertad, a lo largo del 2022 se impartieron los temas “*Derechos humanos Durante la Detención*” y “*Detención ilegal*”, teniendo un alcance de **145** personas, de las cuales fueron **49** mujeres y **96** hombres.



En lo referente a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, esta Comisión instrumentó actividades de capacitación a efecto de reforzar entre la población información sobre los derechos humanos durante la detención, así como a la seguridad jurídica, reinserción social, que la estancia en reclusión sea digna y segura, que el trato que reciban sea igualitario y no discriminatorio, además de su derecho a la información y a que se protejan sus datos personales.



ACTIVIDADES

Presencial: 1

Virtual: 2

Total de actividades:

3

49

Mujeres

Beneficiadas

96

Hombres

Beneficiados

TOTAL

145



5.4.10.2. Programas

5.4.10.2.1. Visitas de Supervisión a Centros de Ejecución de Sanciones

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, conocidas como Reglas Mandela, constituyen el criterio internacional que sirve de base para asegurar las condiciones dignas en todo centro de detención e internamiento, el cual se encuentra contemplado en la normativa contenida en nuestro sistema jurídico nacional. Dentro de tales Reglas, se prevé igualmente la sensibilización del personal penitenciario acerca de que las personas privadas de su libertad son parte integrante de la sociedad y su labor de reinserción constituye un servicio social de particular importancia.

Las actividades de supervisión y visitas que realiza este Organismo protector de los derechos humanos son efectuadas con el objeto de verificar que tales mínimas reglas sean debidamente observadas y, en caso contrario, llevar a cabo las gestiones conducentes ante las autoridades que corresponda para su debida atención, aunado a los servicios de asesoría, gestiones y otras intervenciones; durante el periodo que se informa, se efectuaron un total de **158** diligencias de este tipo, como se describe a continuación:

Tipo de Atención	Supervisiones Penitenciarias	Población Beneficiada
Victoria	29	900
Tampico	25	112
Reynosa	40	650
Matamoros	32	836
Nuevo Laredo	23	1013
Mante	9	29
Total	158	3540





5.4.10.2.2. Programa de Mesas Jurídicas para la atención de mujeres privadas de su libertad

Con independencia de las visitas de supervisión que se realizaron, es de destacarse el Programa de “Mesas jurídicas para la atención de mujeres privadas de su libertad”; implementado por esta Comisión en coordinación con la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones y Reinserción Social del Estado de Tamaulipas, el Instituto de Defensoría Pública, así como la Asociación Civil Vive Mujer, siendo posible que en el año 2022 se llevara a cabo en el Centro de Ejecución de Sanciones con residencia en Victoria y a través del cual se brindó atención con enfoque transversal a las mujeres privadas de la libertad.

Mediante estas acciones, en un esfuerzo interinstitucional se brindó a las mujeres privadas de la libertad, la posibilidad de expresar sus dudas e inquietudes dentro de su situación jurídica, proporcionándoles apoyo y el asesoramiento legal debido.





Adicionalmente, se puso al alcance de las mujeres privadas de la libertad el apoyo psicológico que necesitaran, así como atender las necesidades de gestión ante cualquier situación particular respecto de la visita de sus familiares, entre otras circunstancias que ameritaran la intervención de esta Comisión en coadyuvancia con las autoridades correspondientes.

Cabe mencionar que por parte de esta Comisión se ha dado seguimiento a lo anterior, mediante el impulso de reuniones de trabajo con las instancias antes señaladas, a fin de que se lleve a cabo lo solicitado por las mujeres visitadas en el CEDES de Victoria, primordialmente por parte del personal de la Defensoría Pública del Estado para la debida atención a sus carpetas de investigación y procesales según fuera el caso; así como para dar continuidad a dicho programa en el resto de los CEDES de toda la entidad.

6. PROTECCIÓN Y DEFENSA





6.1. Acciones de Defensa y Protección

La dignidad humana, como principio y base de toda acción de las instituciones públicas, es reconocida como aquel derecho con valor superior fundamental, dentro del que el desarrollo integral de toda persona depende de la materialización efectiva de sus derechos humanos, erigidos como aquellas prerrogativas esenciales o estándares mínimos necesarios para alcanzar la plenitud de sus potencialidades.

La protección efectiva de tales derechos mínimos básicos constituye la función sustantiva y medular de los Ombudsperson, que deriva en el contrapeso frente al abuso de poder, dando muestra de su utilidad en el perfeccionamiento de las instituciones, indispensable para equilibrar las actividades de cada uno de los entes que componen el Estado, dado que el poder público emanado del pueblo ha sido establecido en beneficio de éste mismo.

Los derechos humanos son indispensables en la participación

de las y los ciudadanos dentro de la vida democrática de cada nación, de la misma forma que los derechos económicos sociales y culturales prevén por las condiciones básicas para el desarrollo pleno de todas las personas dentro del sistema político y económico libre, dado que, sin libertad y dignidad, ninguna persona no puede asumir su responsabilidad dentro de la sociedad.

En ese tenor, las acciones de protección y defensa de los derechos humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como organismo constitucional autónomo, encuentran sustento normativo conforme a lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 126 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como 2, 3, 4 y 8 de la Ley que rige su organización y funcionamiento, además de otros ordenamientos jurídicos de la materia.



A fin de cumplir con mayor eficiencia la enorme asignación de protección y defensa de los derechos humanos de toda persona que se encuentra en territorio tamaulipeco, este Organismo cuenta con una estrategia de cobertura a través de sus 8 oficinas representativas ubicadas en Victoria, Tampico, Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, El Mante, San Fernando y Tula; de conformidad con nuestra normativa vigente, el personal adscrito debe desempeñar su labor para cumplir con el objeto esencial de la CODHET, que consiste en la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano; por ende, se encuentra facultado para desarrollar las siguientes actividades:

1

Recibir, admitir o rechazar las quejas que se presenten ante la Comisión.

2

Solicitar y recibir la información y documentación de las autoridades o servidores públicos involucrados en presuntas violaciones de derechos humanos.

3

Realizar las actividades necesarias para lograr, a través de la conciliación o mediación, la solución inmediata a una queja, cuando la naturaleza del caso la permita.

4

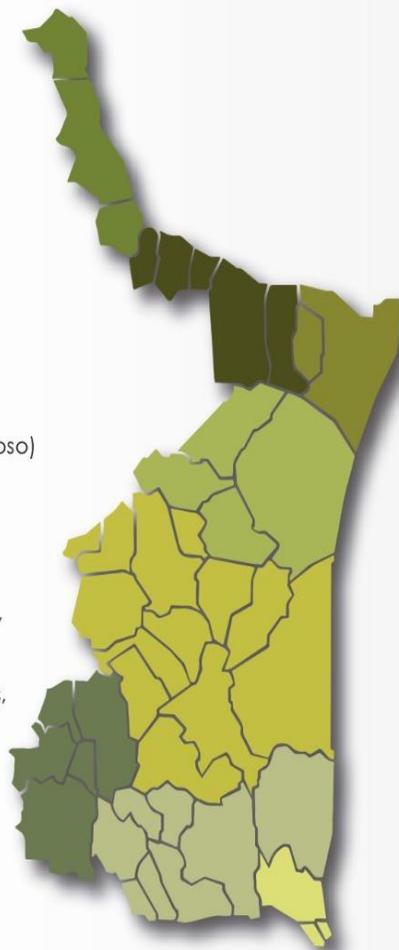
Practicar investigaciones, recibir pruebas y realizar las diligencias necesarias para el debido esclarecimiento de los hechos imputados a una autoridad o servidor público.

5

Elaborar los proyectos de recomendaciones y demás resoluciones procedentes con base en las investigaciones y pruebas obtenidas, para someterlas a la consideración de la Presidencia de la Comisión.

Con base en lo anterior, el personal de este Organismo brinda servicios de orientación o asesoría, gestión, acompañamiento, o bien, se interviene mediante la instauración de procedimientos formales de queja con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos atribuidas a servidores públicos, de conformidad con el ámbito competencial establecido legalmente; cabe destacar que todas estas acciones son instrumentadas con un amplio sentido de responsabilidad y empatía frente a toda denuncia por la vulneración a los derechos inalienables y la dignidad humana.

-  **Primera Visitaduría General (Victoria, Llera, Casas, Guemez, Hidalgo, Padilla, Soto la Marina, Abasolo, Jiménez, San Carlos, San Nicolás, Villagrán, Mainero)**
-  **Segunda Visitaduría General (Tampico, Ciudad Madero y Altamira)**
-  **Tercera Visitaduría General (Reynosa, Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo y Miguel Alemán)**
-  **Delegación Regional Matamoros (Matamoros y Valle Hermoso)**
-  **Delegación Regional Nuevo Laredo (Nuevo Laredo, Nueva Ciudad Guerrero y Mier)**
-  **Delegación Regional San Fernando (San Fernando, Cruillas, Burgos y Méndez)**
-  **Delegación Regional Mante (Mante, Gonzáles, Gómez Farías, Xicoténcatl, Aldama, Nuevo Morelos, Antiguo Morelos y Ocampo)**
-  **Delegación Regional Tula (Tula, Palmillas, Bustamante, Migüihuana y Jaumave)**



Con independencia de lo anterior, esta Comisión cuenta con facultades para intervenir oficiosamente en protección y defensa de los derechos humanos, así como solicitar a las autoridades, el establecimiento de las medidas cautelares que sean necesarias ante una vulneración de difícil o imposible reparación.

Una de las principales líneas de atención, ha sido priorizar la solución inmediata a cada conflicto planteado por las y los usuarios, lo que nos permitió

obtener importantes logros a favor de la ciudadanía mediante la coadyuvancia con las autoridades, por lo que se alcanzó la cifra de **1,321** expedientes de gestión, **912** expedientes formales de queja y **3,770** asuntos que se agotaron por la vía de la asesoría, orientación y solución inmediata, lo que sumado a los **716** acompañamientos que se realizaron, concentra un total de **7,612** asuntos atendidos, lo que nos permitió obtener un registro de **85,304** personas beneficiadas en el año 2022.

Comportamiento de expedientes	No. de Asuntos	Población beneficiada
Quejas de años anteriores al 2022	186	186
Quejas radicadas	912	10803
Gestiones	1321	13959
Orientaciones, asesorías y soluciones inmediatas	3770	7646
Medidas cautelares	205	17627
Propuestas conciliatorias	251	1324
Acompañamientos	417	1556
Presencia en Operativos de Búsqueda de Personas	96	3395
Supervisión y Visitas a Centros de Detención	358	9742
Presencia en manifestaciones	33	8811
Supervisión a Albergues y Campamentos de Migrantes	63	10300
Total	7612	85304



6.1.1 Asuntos Recibidos

En el período que se informa, se admitieron a trámite formal de queja **912** asuntos, a los cuales se sumaron los **186** expedientes con los que se contaba al inicio de la presente anualidad, lo que nos incrementa a un total de **1,098** requerimientos de atención, logrando resolver **856** asuntos, restando **242** que se encuentran en trámite, lo que representa un **77.95%** de asuntos resueltos.

6.1.1.1 Mecanismo Inmediato de Solución (gestión)

Como es sabido, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un mecanismo no jurisdiccional de protección de sus derechos que, por sus características y atribuciones, permite a las personas ampliar de forma accesible el abanico de opciones al momento de exigir su justiciabilidad frente a los actos u omisiones de autoridad que considera le causan agravio; tales características le permiten a la Comisión incidir en el desarrollo de otros mecanismos tan importantes para la sociedad como la democracia, la división de poderes o la conquista de una carta más amplia de derechos fundamentales.

En ese tenor, en los términos del artículo 34 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se designan a este Organismo facultades autocompositivas para alcanzar la conciliación de intereses entre las partes, a fin de que puedan acceder de forma inmediata a la solución de toda controversia, lo que constituye una herramienta efectiva para incrementar el grado de satisfacción del ciudadano luego de obtener respuesta eficaz a sus solicitudes de intervención, además de simplificar y eficientar nuestra actuación que además se rige bajo los principios de buena fe y celeridad.

En ejercicio de esta facultad, se llevaron a cabo las acciones necesarias ante las autoridades de los tres niveles del gobierno, a fin de coordinar esfuerzos que lograron fortalecer los canales de vinculación y

coadyuvancia que nos permitieron atender asuntos de distintas materias; de igual forma, se realizan labores de acompañamiento a favor de la ciudadanía ante las diversas instancias del servicio público, logrando resultados satisfactorios para los usuarios, mismos que a continuación se detallan:



Naturaleza de la gestión

Administrativa	661	Penitenciario	103
Penal	297	Asistencia Social	13
Familiar	53	Educativa	91
Laboral	42	Mercantil	1
Salud	118	Seguridad Social	9
Civil	25	Agrario	1
Total		1414	



6.1.1.1. Gestiones Destacadas

Como se ha hecho referencia, la CODHET cuenta con 8 oficinas representativas a lo largo y ancho de la entidad, con domicilios ubicados estratégicamente con la finalidad de mantener una cobertura de atención en la mayor medida posible, lo que nos ha permitido identificar la distintas problemáticas que enfrenta la población que se encuentra en cada región de la entidad, por lo que la atención requerida demanda la especial atención de esta Comisión a estas necesidades particulares, así como la entera disposición para coadyuvar con las instancias públicas y privadas a fin de agilizar sus procesos de atención, permitiéndonos obtener los mejores resultados como los que a continuación se pueden destacar:



Primera Visitaduría General

La Primera Visitaduría General, ubicada en la ciudad capital de Victoria, cubre los municipios de Victoria, Llera, Casas, Güemez, Hidalgo, Padilla, Soto la Marina, Abasolo, Jiménez, San Carlos, San Nicolás, Villagrán y Mainero, además de tener injerencia en la Delegación Regional de Tula, que abarca a Palmillas, Bustamante, Miquihuana y Jaumave; esta Visitaduría, enfrenta el desafío de que, al encontrarse asentadas sus oficinas en la ciudad capital, son múltiples las demandas que debe atender en la protección de los

derechos humanos de todos y cada uno de los grupos de atención prioritaria, además de que sus esfuerzos se centran en agilizar los trámites que se llevan a cabo en las distintas instancias públicas, realizando gestiones como las que a continuación de enuncian:

Se realizaron labores de gestión a fin de que les sean otorgados medicamentos y otros servicios a derechohabientes de distintas instituciones de salud como el IMSS, ISSSTE, Hospital General, Centros de Salud y Hospital Infantil, lo que ha permitido salvaguardar el **derecho a la salud** de la población que hubiera requerido la intervención de este

Organismo. En el mismo tenor, se ha brindado apoyo a personas privadas de la libertad gestionando lo necesario ante las autoridades como el Registro Civil, CAPASITS, y CEDES para que les sean brindados los servicios necesarios para la entrega de medicamento.

En **protección a los derechos de la niñez**, una vez que esta Comisión ha advertido la necesidad de intervención de acuerdo a la información que se advierte en redes sociales, se establecieron canales de comunicación con autoridades del Sistema DIF estatal y municipal, a efecto de que se realicen las acciones coordinadas que sean necesarias con la representación social para salvaguardar la integridad personal de niñas, niños y adolescentes cuyas condiciones familiares se advirtieron adversas para su integridad y pleno desarrollo.



Los **derechos de las personas migrantes** fueron debidamente salvaguardados al realizarse diligencias de campo en las instalaciones del Deportivo del Sistema DIF, con el objetivo de entrevistarse con personas migrantes de distintas nacionalidades los cuales habían sido detenidas por elementos del Ejército Mexicano y remitidas a la Fiscalía General de la República, por tal motivo, se estableció comunicación con las autoridades, gestionando lo conducente para garantizar la debida atención de los extranjeros respecto a distintas necesidades básicas como alimentación, hospedaje, atención médica y psicológica, entre otros.



De la misma forma, se ha actuado en atención al **derecho a la seguridad jurídica**, al realizar labores de gestión ante la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos contra Niñas, Niños y

Adolescentes y Delitos contra las Mujeres por Razones de Género (FENNAM), logrando que se inicien acciones de investigación correspondientes, además de que sean emitidas las medidas de protección necesarias para resguardo de las víctimas por medio de la intervención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF, ante la cual de igual forma se han gestionado visitas de convivencia con niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo su resguardo hasta que se concrete su reintegración familiar.

En **protección a los derechos de las víctimas**, derivado del siniestro ocurrido en fecha 10 de septiembre del 2022, en el tramo carretero Ciudad Victoria - Monterrey, con motivo del desprendimiento de uno de los remolques de tráiler cargado con un químico volátil provocando su impacto contra un autobús turístico derivando en la lamentable pérdida de 18 vidas humanas; el personal de esta Comisión, entabló comunicación con los familiares afectados para brindar asesoría,

acompañamiento, así como colaborar en su traslado dentro de la ciudad; lo anterior, aunado a las gestiones realizadas ante el Sistema DIF estatal para su estancia y alojamiento en la ciudad durante el tiempo en que realizaron los trámites conducentes, así como acompañamiento ante el Centro Integral de Justicia de Tamaulipas en la capital, donde se apoyó para la entrega de los cuerpos, con la intención de que en todo momento que se les proporcionara un trato adecuado y empático.



En **protección al derecho de mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia**, este Organismo realizó gestiones a solicitud del personal de instituciones educativas, luego de advertir que algunos alumnos presentaban signos de violencia, a fin de que se

brindara la atención debida dentro de las investigaciones realizadas por la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra Niñas, Niños y Adolescentes y Delitos contra Mujeres por Razones de Género, solicitando además que se proporcionara asesoramiento a los padres de familia.



De manera constante, se protegen los **derechos de las víctimas del delito**, al realizarse acompañamientos ante las distintas unidades pertenecientes a la Fiscalía General de Justicia, ante las cuales, el personal profesional perteneciente a esta Comisión gestiona lo necesario a fin de que se les reciba denuncia, se les brinde información respecto de los avances de sus denuncias o bien, se lleven a cabo diligencias para obtener datos de prueba. Durante tales diligencias, se prevé

lo necesario para que se atienda a la víctima de acuerdo a las condiciones en las que se encuentre, como lo han sido mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad entre otros. Al respecto, cabe mencionar que la Comisión ha brindado apoyo a personas sordas que han sido víctimas del delito, mediante el acompañamiento de una interprete en Lengua de Señas Mexicanas adscrita a este Organismo.

De igual forma, en **protección del derecho a la educación**, se realizaron diversas gestiones ante las instancias de educación para brindar apoyo en casos de acoso escolar o bien, con el propósito de que el alumnado pueda acceder en la mayor medida posible a una formación en los términos de la ley educativa.



Segunda Visitaduría General

En la Segunda Visitaduría General de esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con sede en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, la cual cuenta con un área de cobertura que corresponde a la Zona Sur del Estado, abarcando los municipios de la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira; dentro de las gestiones que se realizaron para favorecer la protección de los derechos humanos, podemos destacar las siguientes:

En **protección a los derechos de la niñez y la salud**, se ha gestionado ante el instituciones como el IMSS lo necesario para brindar apoyo a padres y madres de familia, a efecto de que sus hijas e hijos reciban la atención necesaria para que les sean realizados los estudios de laboratorio requeridos en atención a los distintos padecimientos, que se efectúan coordinadamente con unidades médicas de mayor nivel hospitalario, realizando el

acompañamiento y asistencia con personal directivo, logrando concretar la aplicación de estudios previos y definitivos para continuar con su debida atención médica en las áreas especializadas que procedan.

A fin de proteger los **derechos de las personas mayores**, se ha brindado acompañamiento a personas adultas mayores ante la Secretaría de Bienestar Social Federal, con respecto al Programa de Adulto Mayor, realizando las gestiones directas con la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Tamaulipas de la Secretaría de Bienestar, concretándose el otorgamiento del beneficio en tales ocasiones.



En protección del **derecho a la salud**, se han realizado gestiones a

favor de las personas con VIH ante las autoridades de salud, a fin de obtener el tratamiento correspondiente para atender su condición de salud y padecimiento de la forma debida, logrando concretarse el suministro y garantía en su entrega en situaciones subsecuentes.

A fin de proteger el **derecho a la educación**, a solicitud de padres y madres de familia con la intención de apoyar a sus hijos respecto de la interacción con el personal docente y las tareas encomendadas dentro de sus asignaturas, el personal de la Visitaduría realizó diversos acompañamientos ante el Centro Regional de Desarrollo Educativo, así como en planteles educativos, gestionando ante el personal directivo lo necesario para la debida atención por parte de las y los docentes en los asuntos educativos de sus alumnos, con resultados satisfactorios para la garantizar la educación de calidad a la que tienen derecho.

A fin de **proteger la dignidad humana**, se ha brindado atención a personas en situación de calle,

gestionando lo conducente ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y demás instancias correspondientes, logrando obtener los apoyos necesarios para el otorgamiento de víveres, los recursos para los traslados a sus localidades según lo hubieren requerido, entre otros.



Protegiendo los **derechos de personas en contexto de movilidad humana**, se ha brindado atención a familias de distintas nacionalidades que requirieron el apoyo para denunciar hechos posiblemente constitutivos de delito, brindando el correspondiente acompañamiento ante las instancias de la Fiscalía General de Justicia, así como las gestiones debidas para que además de la presentación de sus denuncias, les fuera otorgando el apoyo por parte de autoridades migratorias para su estancia regular en el país.



Tercera Visitaduría General

La Tercera Visitaduría General tiene su espacio de acción dentro de los municipios de Reynosa -donde se ubican sus oficinas-, así como Río Bravo, Díaz Ordaz, Camargo y Miguel Alemán, además de abarcar la coordinación de las Delegaciones de Nuevo Laredo, Matamoros y San Fernando, por la zona geográfica en que se encuentra, siendo el norte de la entidad, esta oficina atiende en mayor medida asuntos relativos a personas migrantes, atención médica de la población, las distintas problemáticas que se derivan de violencia en agravio niñas, niños y adolescentes, así como en contra de mujeres; aunado a ello, constantemente participa en los operativos de búsqueda que coordina la Fiscalía General de Justicia. Dentro de las gestiones que comúnmente realiza, a manera de ejemplo mencionaremos las siguientes:

En protección a los **derechos de la niñez y la salud**, el personal de esta Comisión se ha constituido ante

diversas instituciones de salud, como el Hospital Amigo del Niño y de la Madre, realizando acompañamientos para gestionar la atención por parte de las distintas especialidades pediátricas, logrando canalizar la atención de infantes a fin de que reciban los servicios de salud de forma adecuada, incluso mediante el traslado a instituciones foráneas de mayor nivel.



De igual forma, se realizaron diversos acompañamientos ante instituciones de salud pertenecientes al IMSS, como el Hospital General de Zona No. 15, así como el Hospital Regional No. 270, gestionando lo necesario para agilizar los traslados con el propósito de que se brindara atención especializada, se



programaran y otorgaran las atenciones de las distintas áreas médicas como traumatología, oncología, ginecología, entre otras, e incluso, gestiones más específicas como la aplicación de unidades de sangre, entrega de cuerpos a sus familiares y lo necesario para cubrir gastos funerarios; para tal efecto, personal de la Tercera Visitaduría se constituyó en el departamento de TAOD de la precitada institución médica, lo que nos permitió concretar el otorgamiento del servicio requerido.

En **protección a los derechos de las mujeres**, con respecto a la seguridad jurídica que les asiste, así como su derecho a vivir una vida libre de violencia, se brindaron acompañamientos a las víctimas, así como a familiares de las mismas para atender los casos en los que aquellas no pudieran comparecer, a fin de gestionar su atención ante el Centro de Justicia para las Mujeres de la Fiscalía General de Justicia del Estado, con la finalidad de que les fuera recepcionada denuncia, verificar el estado actual de la correspondiente carpeta de

investigación, entrega de copias requerida o bien, diligencias relativas a la presentación de datos de prueba; cabe hacer mención, que en estos casos, de igual forma se realizaron gestiones para la atención por parte de la Comisión de Atención a Víctimas, a efecto de que las y los usuarios reciban atención integral.



De igual forma, se han protegido los **derechos sociales**, mediante la realización de acompañamientos a las oficinas de INFONAVIT, a fin de solicitar el historial de aportaciones, verificándose los estados de cuenta o incluso el reembolso dentro de créditos para los casos en que los usuarios no hicieron uso de dicha prestación.



En el mismo sentido, se realizaron acompañamientos ante las Juntas Especiales pertenecientes a la Local de Conciliación y Arbitraje, con la finalidad de que a los usuarios les fuera proporcionada información respecto a la integración de sus expedientes laborales, sus promociones, así como la emisión del laudo correspondiente o bien, se agilizará su ejecución. Por otra parte, en los casos en que así fue necesario, se gestionó lo conducente ante la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a efecto de que se otorgara a la parte actora el apoyo correspondiente ante la falta de abogado particular que los representara dentro de sus demandas e incluso desde su presentación.

la Subdirección Jurídica, así como el área de Trabajo Social del Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, a fin de que se realizara el trámite correspondiente por parte de trabajo social concretándose lo necesario a fin de que pudieran recibir la visita de sus familiares, así como el ingreso de aparatos electrodomésticos necesarios para su estancia digna, en pro de la reintegración social.

Ante las Oficialías del Registro Civil se realizaron gestiones para el debido registro y otorgamiento de acta de nacimiento, brindando acompañamiento a madres de familia a fin de facilitar el trámite correspondiente, con ello se protegieron los **derechos de la niñez** a tener un nombre y nacionalidad.



En defensa de los **derechos de las personas privadas de la libertad**, se realizaron diversas gestiones ante

Con relación a las diversas acciones que se efectúan **en favor**

de las personas migrantes, el personal de la Tercera Visitaduría General de la CODHET se constituyó en diversas ocasiones en el campamento migrante instalado en la Plaza de la República de Reynosa, fin de identificar las necesidades más básicas para su debida gestión como la atención médica; de igual forma, en fechas específicas acudió al mismo a fin de brindar apoyo alimenticio.



Delegación Regional Nuevo Laredo

La Delegación Regional Nuevo Laredo, comprende los municipios de Nuevo Laredo, Nueva Ciudad Guerrero y Mier, dicha región, ubicada al norte de la entidad, enfrenta una problemática que requiere del constante monitoreo en redes sociales para efectuar la oportuna intervención en la protección de los derechos humanos de la población. Dentro de las gestiones que generalmente se realizan, podemos mencionar las siguientes:

Se realizaron gestiones y acompañamientos ante la Cruz Roja Mexicana, a fin de que los usuarios recibieran documentos de atención como copias de certificados de nacimiento solicitados previamente, esto con la finalidad de proteger los derechos de la infancia.





A fin de salvaguardar los **derechos humanos de las personas migrantes**, se acudió a la Casa del Migrante Nazareth, con la finalidad de brindar atención a las personas alojadas realizando las gestiones que resultaran procedentes en cada caso específico, como la tramitación de CURP y acta de nacimiento, entre otros.

Se realizaron visitas al Centro de Ejecución de Sanciones de la localidad, con la finalidad de gestionar la visita familiar a favor de las personas privadas de la libertad, incluso lográndose su comunicación cuando la persona residiera en los Estados Unidos, o bien gestionando lo necesario para que, encontrándose en reclusión en dicho país, se brindara información sobre la situación jurídica y estado de salud de su familiar; con ello se protegen **derechos humanos como el de seguridad jurídica y trato digno.**

Se efectuaron gestiones en **protección al derecho a la salud**, por lo que el personal de la Delegación Regional de Nuevo Laredo se dirigió ante la Clínica 11 del IMSS, a efecto de agilizar la realización de estudios de laboratorio, así como la programación de cirugías por parte de las distintas áreas de especialidad.

A fin de proteger los **derechos de la niñez migrante**, así como **a la identidad**, esta Comisión realizó diversas gestiones ante el Registro Civil de Tamaulipas, así como sus homologas en otras entidades, con el propósito de obtener los registros de nacido vivo y, posteriormente, las actas de nacimiento correspondientes, con lo que se logró que las familias pudieran retornar a los Estados Unidos, como su país de origen.





Con relación al **derecho a la educación**, se atendieron las solicitudes de padres y madres de familia gestionándose trámites administrativos ante diversos planteles educativos para la obtención de documentos como constancias de estudios y boletas de calificaciones, entre otros.

Por otra parte, se acudió ante las distintas unidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado, brindando acompañamiento a las víctimas, en casos en los que se les consideró como personas imputadas, gestionando lo necesario para que contaran con abogado defensor dentro de diversos casos de violencia familiar; con ello, se protegió el **derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia**.

familiares de personas desaparecidas ante la Fiscalía General de Justicia, llevando a cabo gestiones con la finalidad de llevar a cabo declaración y realización de diligencias, como toma de muestra para prueba de ADN para la reclamación del cuerpo de familiares.



Se implementaron gestiones y acompañamientos a favor de los derechohabientes de la Unidad de Medicina Familiar número 76 del IMSS, concretando su debida atención en áreas especializadas como traumatología y cirugía plástica, además del otorgamiento de incapacidades según fue el caso; de igual forma, se brindó acompañamiento ante dicha institución de salud a efecto de gestionar lo conducente para que se proporcionara información y orientación respecto de distintos trámites como documentos de

En el mismo tenor, se brindó traslado y acompañamiento a



baja, entre otros, con lo que se protegieron los **derechos sociales y a la salud**.



En salvaguarda hacia los **derechos de la niñez y la educación**, se acudió a un Jardín de Niños de esa localidad, luego de advertir que las y los alumnos no podían regresar a clases en virtud a que las instalaciones ponían en riesgo su integridad, dialogando con la Directora y brindando seguimiento a las acciones iniciadas por del Gobierno Municipal, COMAPA y Obras Públicas, resultando en las mejoras en el plantel educativo.



De igual forma, debido a los daños ocasionados a un transformador

de energía eléctrica por una tromba suscitada desde el año 2021, se advirtió que los alumnos de varias instituciones de nivel básico de la educación se encontraban recibiendo sus clases en condiciones inhóspitas como en los pasillos, otros bajo la oscuridad y otros soportando las altas temperaturas; por lo que el personal de la Delegación Regional de Nuevo Laredo se constituyó ante la Presidencia Municipal y el Jefe del Centro Regional de Educación, a fin de gestionar a favor de tres instituciones educativas lo conducente en apoyo para las escuelas, logrando incluirlas en un programa implementado para la colocación de transformadores mediante el cual se beneficiaron un aproximado de 100 escuelas públicas que estaban en las mismas condiciones.





Delegación Regional Matamoros

La Delegación Regional Matamoros, misma que además abarca el municipio de Valle Hermoso, se caracteriza por atender un gran número de asuntos relacionados con la protección a los derechos de las mujeres, personas migrantes, entre otros, como los que a continuación se señalan:

A efecto de proteger el **derecho de las mujeres a una vida libre de violencia**, se realizaron acompañamientos ante las Unidades Generales de Investigación de Matamoros y Valle Hermoso de la Fiscalía General de Justicia del Estado, gestionando lo necesario para que se recabaran sus denuncias y se les brindara atención integral. Las mismas acciones se implementaron a favor de **personas adultas mayores**.



En **protección a los derechos de las personas en contexto de migración**, se realizaron acompañamientos a personas de nacionalidad, a efecto de que se le brindara atención por parte del Instituto Nacional de Migración, a fin de que se les aplique el beneficio de retorno asistido a su país de origen.



En el mismo contexto de movilidad humana, se protegieron los **derechos de seguridad jurídica a favor de personas víctimas del delito** de distintas nacionalidades, brindando acompañamiento para gestionar lo conducente a efecto de que se les recibieran sus correspondientes denuncias ante la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Por otra parte, a favor de los **derechos de las personas adultas mayores**, se realizaron acompañamientos ante el módulo de vacunación, a efecto de que les fuera suministrada dosis de la vacuna contra el COVID-19.



Delegación Regional Mante

La Delegación Regional Mante, desarrolla sus funciones dentro de los municipios de Aldama, Antiguo Morelos, El Mante, Gómez Farías, González, Nuevo Morelos, Ocampo y Xicoténcatl, misma que se caracteriza por brindar el mayor número de atención a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, así como adultas mayores, a través de asuntos como los que a continuación se señalan:

Se realizaron diversas gestiones ante la Comisión Federal de Electricidad, por solicitud de los usuarios a efecto de verificar sus cobros y fallas en el servicio, incluso brindando apoyo en casos de daños por errores y omisiones en los avisos de suspensión.



Se atendieron solicitudes de intervención realizadas por madres de familia a favor de su hijas e hijos a fin de que recibieran atención médica, por lo que se gestionó lo conducente ante el Sistema DIF Municipal de El Mante, exponiendo cada situación específica, logrando además del servicio médico requerido, el otorgamiento de los medicamentos indicados entre otros apoyos, como despensas, pañales y ropa; con estas acciones, se protegieron los **derechos humanos de las mujeres, de la infancia, a la salud, así como derechos sociales.**



El **derecho a la educación** fue protegido a través de las gestiones realizadas ante instituciones de educación media superior a efecto de que se agilizará la entrega de certificados.

En **apoyo a personas con discapacidad** que acudieron a las

instalaciones que ocupa esta Delegación Regional, se les brindó la atención para elaborar escritos dirigidos a la Secretaría de Bienestar con la finalidad de solicitar el apoyo que se les otorga a personas que se encuentran en su situación, por lo que se efectuaron las gestiones conducentes con resultados satisfactorios para los promoventes.



Delegación Regional San Fernando

La Delegación Regional de San Fernando, además de establecer sus oficinas en dicho municipio, ejerce las atribuciones de esta Comisión dentro de los municipios de Cruillas, Burgos y Méndez, habiendo instalado en la misma un Punto Violeta por medio del cual se ofrece orientación y apoyo a mujeres que sufren algún tipo de violencia; efectuándose gestiones como las siguientes:

En protección a los derechos de las personas privadas de la libertad, así como a la seguridad jurídica, se realizaron gestiones ante el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Supremo Tribunal de Justicia, a efecto de que se agilice la integración de las causas penales obteniendo resultados positivos mediante el desahogo de diligencias pendientes, a fin de que se emitieran a la brevedad las resoluciones que conforme a derecho resultaran procedentes; de igual forma, se realizaron gestiones para agilizar diligencias

como la entrega de pertenencias y el menaje de casa habitación.



Delegación Regional Tula

En **protección de los derechos colectivos**, se actuó a favor de familias cuyas viviendas se encontraban en una colonia con varios días sin el servicio del líquido potable, gestionando lo conducente ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado local, lo que nos permitió lograr la designación de camiones cisterna para la distribución del vital líquido a los usuarios afectados.



La Delegación Regional en Tula atiende los asuntos de dicho municipio, así como también los de Palmillas, Bustamante, Miquihuana y Jaumave, efectuándose gestiones a favor de la población como las enunciadas a continuación:

Se actuó en **protección a los derechos de las víctimas del delito**, realizando acompañamientos y gestiones ante instancias municipales, como la de Coordinación de Tránsito, a fin de obtener información respecto de los responsables de siniestros, logrando lo necesario para presentar las denuncias correspondientes, o bien para efectos de la devolución de documentación oficial.

Igualmente, se realizaron gestiones ante el Ayuntamiento de Tula y Secretaría de Bienestar a efecto que se **brindara atención a personas agricultoras** sobre los trámites relativos al Programa PROCAMPO.

Cabe señalar, que las gestiones efectuadas por esta Comisión no se encuentran supeditadas a la solicitud directa de la población, sino que ésta se puede realizar al momento de advertir la necesidad de intervención por cualquier medio de información, por lo que se realiza un constante monitoreo y seguimiento de la información publicada en los medios de comunicación y redes sociales con el objetivo de realizar la intervención correspondiente ante las instancias procedentes para satisfacer las múltiples necesidades sociales, en cuyo efecto, el personal de este Organismo se constituye oficiosamente en aquellos lugares donde ocurren los hechos, en aras de efectuar la actuación oportuna en favor de los derechos humanos de las personas que se encuentran en territorio tamaulipeco.





6.1.1.2. El Procedimiento de Queja

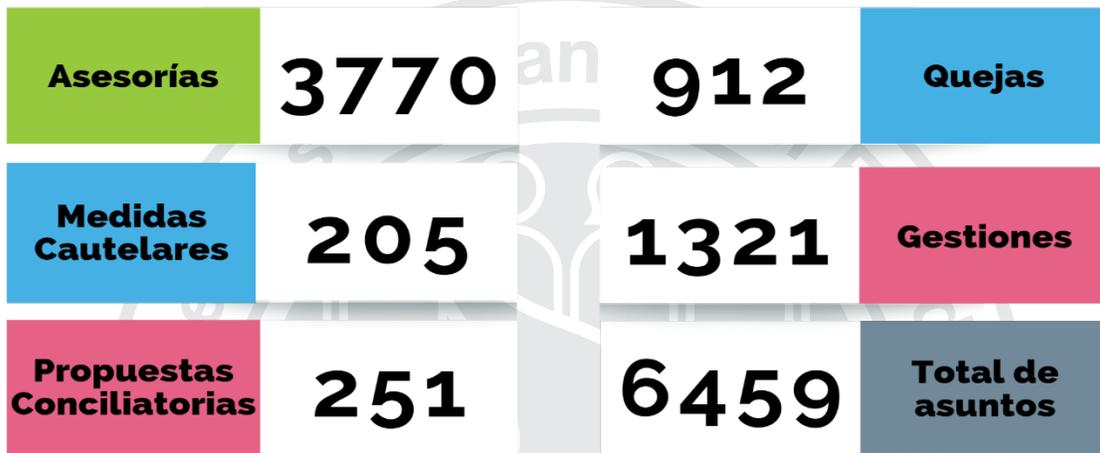
La función sustantiva de la CODHET consiste en conocer de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público que violen derechos humanos, lo que se traduce en investigar presuntas violaciones a los derechos humanos mediante el procedimiento de queja, mismo que por su flexibilidad resulta de gran beneficio para la población, por las siguientes características:

- Cualquier persona que tenga conocimiento de una presunta violación a derechos humanos está legitimada para interponerlo.
- El procedimiento es breve y sencillo.
- Su trámite no requiere mayores formalismos en su trámite.
- Debe suplirse la deficiencia de la queja.
- La CODHET cuenta con facultades oficiosas para su radicación y seguimiento.



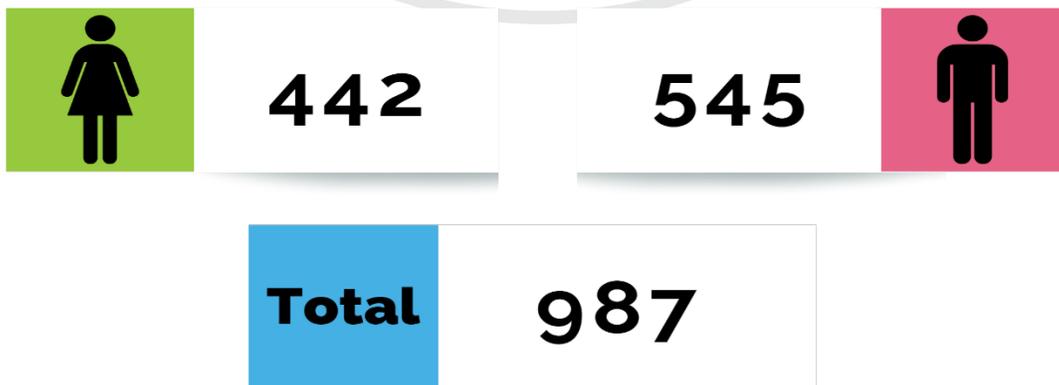
6.1.1.3. Radicación de Expedientes de Queja

La implementación de los mecanismos de atención inmediata permitió que de los **6,459** asuntos planteados por los usuarios que acudieron ante alguna de las oficinas de la CODHET, únicamente en **912** asuntos, fue necesaria la instauración de expedientes formales de queja, mismos que fueron debidamente iniciados y desahogados.



6.1.1.3.1. Clasificación de las quejas recibidas de acuerdo con el sexo de los agraviados

Durante el ejercicio que comprende el período de enero a diciembre de 2022, se identificaron un total de **987** agraviados, de los cuales fueron **545** hombres y **442** mujeres, con motivo de la integración de **912** expedientes de queja, tal como se ilustra en el siguiente gráfico:





61.1.3.2. Formas de Recepción

Con la finalidad de propiciar la cultura de la denuncia dentro del sistema no jurisdiccional de protección de los derechos humanos, este Organismo ofrece a la ciudadanía las herramientas que faciliten la presentación de sus quejas. Durante el presente año, las peticiones de los usuarios de la CODHET, se recibieron de la siguiente manera:

Medios de recepción	Total
Formulario	335
Escrito	264
Comparecencia	146
Acta de la CNDH (comparecencia ante sus oficinas)	52
Correo electrónico	14
De oficio (redes sociales)	98
Visita a la CODHET (a través de órganos jurisdiccionales)	3
Total	912



Tomando en consideración el lugar donde radica la autoridad imputada por el o los quejosos y/o agraviados, de acuerdo al municipio en el que presuntamente se trasgredieron los derechos humanos, resultando de la siguiente manera:

Lugar donde radica la autoridad señalada como responsable			
Municipio	Total	Municipio	Total
Victoria	254	Mier	1
Matamoros	81	Soto la Marina	1
Nuevo Laredo	72	Xicoténcatl	4
Reynosa	111	Camargo	2
Tampico	66	Padilla	2
Mante	125	Río Bravo	7
Madero	91	Aldama	6
Altamira	39	Bustamante	1
San Fernando	10	Güemez	1
Hidalgo	2	Jiménez	2
González	3		
Otras entidades			
Durango	1	Michoacán	1
Ciudad de México	4	Campeche	1
Veracruz	7	Sonora	2
Nayarit	1	Guanajuato	1
Chiapas	2	Chihuahua	1
Nuevo León	1	Coahuila	1



6.1.2 Autoridades y Servidores Públicos señalados como responsables

De los 912 expedientes formales de queja radicados en el año que se informa, 626 corresponden a actos u omisiones imputados a entes del poder público estatal y municipal; 255 autoridades de carácter federal o de otras entidades federativas y 32 en contra de instituciones del sector privado; dentro de las principales autoridades señaladas como responsables, podemos destacar las siguientes:

Autoridades			
Instituto Mexicano del Seguro Social	95	Unidades Generales de Investigación	76
Comisión Federal de Electricidad	35	Escuelas Secundarias	50
Secretaría de Bienestar	27	Policía Estatal Acreditada	50
Instituto de Seguridad y servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	22	Defensor Público	39
Centro Federal de Readaptación Social	8	Comisión Estatal de Atención a Víctimas	36



6.1.2.1 Competencia Extraordinaria en Materia de Discriminación

La discriminación agrede la esencia misma de lo que significa ser humano, ya que daña los derechos de la persona simplemente por ser quien es o por creer en lo que cree; por ello, resulta una práctica nociva para la sociedad ya que perpetúa la desigualdad.

Toda persona tiene derecho a ser tratada por igual, con independencia de nuestra raza, etnia, nacionalidad, clase, casta, religión, creencias, sexo, género, lengua, orientación sexual, identidad de género, características sexuales, edad, estado de salud u otra condición. Y, aun así, con demasiada frecuencia oímos historias desgarradoras de personas que sufren la crueldad sólo por pertenecer a un grupo “diferente” de quienes están en posiciones de privilegio o de poder.

La discriminación tiene lugar cuando una persona no puede disfrutar de sus derechos humanos o de otros derechos legales en condiciones de igualdad con otras personas debido a una distinción injustificada que se establece en la política, la ley o el trato aplicados. Trabajamos con en todo el Estado para cuestionar leyes y prácticas discriminatorias y garantizar que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos en condiciones de igualdad.

Con la finalidad de hacer prevalecer el respeto a los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, faculta a este Organismo para investigar y resolver asuntos calificados como presunta discriminación, aun cuando estos deriven de particulares.

La discriminación es una práctica que vulnera la dignidad humana, que afecta los derechos de las personas por determinada característica o condición particular, que deriva en la imposibilidad de desarrollo de las



capacidades y afecta el contexto de equidad que debe prevalecer dentro de una sociedad igualitaria.

Bajo este orden, en el presente ejercicio se radicaron **32** expedientes de queja en contra de las instituciones privadas que a continuación se citan:

Medios de recepción	Total
Casa Hogar Benito Juárez de Reynosa	4
Colegio Gutenberg	2
Cruz Roja Mexicana	2
Universidad Autónoma de Tamaulipas	2
Aeroméxico	1
Banco Nacional de México CITIBANAMEX	1
Colegio México	1
Colegio Militarizado Calmecac	1
Colegio San Juan Siglo XXI	1
Comité Directivo Estatal de Movimiento Ciudadano en Tamaulipas	1
Tiendas Coppel	1
Director de Radiodifusión Universitaria de la UAT	1
Empresa Servicios Financieros CREDENZ	1
Facultad de Comercio y Administración Victoria	1
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAT	1
Facultad de Ingeniería de la UAT	1
Gremio Unido de Choferes de Matamoros	1
Grupo Elektra Fin, S.A. de C.V.	1
Guardia de Seguridad del CREE	1
Instituto Cultural Educativo de Nuevo Laredo	1
Jardín de Niños Montessori	1
Jebba Motors, S.A. de C.V., Chevrolet Victoria	1
Preparatoria del Noreste de Reynosa	1
Universidad Americana del Noreste	1
Universidad del Norte de Tamaulipas	1
Universidad Valle de México	1
Total	32



6.1.3. Incidencia de Vulneración

Durante el 2022, dentro de los procedimientos de queja radicados, se señalaron como principales derechos humanos vulnerados los siguientes:

Derechos	Total
Violaciones al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica	499
Violaciones al derecho a la libertad personal	43
Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	80
Violación del derecho a la igualdad y al trato digno	177
Violaciones a los derechos sociales del ejercicio individual	175
Violaciones al derecho a la propiedad y a la posesión	17
Violaciones al derecho a la privacidad	8
Violaciones al derecho a la vida	7
Violaciones a los derechos de los colectivos	1

Como se advierte, durante el año 2022, el rubro de derechos humanos reconocidos dentro del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, son los que resultaron con mayor registro de vulneraciones, activándose en consecuencia los procedimientos formales de queja, dentro de los que se procedió a la inmediata intervención de esta Comisión en los términos de lo precisado en el párrafo tercero del artículo 1° de nuestra Carta Magna, respecto de la obligación del Estado investigación, sanción y reparación por las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.



6.1.4. Medidas Cautelares

Las medidas cautelares son fundamentales para el respeto a los derechos humanos en casos de extrema gravedad y urgencia, y cuando se haga necesario evitar daños irreparables a las personas, por lo que en muchas ocasiones pueden salvar la vida de una persona o de un colectivo que se encuentre en situación de desventaja.

Estas acciones de la Comisión se encuentran previstas en el artículo 40 de nuestra normatividad vigente, a efecto de intervenir oportunamente para evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, o ante posibles daños de difícil reparación a los afectados

La instrumentación de las medidas cautelares se realiza bajo el principio de la inmediatez; para implementar este mecanismo de protección, sin el ánimo del prejuizgamiento, este Organismo solicita a las autoridades o servidores públicos, que se tomen las medidas precautorias o cautelares necesarias para actuar ante situaciones graves y urgentes con el propósito de proteger los derechos inalienables de las personas; en razón de ello, se cumple con la función cautelar que preserva una situación jurídica y tutela el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Durante el año 2022, se implementaron un total de **205** medidas precautorias o cautelares, dentro de las cuales destacan las siguientes:

Autoridades			
Secretaría de Seguridad Pública	37	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	9
Secretaría de Educación en Tamaulipas	22	Escuelas Primarias	11
Fiscalía General de Justicia del Estado	18	Centro Regional de Desarrollo Educativo	5
Escuelas Secundarias	15	Casa Hogar Benito Juárez	4
Subsecretaría de Ejecución de Sanciones	10	Hospital General "Dr. Norberto Treviño Zapata"	4



Considerando del derecho humano a tutelar, las medidas cautelares emitidas consistieron en lo siguiente:

Motivos	Total
Se eviten actos de molestia	32
Se garantice el derecho a la protección a la salud	15
Se preserve la integridad física de personas	41
Se garantice el derecho al agua	9
Se garantice la protección a los menores	48
Se garantice y preserve la integridad física de migrantes	2
Se garantice el derecho a la igualdad	7
Se garantice el derecho a la seguridad jurídica	10
Se garantice el derecho a la educación	19
Se garantice la atención a las víctimas de delito y búsqueda de personas	3
Se garantice la protección a los derechos de la mujer	2
Se respete y proteja el derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación	1
Se garantice el derecho a un medio ambiente sano	2
Se garantice la seguridad pública	2
Se garantice los derechos de los adultos mayores	3
Aplique medidas específicas para prevenir conductas de violencia laboral	12
Total	208

La implementación de las medidas cautelares implica la identificación de la condición específica de las víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos y en riesgo de sufrir daños de imposible o difícil reparación y que pudieran encontrarse dentro de alguno de los grupos que requieren atención prioritaria, lo que implica que tales medidas sean emitidas en función de salvaguardar los derechos humanos de forma especializada:



6.1.5. Propuestas de Solución Conciliatoria

Los principios rectores que sustentan la actuación de la Comisión, dentro de los que se encuentran los de buena fe y la conciliación, son aplicados desde el momento en que se admite a trámite una queja, por lo que cuando la naturaleza del caso lo permite, el personal adscrito a este Organismo se pone en contacto con la autoridad o servidor público señalado como responsable de la presunta violación a derechos humanos, realizando una propuesta de conciliación de intereses entre las partes involucradas, a fin de alcanzar la solución inmediata a la controversia.



En el año 2022, a fin de garantizar los derechos humanos de aquellas personas que consideraron vulnerados sus derechos humanos, se realizaron las siguientes propuestas de carácter autocompositivo:

Autoridad	Total
Fiscalía General de Justicia	71
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	27
Secretaría de Educación en Tamaulipas	23
Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje	15
Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	10
FENNAM	8
Centro de Justicia para Mujeres	7
Tribunal de Conciliación y Arbitraje para los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios	7
Sistema DIF Municipal	6
Instituto de la Defensoría Pública	4
Juzgado Familiar	4
Presidencia Municipal de Reynosa	4
Secretaría de Salud	4
Secretaría de Seguridad Pública	4
Sistema DIF Tamaulipas	4
CONALEP	3
Juzgado Penal	3
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	2
Juzgado Civil	2
Juzgado Mixto	2
Presidencia Municipal de Matamoros	2
Secretaría de Finanzas	2
Universidad Americana del Noreste	2
Sistema DIF Madero	2



Registro Civil	1
Ayuntamiento de Nuevo Laredo	1
Centro de Atención Infantil número 6	1
Centro de Vigilancia C5	1
Colegio “My First College”	1
Colegio de Bachilleres COBAT	1
Departamento de Recursos Humanos del Ejecutivo Estatal	1
Escuela Preparatoria Federalizada 2 “Aniceto Villanueva Martínez”	1
Gremio Unido de Choferes de Matamoros	1
Grupo de Operaciones Especiales	1
Hospital General Dr. Norberto Treviño Zapata”	1
Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	1
Juzgado de Control	1
Oficina Enlace Municipal de la Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Panteón Municipal de Reynosa	1
Policía Investigadora	1
Preparatoria Noreste	1
Presidencia Municipal de Victoria	1
Presidente Municipal de Madero	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	1
Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal	1
Secretaría de Finanzas	1
Sistema DIF Estatal	1
Tránsito Municipal	1
Universidad del Norte de Tamaulipas	1
Total	246



6.16. Programa CODHET Itinerante

El programa CODHET ITINERANTE, surgió con la finalidad de acercar al Ombudsperson de Tamaulipas a la población que se encuentra en todo el territorio local; mediante esta estrategia de alcance, se continúan extendiendo los servicios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a favor de los grupos poblacionales que conforman todos los municipios del territorio tamaulipeco, a través del otorgamiento en las comunidades de actividades de promoción y difusión de los derechos humanos, así como acciones de protección y defensa de sus derechos fundamentales mediante las orientaciones o asesoramientos, así como la realización de gestiones, intervenciones e incluso por medio del inicio de procedimientos formales de queja.

Las actividades realizadas han sido las siguientes:

- Atención al público en general a través de la unidad móvil (asesorías jurídicas, gestiones o quejas).
- Entrevistas con servidores públicos de los ayuntamientos con miras a estrechar vínculos institucionales.
- Distribución de material de divulgación o referente a los servicios que presta la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Visitas de inspección a lugares de detención, asistencia social, hospitales o centros de salud, con miras a dialogar con los servidores públicos que los administran y los usuarios que los utilizan.
- Actividades de capacitación a servidores públicos del municipio.

Durante el año 2022, el Módulo CODHET Itinerante, se instaló en fecha 20 de mayo en la plaza principal de Tula, en el que se realizó labor de difusión y promoción de los derechos humanos mediante la entrega de los materiales impresos a la ciudadanía en general, además de brindar asesoría jurídica en distintas materias como la civil, agraria y administrativa.



6.1.7. Acciones de defensa y protección de atención prioritaria: Niñas, Niños y Adolescentes, Mujeres, Poblaciones LGBTTTIQA+, Personas Migrantes, Personas con Discapacidad, Personas Privadas de la Libertad y Personas Adultas Mayores

El sistema jurídico mexicano establece que todas las personas que se encuentran en su territorio -sea cual fuere su estado o condición-, gozarán de los derechos humanos bajo el principio de protección más amplia; por ende, el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia, son la base y el objeto de todas las instituciones públicas y sociales, lo que demanda de las autoridades la implementación de aquellas medidas que sean necesarias para lograr la plena efectividad de los derechos fundamentales que resulten materia de su competencia, como lo son la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa, así como el medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población, debiendo regirse además por los principios rectores aplicables a favor de las personas que requieran de una atención prioritaria, como lo son el interés superior de la niñez, principio de igualdad y no discriminación, máxima protección, entre otros.



Los grupos de atención prioritaria son aquellos que históricamente, se encuentran en cierta condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de vida; dentro de los que se contempla a personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad; estas circunstancias implican que las autoridades implementen acciones para que reciban atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

El Estado debe instrumentar las acciones debidas para brindar la atención necesaria y debida protección a las personas en condición de vulnerabilidad e incluso identificar los casos de interseccionalidad que demandan una atención con enfoque diferencial y mayormente especializada.

Al respecto, esta Comisión desempeña un rol fundamental en la defensa y protección de los derechos inherentes a toda persona, ya que no solo interviene en las acciones de construcción para generar una Cultura de Derechos Humanos, sino que, ante el riesgo a sus vulneraciones, ejecuta las acciones de protección y defensa indispensables para su irrestricto respeto, a fin de que todas las personas que requieran atención prioritaria puedan ejercer plenamente sus derechos humanos.





Niñas, Niños y Adolescentes

La Convención sobre los Derechos de la Niñez, establece que, dentro de sus funciones, las autoridades deben basar su actuación de acuerdo a cuatro principios fundamentales, consistentes en: a) No discriminación, b) Interés superior de la niñez, c) Derecho a la vida, supervivencia y desarrollo, así como d) Participación infantil.

Desde esa perspectiva, para las niñas, niños y adolescentes, ser sujetos de derechos implica que son personas con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, así como a expresar libremente sus opiniones.

Dentro de los asuntos que esta Comisión atiende, coadyuva con las autoridades a fin de que se tomen en cuenta estos principios como parámetros que se aplican en las acciones de protección y/o restitución de derechos y que nos marcan las pautas de actuación; con los siguientes resultados:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Quejas	194	3919
Gestiones	205	5684
Acompañamientos	87	698
Asesorías	319	690
Medidas	78	8366
Propuestas	51	866
Total	934	20223

Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo son la Violación a los derechos de los niños, Amenazas, Golpes e Intimidación, Violaciones al Derecho a la Protección de la Salud y el Acoso Escolar.

Mujeres y Niñas



Dentro de la parte sustantiva del quehacer de la CODHET, en las acciones que se implementan a favor de los derechos de las mujeres y niñas, se procura su máxima protección en todas las esferas, a fin de que se desenvuelva en igualdad de condiciones con el hombre y libres de violencia en cualquiera de sus expresiones, lo cual es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país, el bienestar de la sociedad y la causa de la paz.

El contexto que debe prevalecer en un plano de igualdad y libre de discriminación y violencia, consiste en que mujeres y niñas ejerzan efectivamente sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos, sociales y culturales, bajo el criterio de que toda persona humana nace libre e igual que las demás en dignidad y derechos; por tanto, no se puede entorpecer el pleno desarrollo de sus posibilidades, en el entendido de



que para lograr la plena igualdad, es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad.

Los estándares nacionales e internacionales que deben aplicarse en la atención de los asuntos relativos a mujeres y niñas, permean en las intervenciones que realiza esta Comisión en su labor de coadyuvancia ante las autoridades para hacer efectivo el respeto a la dignidad humana, en rubros tan indispensables como el acceso a la justicia, servicio médico, igualdad laboral, paridad de género, igualdad sustantiva, la no violencia, entre otros; verificando que dicha actuación se realice con apego a los protocolos de atención con perspectiva de género.

En el año que se informa, a fin de atender los asuntos que impliquen alguna de las formas de violencia en afectación a mujeres y niñas, en cualquier ámbito, se prioriza la gestión oportuna y el acompañamiento ante las autoridades competentes, a fin de garantizar la oportuna atención de las problemáticas expuestas, realizando las acciones siguientes:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Quejas	492	1584
Gestiones	657	1947
Acompañamientos	199	341
Asesorías	1977	3487
Medidas	102	1330
Propuestas	134	196
Asistencia a marchas	22	5787
Total	3583	14672



Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo fueron el Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, Violación del derecho a la salud, Discriminación, Amenazas e intimidación y Acoso sexual.

Población LGBTTTIQA+



Una de las convicciones que rigen la actuación de esta Comisión, es que los derechos humanos no admiten excepciones; por tanto, ante las constantes problemáticas que enfrentan las poblaciones LGBTTTIQA+ para acceder al ejercicio pleno a sus derechos humanos y al libre desarrollo de su personalidad, socavados por estigmas y actos discriminatorios que laceran la dignidad humana, por motivos de su orientación sexual, se instrumentan acciones en defensa y protección de sus derechos humanos. En el año 2022, se brindaron los siguientes servicios:



Asuntos a tratar	Cantidad de Asuntos	Población Beneficiada
Quejas	4	5
Gestiones	5	9
Acompañamientos	4	6
Asesorías	8	13
Medidas Cautelares	1	1
Asistencia a marchas	11	3024
Total	33	3058

Personas Migrantes

En Tamaulipas, el fenómeno migratorio que se enfrenta en la actualidad, implica diversas problemáticas y necesidades que requieren una especial atención e intervención, así como un trabajo coordinado por parte las autoridades de los tres niveles del gobierno, entre las que se encuentran el Instituto Nacional de Migración (INM), Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Fiscalía General de la República (FGR), Defensoría Pública Federal, Cruz Roja Mexicana, Sistema DIF Tamaulipas, la Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Registro Civil, entre otras dependencias de los gobiernos municipales.

Al respecto, la CODHET instrumentó las acciones de coadyuvancia debidas a fin de que proteger y salvaguardar los derechos de las y los migrantes, quienes además de las condiciones de inseguridad, la discriminación y otros factores negativos como la falta de sensibilización de algunos sectores de la sociedad, enfrentan necesidades desde las necesidades más básicas

como la alimentación, y espacios de alojamiento, hasta las más apremiantes como la atención médica, aunado a las medidas de atención prioritaria que implican los casos de niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas y adultos mayores ante su situación de desventaja.



Durante el año que se informa, derivado de las visitas a los centros de alojamiento especializados en la atención a personas en contexto migratorio, se registraron los siguientes datos:

Mes	Población beneficiada
Enero	784
Febrero	828
Marzo	738
Abril	373
Mayo	388
Junio	425
Julio	855
Agosto	672
Septiembre	1301
Octubre	1251
Noviembre	2189
Diciembre	496
Total	10300



Adicionalmente, se ha proporcionado atención en las oficinas representativas de la Comisión con los resultados que a continuación se describen:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Quejas	7	624
Gestiones	36	492
Acompañamientos	21	43
Asesorías	43	102
Medidas	5	3617
Propuestas	1	4
Visita a campamentos y albergues	63	10300
Total	176	15182

Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo fueron la Violación a los derechos de las personas bajo la condición jurídica de migrantes, Identificación de situación migratoria, Amenazas y Prestación ineficiente de servicio público.

Personas con Discapacidad

A fin de preservar los principios de inclusión y no discriminación, así como la dignidad humana, prioritarios para que las personas con discapacidad ejerzan de manera efectiva sus derechos, en los términos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, realizó las acciones pertinentes ante las instancias

correspondientes; lo que en el año 2022 nos permitió obtener los siguientes resultados:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Quejas	21	38
Gestiones	38	54
Acompañamientos	24	40
Asesorías	41	54
Medidas	7	208
Propuestas	5	6
Total	136	400

Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo son la Discriminación, Violación a los derechos de las personas con un tipo de discapacidad, Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, Prestación ineficiente del servicio público en materia de Seguridad Pública, Prestación indebida de servicio público y Violaciones al derecho a la Protección de la Salud.



Personas Privadas de la Libertad

En cumplimiento a los estándares nacionales e internacionales de protección a los derechos básicos de toda persona privada de libertad, éstas deben ser tratadas humanamente y con irrestricto respeto a su dignidad inherente.

Dentro del cumplimiento de las funciones que desempeñan las autoridades penitenciarias, debe permear el respeto y la protección a la integridad personal y la vida de las personas que se encuentran bajo la jurisdicción del Estado, debiendo además de asegurar que se encuentren en condiciones mínimas compatibles con la dignidad intrínseca a la persona humana; por tanto, deben ser protegidos contra todo tipo de amenazas y actos de tortura, ejecución, desaparición forzada, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, violencia sexual, castigos corporales, castigos colectivos, intervención forzada o tratamiento coercitivo, o cualquier acto que tenga como finalidad anular la personalidad o disminuir la capacidad física o mental.

El sistema jurídico mexicano contempla la obligación Estado en favor de la reinserción social, mediante la cual se deben implementar los mecanismos adecuados para que las personas privadas de la libertad tengan la posibilidad de reintegrarse a la sociedad a través del desarrollo de actividades positivas para su correcto desarrollo personal, como el trabajo, la capacitación, educación, salud y el deporte.





Al respecto, las autoridades penitenciarias, tienen la responsabilidad de ofrecer a las personas que se encuentran bajo su custodia una estancia que les permita una vida digna, dentro de la que además se debe garantizar su seguridad jurídica y legalidad, en un ambiente de ética social; ello, con el propósito de que las personas que fueron sometidas a reclusión y puestas en libertad caigan en la reincidencia de ilícitos.

Para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, los principios fundamentales como la dignidad humana, imparcialidad y no discriminación, menor lesividad, reinserción así como el de normalidad, enunciados en los artículos 1º y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos -conocidas como Reglas de Nelson Mandela-, así como los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, entre otros, constituyen los parámetros a los cuales se debe regir la actuación de las y los servidores públicos que se desempeñan dentro de esta función. Al respecto, durante el año de gestión que se informa, se atendieron los siguientes asuntos:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Asesorías Jurídicas	526	535
Gestiones en diferentes rubros:	214	233
Defensores Públicos	119	119
Solicitud de Beneficios de Libertad	21	21
Solicitudes de Traslado	12	12
Atención Medica y excarcelación Hospitalaria	20	20
Solicitud de información del Recurso de Apelación	36	36
Medidas Cautelares	23	2628
Propuestas Conciliatorias	10	22
Supervisiones penitenciarias	158	3540
Quejas	82	2712
Acompañamientos	10	72
Total	1023	9742

Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo fueron la Violación a los derechos de los reclusos o internos y Violación del Derecho a la Salud.

Personas Adultas Mayores

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores establece como obligación de los Estados parte la implementación de acciones tendientes a la prevención de abuso, abandono, negligencia, maltrato y violencia contra la persona mayor, como parte de los mecanismos necesarios para la protección de sus derechos fundamentales.

Adicionalmente, a fin de fomentar un envejecimiento activo en todos los ámbitos, todas las instancias públicas y privadas, deben implementar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a favor de las personas adultas mayores; ello, implica además brindar una atención preferencial que contempla aspectos como una adecuada infraestructura, mobiliario y equipo, además del personal especializado que esté en capacidad de brindarles la información y asesoría pertinentes.



Dentro de los asuntos que atendió esta Comisión a favor de las personas adultas mayores, en observancia a las particularidades antes descritas, se encuentran los siguientes:

Asuntos a tratar	Asuntos	Población beneficiada
Quejas	146	540
Gestiones	227	943
Acompañamientos	89	118
Asesorías	607	708
Medidas	15	868
Propuestas	33	47
Total	1117	3224

Los principales motivos por los que se requirió la intervención de este Organismo fueron el Incumplimiento de la función público en la procuración de justicia, Violación del derecho a la protección de la salud mayores y Discriminación.



6.1.8. Programa de Recomendaciones

El principal instrumento con se cuenta para desarrollar nuestra labor de protección y defensa de los derechos humanos, de conformidad con el mandato constitucional que le diera origen a esta Comisión, lo es la Recomendación, resolución que se emite ante la indubitable acreditación de violaciones a los derechos humanos, previa investigación, análisis y evaluación de los hechos, argumentos y pruebas que consten en un expediente de queja.

Mediante la Recomendación, se requiere a las autoridades o servidores públicos responsables, una justa restitución de los bienes jurídicos transgredidos por medio de la reparación integral a favor de la víctima en el goce de los derechos que le hubieran sido conculcados, lo que implica la implementación de medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y no repetición; ello, contribuye a la preservación del Estado de Derecho que debe imperar en

nuestra sociedad, mediante la observancia y respeto a la dignidad humana, toda vez que de conformidad con el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda autoridad se encuentra obligada a respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, así como sancionar y reparar su infracción.

En el presente ejercicio, se emitieron **27 Recomendaciones** dirigidas a instancias públicas a nivel Estado y municipios, como lo es la Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Salud, así como los ayuntamientos de Madero, Mante, Matamoros y Miguel Alemán, obteniendo la aceptación y el apoyo institucional de todas estas instituciones públicas para su debido cumplimiento.



No. Recomendación	Autoridad Recomendada
01/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
02/2022	Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas
03/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
04/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
05/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
06/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
07/2022	Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas
08/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
09/2022	Presidencia Municipal de Madero, Tamaulipas.
10/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
11/2022	Presidencia Municipal de Mante, Tamaulipas.
12/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
13/2022	Dirección General del Sistema DIF Madero
14/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
15/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
16/2022	Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas.
17/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
18/2022	Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas
19/2022	Presidencia Municipal de Miguel Alemán
20/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
21/2022	Sistema DIF Madero
22/2022	Secretaría de Seguridad Pública del Estado
23/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
24/2022	Secretaría de Educación del Estado
25/2022	Fiscalía General de Justicia del Estado
26/2022	Comisionada Ejecutiva de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas
27/2022	Secretaría de Salud

6.1.8.1. Resumen de Casos



Recomendaciones 01/2022 y 02/2022



La emisión de estas determinaciones tuvo como propósito actuar en protección y defensa de los derechos humanos de una mujer migrante y perteneciente a un grupo indígena por hechos ocurridos durante su detención efectuada en el año 2014, refiriendo haber sido agredida física y psicológicamente por los agentes policiales que realizaron su detención, a quienes les firmó una declaración en español sin comprender su contenido dado que su primer idioma es el dialecto Chuj y no le fuera proporcionado un traductor, además de que no contar con sentencia dentro del proceso penal que se le instruyera, lo que motivó en una investigación por hechos que fueron calificados como violatorios de los derechos a la integridad personal, a la seguridad jurídica, así como de los derechos de personas migrantes.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Recomendación 03/2022



Por medio de esta resolución, esta Comisión protegió los derechos a la legalidad y seguridad jurídica, así como a la verdad a favor de la persona promovente y su familia, al precisar que con motivo de la desaparición de su hermano, su padre interpuso denuncia ante una agencia del Ministerio Público investigador, dando inicio a la correspondiente averiguación previa penal misma que remitió a la ante la fiscalía de especialización respecto a personas no localizadas o privadas de su libertad, en la cual no se advertían avances efectivos, aunado a la inactividad comedita por la autoridad ministerial que le anteciedera en el conocimiento de los hechos entorpeciendo el esclarecimiento de los mismos.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Dentro de esta resolución, se acreditó la violación del derecho a la seguridad jurídica e integridad personal de las personas privadas de su libertad, con motivo de la queja en la que señalaron que al estar en el Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo, Tamaulipas, fueron trasladados sin justificación alguna al Centro de Ejecución de Sanciones del municipio de Altamira, a pesar de que interpusieron juicio de amparo; así mismo, se denunció el deceso de uno de ellos que al estar en visita con sus familiares, éste presentó problemas de salud, solicitando el apoyo del personal del área médica del centro penitenciario sin que fuera atendido, hasta que posteriormente, se llamó a una ambulancia de protección civil la cual acudió y no se le permitió salir del establecimiento hasta que llegara el médico de guardia a fin de que se autorizara su excarcelación y posteriormente trasladarlo al Hospital a bordo de un vehículo oficial del CEDES sin ningún tipo de equipamiento médico y falleciendo en el trayecto, acreditándose fehacientemente el irregular proceder del personal penitenciario al omitir brindar la atención oportuna y adecuada ante las complicaciones de salud que presentaba la persona privada de la libertad bajo su custodia y cuidado, a fin de preservar la salud y la vida de la víctima.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Mediante esta acción de protección y defensa, se advirtió un incumplimiento en materia de seguridad pública por parte de elementos de la Policía Estatal que actuaron como primeros respondientes respecto de los hechos violentos suscitados en la ciudad de Reynosa, donde perdieran la vida seis personas y una más resultara herida de gravedad, al no actuar bajos los principios y protocolos de seguridad de conformidad con las obligaciones aplicables para la protección congruente, oportuna y proporcional de personas, bienes y derechos bajo la amenaza de un peligro; toda vez que del estudio de los hechos, argumentos y pruebas del expediente de queja, fue posible acreditar la violación de derechos fundamentales de las víctimas directas en relación a su integridad y seguridad personal de conformidad con leyes y criterios jurisprudenciales establecidos en materia de derechos humanos de ámbito nacional e internacional.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



El derecho a la legalidad y seguridad jurídica quedó protegido mediante esta Recomendación, ya que dentro de los hechos analizados se advirtió que desde el año 2019, la persona promovente presentó una denuncia penal en contra de su ex pareja, por el delito de sustracción de menores por los padres, sin embargo la fiscalía investigadora, a pesar de tener conocimiento de los hechos, aunado a los periodos de dilación producidos por su inactividad, no realizó acción alguna para conocer el paradero de sus hijos ni las condiciones en que se encontraban, precisando además que interpuso denuncia posterior por los mismos hechos debido a que la primera se había archivado, incurriéndose en la misma omisión con respecto a la protección de los infantes.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



La protección a los derechos humanos de las mujeres y a vivir una vida libre de violencia, motivaron esta resolución al no recibir asesoría jurídica y coadyuvar con el Ministerio Público por parte del Asesor Jurídico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dentro de las carpetas de investigación iniciadas con motivo de sus denuncias, no solicitando las medidas pertinentes para su seguridad a pesar de las distintas formas de violencia sufrida.

Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.



Esta determinación fue emitida en razón de la vulneración a los derechos a la legalidad y a la seguridad jurídica ante la denunció negligencia en la integración de una averiguación previa por parte del personal adscrito a la Fiscalía General de Justicia, iniciada desde el año 2011, por lo que al realizar un estudio de las pruebas existentes, se advirtió la existencia de periodos de inactividad y al cabo de nueve años de iniciada no ha sido debidamente integrada y sin con la debida determinación, ocasionando al quejoso la falta de entrega del cuerpo de su hija en contravención a su derecho a recibir justicia expedita.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Recomendación 09/2022



A fin de proteger los derechos humanos a la legalidad y seguridad jurídica, se emitió Recomendación debido a que el Contralor Municipal de Madero, no cumplió cabalmente con su función de investigar las posibles faltas administrativas cometidas en el desempeño de su cargo por parte de servidores públicos pertenecientes a ese ayuntamiento, al no actuar bajo los principios y procedimientos legales con motivo del seguimiento a las actas administrativas realizadas por comportamiento insubordinado, discriminatorio y racista.

Estado actual: Aceptada y cumplida totalmente.



Esta determinación fue dictada en razón de la vulneración a los derechos humanos a la libertad, a la integridad y seguridad personal, así como a la legalidad y seguridad jurídica, por parte de elementos de la Policía Estatal perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública, además de Agentes de Tránsito y Vialidad Municipal, así como Juez Calificador del Ayuntamiento de El Mante, toda vez que dichos elementos policiales efectuaron la detención de los agraviados mientras circulaban en su vehículo, argumentando que cometieron una falta administrativa al conducir a exceso de velocidad por un cruce de vías mientras el semáforo marcaba en alto, acción que fuera convalidada por los agentes de tránsito quienes procedieron a realizar la infracción y remitir el vehículo al corralón, lo que aumentó el costo del gasto realizado injustamente, aunado al hecho de que el Juez Calificador no se presentó a calificar los hechos y determinar la sanción correspondiente, permaneciendo además detenidos por varias horas, irregularidades que pudieron ser evidenciadas del análisis de los videos contenidos en cámaras de vigilancia.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Por este medio de protección en favor de los derechos a la inviolabilidad domiciliaria, la libertad e integridad personal, así como la seguridad de las personas detenidas, dado que esta Comisión conoció los hechos consistentes en que elementos de la Policía Estatal con destacamento en Ciudad Mier, Tamaulipas, ingresaron arbitrariamente al domicilio donde se encontraban los agraviados para ser detenidos y trasladados a la barandilla de la Policía Estatal de Miguel Alemán, de cuyas celdas fueron sustraídos por gente civil armada desconociendo su paradero.

12/2022 Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.

19/2022 Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.



Mediante esta resolución, se protegieron el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y los derechos sociales de la agraviada, ante la inejecución de laudo emitido a su favor desde el año 2018, por lo que al realizar el completo análisis del caso, se acreditó la falta de materialización del laudo por parte de personal adscrito al Sistema DIF de Madero, Tamaulipas, así como la omisión como parte condenada al pago en realizar el trámite necesario para tal efecto, causando un menoscabo a la economía del promovente.

Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.



Recomendación 14/2022



Mediante esta resolución, se protegieron el derecho a la legalidad y seguridad jurídica en virtud de las irregularidades y dilaciones cometidas por personal de la entonces Coordinación de Asuntos Internos de la Fiscalía General de Justicia del Estado, además de resultar omisos en la integración del procedimiento administrativo iniciado con motivo de hechos que le causaran agravio.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Dentro de este asunto, la CODHET investigó actos de autoridad consistentes en detención arbitraria y ejercicio indebido de la función pública en materia de seguridad pública, toda vez que la persona promovente denunció que su ex pareja ilegalmente pretendió desalojar a su mamá y a su tía de un inmueble ingresando sin autorización en compañía de elementos de la Policía Estatal, quienes en forma irregular actuaron en beneficio de dicha persona procediendo a esposar a su tía llevando detenidas a sus familiares para ponerlas a disposición de la autoridad ministerial; por lo que se determinó que los servidores públicos imputados, al atender un reporte de C-4 sobre una intromisión domiciliaria, fueron omisos de cumplir con su deber de atender la situación con perspectiva de género, apartándose del deber de observar la debida diligencia y respeto a los derechos humanos para preservar la igualdad, la no discriminación, la legalidad y la seguridad jurídica.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Por medio de esta determinación, se protegieron los derechos humanos a la vida, integridad personal y los derechos de los niños, niñas y adolescentes, resultando atribuible su vulneración por elementos de la Policía Estatal la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, así como personal del Juez Calificador de Matamoros, Tamaulipas, al no implementar las medidas de seguridad correspondientes ante la detención de un adolescente, el cual pereció por suicidio en las celdas del municipio de Matamoros mientras se encontraba bajo su custodia, resultando omisos en aplicar el principio del interés superior en su función de seguridad pública.

16/2022 Estado actual: Aceptada y cumplida totalmente.

17/2022 Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente



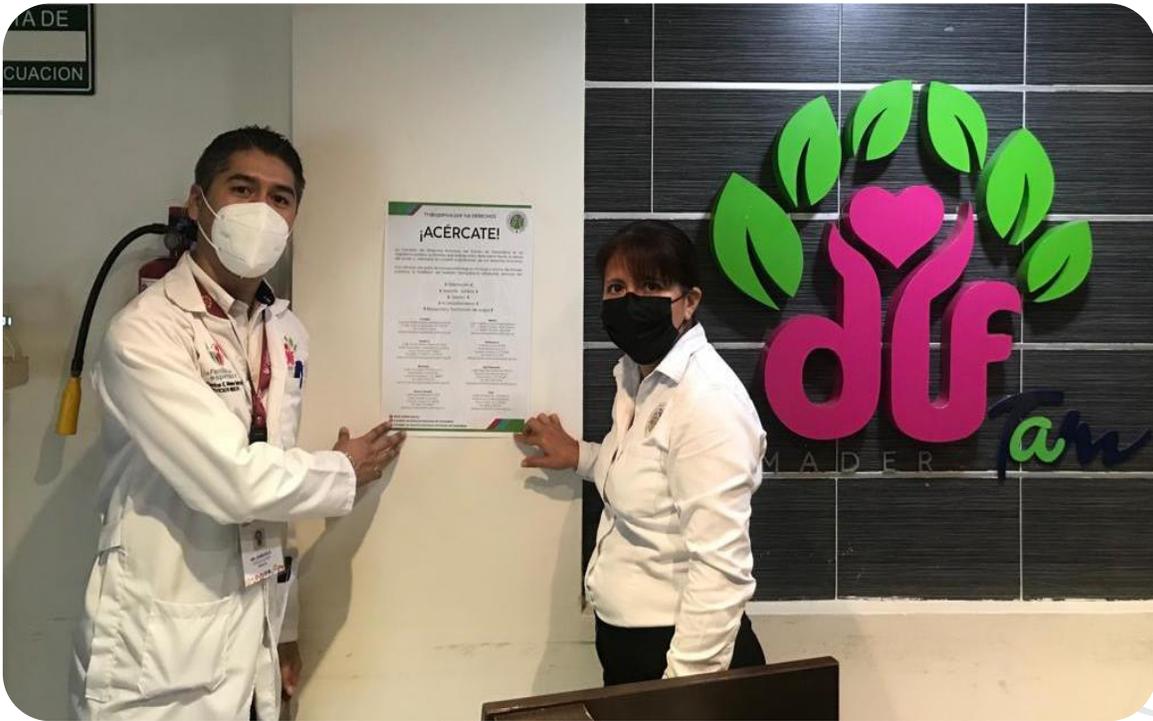
Dentro de esta Recomendación, se protegieron los derechos de las víctimas ante la negativa de asistencia, toda vez que mediante escrito de fecha 02 de noviembre del 2020 a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se la había solicitado el pago de una compensación subsidiaria de la cual le informaron que su solicitud estaba en trámite y que tenían que reunir todos los requisitos, sin que se le hubiera otorgado dicho pago, padeciendo a consecuencia del delito sufrido, secuelas que no le permiten trabajar, viéndose afectado económicamente por esa situación y sin que la autoridad hubiera acreditado el inicio del procedimiento administrativo que garantice el goce de los derechos humanos conculcados.

Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.



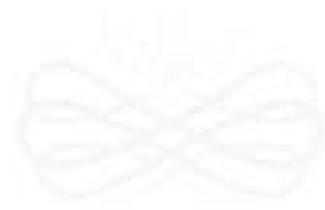
Por medio de esta resolución se tomó conocimiento de la vulneración del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por el incumplimiento de la función pública en materia de procuración de justicia, por parte de servidores públicos pertenecientes a la Fiscalía General de Justicia, debido a la investigación iniciada desde el año 2019, por del homicidio doloso en agravio del hijo del promovente, al no realizarse la correcta investigación de los hechos, a pesar de haber aportado información y es fecha que el expediente está parado sin dar con los responsables.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Mediante esta resolución, se protegieron el derecho a la legalidad y seguridad jurídica y los derechos sociales de la agraviada, ante la inejecución de laudo emitido a su favor desde el año 2017, por lo que al realizar el completo análisis del caso, se acreditó la falta de materialización del laudo por parte de personal adscrito al Sistema DIF de Madero, Tamaulipas, así como la omisión como parte condenada al pago en realizar el trámite necesario para tal efecto, causando un menoscabo a la economía del promovente.

Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.





Recomendación 22/2022



Mediante esta Recomendación, se protegen y defienden los derechos humanos a la libertad, integridad personal, propiedad privada, personas adultas mayores, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, luego de acreditarse fehacientemente que al encontrarse las víctimas en su domicilio dispuestos a trasladar a una de ellas, persona adulta mayor de sexo femenino para su atención a un hospital de salud pública, integrantes del Grupo de Operaciones Especiales allanaron violentamente la casa argumentando que se trataba de un cateo debido un reporte de venta de droga, derribando a su ingreso un muro de tablaroca, lo que derivó en lesiones a la persona adulta mayor quien se encontraba convaleciente postrada en cama, de la cual retiraron los agentes policiales para colocarla en el piso sin tomar en cuenta su condición, mientras sometían a tortura al promovente, además de ocasionar múltiples destrozos y sustraer objetos de valor al revisar la vivienda, para posteriormente ser trasladado junto con otro de los presentes en calidad de detenidos y dejando a la persona adulta mayor en la casa-habitación en las condiciones descritas.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Recomendación 23/2022



Dentro de esta Recomendación, se actuó en defensa del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por parte de personal perteneciente a la Fiscalía General de Justicia, debido a que luego de denunciar la desaparición de su familiar ocurrida en el mes de junio del año 2018 y sin que hubiera recibido información al respecto, advirtiéndose luego del correspondiente análisis que los servidores públicos encargados de la investigación no actuaron bajo los principios, procedimientos legales y protocolos que se obligan en los casos de personas desaparecidas, propiciando una mayor complejidad en la búsqueda y localización del mismo, con lo que se acreditó el incumplimiento en la función pública de procuración de justicia, así como el derecho a la verdad.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Recomendación 24/2022



Mediante esta Recomendación se protegen y defienden los derechos humanos de la infancia, así como a la educación, luego de entablar una investigación dentro de la que se denunció violación a los derechos del niño, Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación, pues derivado de una revisión de mochilas realizada en una institución educativa, el trato brindado por parte del personal adscrito a una menor de edad resultó inadecuado desde la perspectiva de género y con base en el interés superior de la niñez, encontrando reunidos los elementos de prueba aptos y suficientes, para corroborar la vulneración a los derechos humanos; a la privacidad, intimidad y presunción de inocencia de niñas, niños y adolescentes por la falta de proporcionalidad en las inspecciones indebidas a las propiedades y/o posesiones que se ejecutaron en los operativos de revisión de mochilas sin contar con lineamientos o protocolos de actuación para regular su proceder, por lo que en cada salón de clases, la revisión se efectuó bajo las consideraciones o reglas del docente a cargo, accionar que se ejecutó además, sin la presencia y supervisión de los padres o tutores de los alumnos, lo que puede derivar en un acto de molestia al actuar si la debida fundamentación legal.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



Dentro de esta Recomendación, se actuó en defensa del derecho a la legalidad y seguridad jurídica por parte de personal perteneciente a la Fiscalía General de Justicia, debido a un percance vial ocurrido en el año 2015, en los que resultó lesionada la señora esposa del promovente, con secuelas permanentes que la obligaban a permanecer en silla de ruedas, precisando que hasta la fecha no había accedido aun a su derecho de acceso a la justicia expedita, aunado al hecho de que no recibieran el apoyo necesario por parte del asesor jurídico adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

25/2022 - Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.

26/2022 - Estado actual: Aceptada y en vías de cumplimiento.



En protección a los derechos de las mujeres, a vivir una vida libre de violencia obstétrica, se emitió esta Recomendación, con motivo de los hechos denunciados consistentes en que la agraviada en una mala praxis por parte del personal médico adscrito al Hospital Civil de Nuevo Laredo, al no brindarle la correcta atención médica ajustada a las normas oficiales en materia de salud, por no ser valorada adecuadamente la condición de la madre, así como la del feto al cual se sobrevino el deceso ante la falta de aplicación de los procedimientos adecuados.

Estado actual: Aceptada y cumplida parcialmente.



6.1.8.2. Comportamiento de Recomendaciones Emitidas a cada autoridad

A continuación, se ilustra el número de recomendaciones emitidas por cada autoridad, así como las vulneraciones a derechos humanos que las motivaron:

Autoridades			
Fiscalía General de Justicia del Estado	8	Presidencia Municipal de H. Matamoros	1
Secretaría de Seguridad Pública	7	Presidencia Municipal de Cd. Mante	1
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	3	Presidencia Municipal de Miguel Alemán	1
Directora General de Sistema DIF de Cd. Madero	2	Secretaría de Educación del Estado	1
Presidencia Municipal de Cd. Madero	1	Secretaría de Salud del Estado	1
		Supremo Tribunal de Justicia del Estado	1
Total			27



Motivos que originaron la emisión de recomendaciones

Motivo	Total
Dilación en la Procuración de Justicia	7
Ejercicio indebido de la función pública	7
Insuficiente Protección de Personas	5
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	5
Negativa de asistencia a víctimas del delito	3
Irregular integración de Averiguación Previa	3
Dilación o Negligencia Administrativa en el Proceso Jurisdiccional	2
Negativa de Asistencia Consular y de un Intérprete	2
Violencia contra la mujer	2
Cobro indebido de sanción o multa	2
Empleo arbitrario de la fuerza pública	2
Inejecución de laudo	2
Falsa acusación	2
Irregular integración de carpeta de investigación	2
Dilación en el Procedimiento Administrativo	1
Exigencia sin fundamento	1
Omisión de notificación o irregularidades en la notificación	1
Omisión de investigar faltas administrativas	1
Incumplimiento de la función pública en materia de seguridad pública	1
Irregular integración de Procedimiento Administrativo	1
Irregular integración de Carpeta de Investigación	1
Negativa a la reparación del daño por parte del Estado	1
Violación del derecho a la verdad	1
Inadecuado manejo de cadáveres	1
TOTAL	56



6.1.8.3. Principales derechos vulnerables que originaron la emisión de Recomendaciones

Violaciones al derecho a la libertad	
Motivo	Total
Detención arbitraria	5
Desaparición forzada de personas	2
Total	7
Violaciones a los derechos individuales	
Violación del derecho a la igualdad y al trato digno	6
Violación del derecho a la verdad	1
Irregularidades en el traslado penitenciario	1
Violencia institucional contra la mujer	1
Violación a los derechos de los reclusos o internos	1
Violación a los derechos de las personas de la tercera edad	1
Negativa injustificada de beneficios de Ley	1
Total	12
Violaciones al derecho a la integridad y seguridad personal	
Tortura	3
Lesiones	2
Total	5



Violaciones a los derechos de personas bajo condición jurídica de migrante	
Violencia contra las mujeres	2
Total	2
Violaciones al derecho a la igualdad y al trato digno	
Discriminación	2
Violación del derecho de los menores a que se proteja su integridad	2
Violación del derecho de los menores detenidos a ser ubicados en áreas adecuadas	2
Violación a los derechos del niño	1
Total	7
Violación al derecho a la privacidad	
Allanamiento de morada	3
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	1
Total	4
Violaciones a los derechos sociales de ejercicio individual	
Negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación	2
Violaciones al derecho a la protección de la salud	1
Total	1
Violaciones al derecho a la propiedad privada y a la posesión	
Ataque a la propiedad privada	1
Total	1



6.1.8.4. Estado que guardan las recomendaciones emitidas durante el 2022

De las 27 Recomendaciones que se enlistan, todas ellas fueron aceptadas, encontrándose 19 cumplidas parcialmente, 6 en vías de cumplimiento, en tanto que 2 ya fueron cumplidas totalmente conforme a la siguiente ilustración:

Estado de la Recomendación	Autoridad	No. de Recomendación
ACEPTADAS Y EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO: 6	Comisión Estatal de Atención a Víctimas	07/2022
	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ciudad Madero	13/2022
	Comisión Estatal de Atención a Víctimas	18/2022
	Presidencia Municipal de Miguel Alemán	19/2022
	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Ciudad Madero	21/2022
	Comisión Estatal de Atención a Víctimas del Estado	26/2022
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS PARCIALMENTE: 19	Fiscalía General de Justicia del Estado	01/2022
	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	02/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	03/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	04/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	05/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	06/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	08/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	10/2022
	Presidencia Municipal de Mante, Tamaulipas	11/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	12/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	14/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	15/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	17/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	20/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	22/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	23/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	24/2022
	Fiscalía General de Justicia del Estado	25/2022
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado	27/2022
ACEPTADAS Y CUMPLIDAS TOTALMENTE: 2	Presidencia Municipal de Madero	09/2022
	Presidencia Municipal de Matamoros	16/2022



6.1.8.5. Recomendaciones cumplidas durante el 2022

Una vez que la autoridad responsable informa a esta Comisión sobre la aceptación de una Recomendación, ésta debe remitir las pruebas que acrediten su debido cumplimiento, lo que demanda de este Organismo la implementación de un procedimiento de seguimiento mediante diversas acciones de coordinación con la o el servidor público que hubiera sido designado como enlace, a fin de alcanzar la total reparación integral del daño, en beneficio de las víctimas por violaciones a derechos humanos, por lo que se obtuvieron los resultados que a continuación se ilustran:

- Sanciones y/o Medidas Administrativas obtenidas en el presente año de labores con motivo del cumplimiento de las Recomendaciones

Sanción y/o Medida Administrativa	Total de Recomendaciones	Total de Servidores Públicos
Capacitación	10	1801
Circular	4	90
Instrucción	33	53
Amonestación	2	2
Exhorto	1	1
Extrañamiento	1	1



Otras acciones realizadas por las autoridades durante el año 2022 con motivo del cumplimiento de Recomendaciones.

Logros obtenidos	Total de Recomendaciones
Designación de Servidor Público que dará seguimiento a la Recomendación	20
Reparación de daño *	12
Inicio de procedimiento administrativo	10
Anotación en expediente personal	11
Resolución de procedimiento administrativo	5
Inicio de investigación administrativa	5
Inicio de expediente de queja	3
Atención victimológica *	3
Implementación de Programa Interno de Salud y Seguridad Escolar	2
Inicio de carpeta de investigación	2
Acuerdo de Imprudencia	2
Acuerdo de Archivo	2
Inscripción en el Registro Estatal de Víctimas	2
Resolución de investigación administrativa	1
Designación de Asesor Jurídico	1
Denuncia de hechos	1
Resolución de expediente de queja	1
Entrega de medicamento	1
Entrega de despensa	1
Implementación de programas de estudio	1
Inicio de proceso penal	1
Revocación de Acuerdo de reserva	1
Acuerdo de Reserva	1
Impulso de políticas públicas	1
Implementación de protocolo de actuación	1
Atención médica *	1
Colaboración con autoridades	1
Se agregó copia de la Recomendación dentro de carpeta de investigación	1
Se emitió laudo	1
Vista	1

* Su cumplimiento reviste características peculiares, toda vez que se encuentra supeditado a la voluntad de la parte quejosa.



Resolutivos cumplidos dentro de las Recomendaciones: 122

13/2005 FGJE	23/2013 ITAVU	16/2014 Secretaría de Salud	33/2015 JLCA	37/2015 Secretaría de Salud
Resolutivo Primero 30/08/2022	Resolutivo Único 09/02/2022	Inciso c), párrafo primero 23/05/2022	*Resolutivo Segundo 26/01/2022	Resolutivo Tercero 09/05/2022
25/2016 SET	03/2017 SET	08/2017 CEAV	22/2017 Presidencia Mpal. De Victoria	04/2018 FGJE
Resolutivo Tercero 18/01/2022	Resolutivo Cuarto 03/05/2022	Resolutivos *Primero, *Segundo y *Tercero 08/06/2022	Resolutivo Segundo 27/01/2022	Resolutivo Tercero 24/02/2022
05/2018 Secretaría de Salud	08/2018 FGJE	09/2018 FGJE	14/2018 Defensoría Pública	16/2018 FGJE
Resolutivo Primero y Cuarto 11/07/2022	Resolutivo Segundo 24/02/2022	Resolutivo Cuarto 28/02/2022	Inciso f) 06/09/2022	Resolutivo Segundo 24/02/2022
03/2019 Secretaría de Salud	07/2019 SSPE	08/2019 SSPE	11/2019 FGJE	12/2019 Secretaría de Salud
Resolutivo Segundo 24/02/2022	Resolutivo Primero 01/04/2022	Resolutivo Primero 01/04/2022	Resolutivo Segundo 18/04/22	Resolutivo Tercero 06/12/2022
13/2019 SET	01/2020 FGJE	02/2020 FGJE	03/2020 FGJE	04/2020 SET
Resolutivo Tercero 24/01/2022	- Resolutivo Primero 07/03/2022 - Resolutivo Cuarto 28/03/2022	Resolutivos Primero, Cuarto y Octavo 28/03/2022	Resolutivo Tercero 01/06/2022	Resolutivo Tercero 29/06/2022
04/2020 SET	06/2020 SET	07/2020 FGJE	08/2020 SSPE	09/2020 SSPE
Resolutivo Tercero 29/06/2022	- Resolutivo Primero 08/11/2022 -Resolutivo Segundo y Tercero 03/11/2022	- Resolutivo Tercero 27/01/2022 - *Resolutivo Segundo y Cuarto 27/01/2022 - Resolutivo Primero 25/05/2022	Resolutivo Cuarto 28/03/2022	*Resolutivo Segundo 15/03/2022



11/2020 CEAV	01/2021 SET	02/2021 Secretaría del Trabajo	04/2021 COMAPA	05/2021 Instituto del Deporte
*Resolutivos Segundo y Cuarto 27/01/2022	- Resolutivos Cuarto y Quinto 22/03/2022 - Resolutivo Tercero 03/06/2022	Resolutivo Segundo 13/06/2022	Resolutivos Segundo, Tercero y Cuarto 03/05/2022	Resolutivos Cuarto y Séptimo 28/02/2022
06/2021 Secretaría de Salud	07/2021 FGJE	08/2021 CEAV	09/2021 SSPE	10/2021 FGJE
Resolutivo Tercero 14/06/2022	- Resolutivos Primero, Segundo, Quinto y Séptimo - Resolutivo Tercero 30/05/2022	*Resolutivo Primero 04/01/2022	- *Resolutivo Primero 10/01/2022 - Resolutivo Sexto 27/06/2021 - Resolutivo Segundo, Tercero y Quinto 30/09/2022	- *Resolutivo Primero 10/01/2022 - Resolutivos Tercero, Quinto y Sexto 05/05/2022 - Resolutivo Segundo 31/05/2022
11/2021 JLCA	01/2022 FGJE	02/2022 STJE	03/2022 FGJE	04/2022 SSPE
Resolutivo Primero 29/11/2022	- Resolutivo Séptimo 05/05/2022 - Resolutivo Sexto 14/06/2022	Resolutivos Primero y Cuarto 05/05/2022	Resolutivo Quinto 17/08/2022	Resolutivo Quinto 30/09/2022
05/2022 SSPE	06/2022 FGJE	08/2022 FGJE	09/2022 Pres. Mpal. De Madero	10/2022 SSPE
Resolutivo Segundo y Cuarto 17/10/2022	- Resolutivo Séptimo 15/08/2022 - Resolutivos Segundo, Tercero, Quinto y Sexto 05/09/2022	- Resolutivo Quinto 17/08/2022 - Resolutivo Cuarto 18/10/2022	- Resolutivo Tercero 17/08/2022 - Resolutivos Primero y Segundo 28/09/2022	Resolutivo Quinto 01/11/2022
11/2022 Pres. Mpal. De El Mante	12/2022 SSPE	14/2022 FGJE	15/2022 SSPE	16/2022 Pres. Mpal. De Matamoros
Resolutivo Cuarto 22/08/2022	Resolutivo Segundo 19/10/2022	Resolutivo Quinto 22/08/2022	Resolutivo Cuarto 18/10/2022	- Resolutivo Quinto 31/08/2022 - Resolutivo Primero, Tercero y Cuarto 12/09/2022



17/2022 SSPE	20/2022 FCJE	22/2022 SSPE	23/2022 FCJE	24/2022 SET
- Resolutivo Quinto 05/09/2022	- Resolutivo Quinto 05/09/2022	- Resolutivo Octavo 05/09/2022	- Resolutivo Quinto 05/09/2022	Resolutivo Cuarto 27/09/2022
- Resolutivo Tercero 07/11/2022	- Resolutivo Tercero 22/09/2022	- Resolutivo Séptimo 18/10/2022	- Resolutivo Segundo 14/10/2022	
-Resolutivo Cuarto 09/12/2022	- Resolutivo Primero 14/10/2022			
25/2022 FCJE	27/2022 Secretaría de Salud			
- Resolutivo Sexto 14/09/2022	Resolutivo Séptimo 07/11/2022			
- Resolutivo Cuarto 01/11/2022				

Los puntos recomendatorios marcados con (*) su cumplimiento reviste características peculiares, toda vez que se encuentra supeditado a la voluntad de la parte quejosa.





Recomendaciones Cumplidas: 31

** 13/2005 FGJE	**23/2013 ITAVU	16/2014 Secretaría de Salud	**33/2015 JLCA	37/2015 Sra. De Salud
30/08/2022	09/02/2022	23/05/2022	24/01/2022	09/05/2022
25/2016 SET	30/2016 STJE	**32/2016 FGJE	*01/2017 Colegio "José Vasconcelos"	*04/2017 Registro Civil
18/01/2022	16/05/2022	24/10/2022	16/06/2022	06/06/2022
**08/2017 CEAV	* 15/2017 JLCA	22/2017 Presidencia Municipal de Victoria	*23/2017 ITAVU	*05/2018 Secretaría de Salud
06/06/2022	24/01/2022	27/01/2022	01/09/2022	05/07/2022
**07/2019 SSPE	** 13/2019 Secretaría de Educación	01/2020 FGJE	**06/2020 JLCA	**07/2020 FGJE
01/04/2022	01/04/2022	28/03/2022	08/11/2022	25/05/2022
**08/2020 SSPE	**09/2020 SSPE	01/2021 SET	02/2021 Secretaría del Trabajo	06/2021 Secretaría de Salud
28/03/2022	15/03/2022	03/06/2022	13/06/2022	14/11/2022
**08/2021 CEAV	**09/2021 SSPE	** 10/2021 FGJE	09/2022 Presidencia Municipal de Madero	** 16/2022 Presidencia Municipal de Matamoras
04/01/2022	30/09/2022	31/05/2022	Resolutivos Primero y Segundo 28/09/2022	21/10/2022
** 16/2022 Presidencia Municipal de Matamoras				
21/10/2022				

* La Recomendación marcada con asterisco (*) su cumplimiento se calificó como insatisfactorio

** Las Recomendaciones marcadas con dos asteriscos (**) su cumplimiento reviste características peculiares



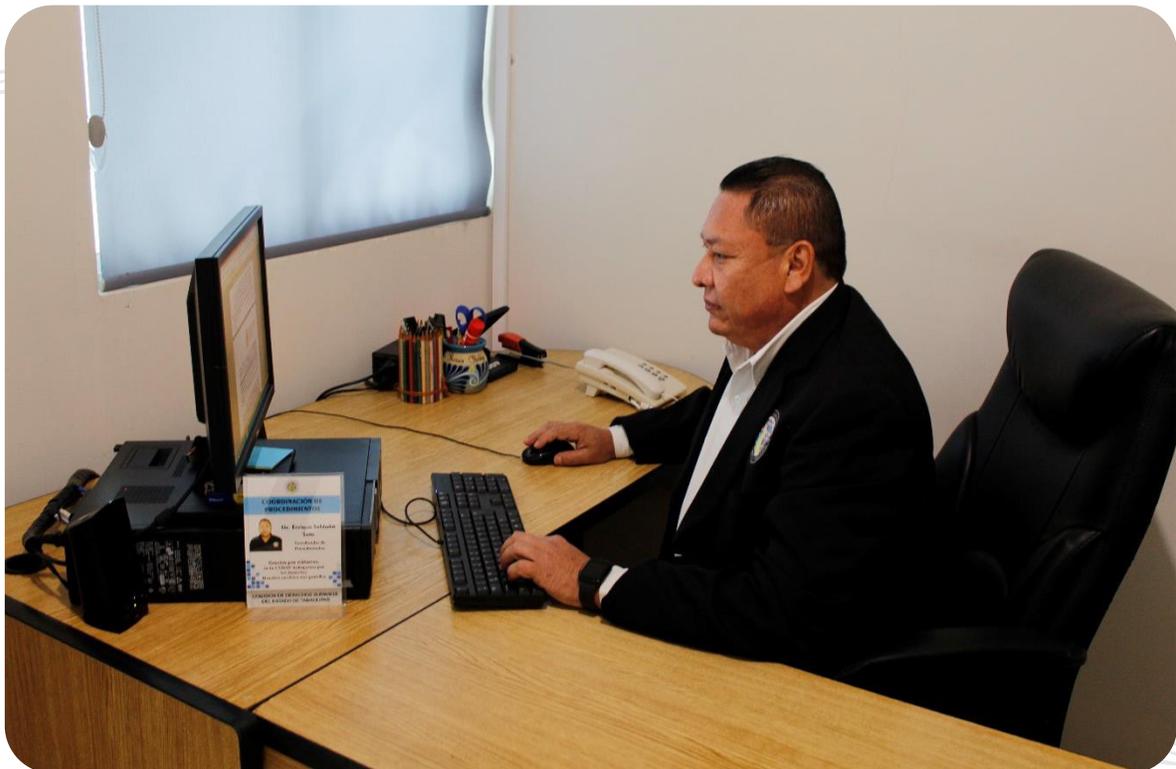
- Durante el transcurso del año 2022 las autoridades agregaron evidencias que permitieron el cumplimiento de **122** puntos recomendatorios.

Autoridad	Total de puntos cumplidos
Fiscalía General de Justicia del Estado	47
Secretaría de Seguridad Pública del Estado	22
Secretaría de Salud	10
Secretaría de Educación del Estado	10
Comisión Estatal de Atención a Víctimas	6
Junta Local de Conciliación y arbitraje	5
Presidencia Municipal de Matamoros	5
COMAPA	3
Presidencia Municipal de Madero	3
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	3
Instituto del Deporte en el Estado	3
Defensoría Pública	1
Presidencia Municipal de Victoria	1
ITAVU	1
Presidencia Municipal de El Mante	1
Secretaría del Trabajo	1
TOTAL	122



Recomendaciones aceptadas del 2021

RECOMENDACIONES ACEPTADAS: 4	
<p>12/2021 Presidencia Municipal de Jaumave 18/01/2022</p>	<p>14/2021 DIF Madero 13/09/2022</p>
<p>11/2021 Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje 29/11/2022</p>	<p>13/2021 Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje 09/12/2022</p>





6.1.9 Casos Relevantes

A criterio de este Organismo, el asunto que a continuación se describe cobra relevancia en atención a su trascendencia nacional e internacional, así como el impacto mediático que se observó en torno al mismo, derivando en la intervención y colaboración de distintas instancias públicas y privadas en razón de la protección de los derechos humanos.

Esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, analizó el expediente de queja 27/2018-R, por violación del derecho a la integridad personal en su modalidad de tortura, por parte de elementos de la Policía Ministerial de la actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado, así como violación del derecho a la seguridad jurídica en la modalidad de incumplimiento de la función pública en la administración de justicia, por personal del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial en el Estado, en agravio de una mujer nacionalidad guatemalteca y perteneciente a un grupo indígena.

Mediante acta de fecha 20 de febrero de 2018, personal profesional de esta Comisión, se constituyó a las instalaciones del Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas, entrevistándose con la agraviada quien refirió ser de origen guatemalteco, perteneciente al grupo indígena Chuj, recluida en el citado Centro Penitenciario, siendo su deseo presentar queja en contra de las autoridades de procuración y administración de justicia que llevaron a cabo su detención e integran el proceso penal en su contra, ya que había sido detenida en el año 2014, aduciendo haber sido agredida físicamente por los elementos que realizaron su detención y fue trasladada a las oficinas del Ministerio Público en donde firmó lo que le dijeron que era su declaración, desconociendo el contenido del mismo, ya que no entendía bien el español, pues habla el dialecto Chuj, y no le fue proporcionado un traductor, expresando que aprendió a hablar el español en ese Centro de Reclusión, sin que lo dominara en su totalidad; aunado a lo anterior, refirió



que hasta ese momento seguía sin contar con traductor y no se le había dictado sentencia dentro de la causa penal que se integraba en su contra.

Valorado el contenido de la queja, ésta se calificó como presuntamente violatoria de derechos humanos, acordándose en fecha 10 de abril de 2018 su admisión a trámite, solicitándose a las autoridades señaladas como responsables los informes justificados de los hechos narrados.

De igual forma, se solicitó al Órgano Jurisdiccional de cuenta la implementación de medida cautelar consistente en que se instrumentaran las acciones necesarias para garantizar a la quejosa su derecho de acceso a la justicia, debiendo aplicar el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas; de igual forma se solicitó al Centro de Ejecución de Sanciones, bajo cuya custodia se encontraba la quejosa, la aplicación de medida cautelar a efecto de que le fuera otorgada la atención médica que requiriera.

Durante la integración del expediente de queja, se realizaron diversas visitas carcelarias con la finalidad de brindar a la persona promovente la información correspondiente, además de que mantuvo el dialogo con distintas autoridades como Fiscalía General de Justicia del Estado, Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal de Reynosa, Tamaulipas, Defensoría Pública Federal, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, si como miembros del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, además de tener contacto con asociaciones civiles internacionales como Promotores de la Liberación Migrante; ello con la finalidad atender el caso de forma integral.

Aunado a estas acciones, se atendieron los requerimientos de información realizados por la Coordinación para la Atención de Casos en Organismos Internacionales de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, así como del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Cabe mencionar que, en el año 2021, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, dentro de su determinación 35/2021, estableció que la detención realizada a esta persona migrante resultó arbitraria por contravenir a diversas disposiciones contenidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Una vez que esta Comisión concluyó su investigación, se estableció que la agraviada experimentó una situación de suma vulnerabilidad dada la interseccionalidad de sus condiciones, al ser mujer, perteneciente a un grupo indígena y en contexto migratorio irregular; por lo que del análisis de las evidencias contenidas en el expediente de queja, quedaron acreditadas fehacientemente las vulneraciones que a continuación se describen:

- A. Los agentes de la Policía Ministerial pertenecientes a la actualmente denominada Fiscalía General de Justicia del Estado, no actuaron bajo



los principios, procedimientos legales y protocolos que se obligan en los casos de personas imputadas, con la particularidad de ser migrante y perteneciente a un grupo indígena; aunado a ello, la sometieron a una serie de acciones violentas, físicas y verbales, bajo un esquema de degradación a su dignidad humana y sin perspectiva de género, transgrediendo con ello los derechos humanos de personas bajo la condición jurídica de migrantes, así como los de legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia.

- B. El personal adscrito al órgano jurisdiccional, no actuó bajo los principios, procedimientos legales y protocolos que se obligan en los casos de personas imputadas, con la particularidad de ser migrante y perteneciente a un grupo indígena, vulnerando los derechos humanos de personas bajo la condición de migrantes, así como de legalidad y seguridad jurídica en su modalidad de incumplimiento de la función pública en la administración de justicia, ante la inaplicación de los protocolos que a nivel nacional e internacional se encuentran establecidos.

En razón a lo expuesto, con fecha 19 de abril del 2022, se emitieron las siguientes recomendaciones:

- **RECOMENDACIÓN 1/2022.** Al C. Fiscal General del Estado de Tamaulipas.
- **RECOMENDACIÓN 2/2022.** Al C. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Tamaulipas.

Ambas autoridades aceptaron las Recomendaciones emitidas, iniciando los trámites para su debido cumplimiento en favor de la agraviada y su derecho a la reparación integral del daño.

Mediante el siguiente cuadro comparativo se pueden apreciar en forma concreta los puntos recomendatorios, así como su estatus de cumplimiento.



RECOMENDACIÓN 1/2022

Punto recomendatorio	Estatus
Primera: Medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, debiendo inscribirla en el Registro Estatal de Víctimas	La agraviada y sus familiares fueron incorporados al Registro Estatal de Víctimas
Segunda: Se brinde apoyo médico y psicológico a la víctima	En seguimiento
Tercera: Se instruya a los agentes policiales para que identifiquen las condiciones específicas de las personas detenidas.	En seguimiento
Cuarta: Se instruya a los agentes policiales para que se abstengan de realizar actos de tortura, tratos crueles inhumanos, degradantes o que atenten contra la dignidad de las personas detenidas y bajo su resguardo	En seguimiento
Quinta: Se integren y resuelvan los expedientes de investigación ministerial iniciados con motivo de los mismos hechos.	Se instruyó debidamente al personal encargado de las investigaciones
Sexta: Prever lo necesario para que los agentes policiales reciban capacitación en temas relativos a los derechos de las personas migrantes, así como los pertenecientes a grupos indígenas y perspectivas de género.	Se brindó la capacitación correspondiente
Séptima: Designación del servidor público que dé seguimiento a la Recomendación	Se realizó designación



RECOMENDACIÓN 2/2022

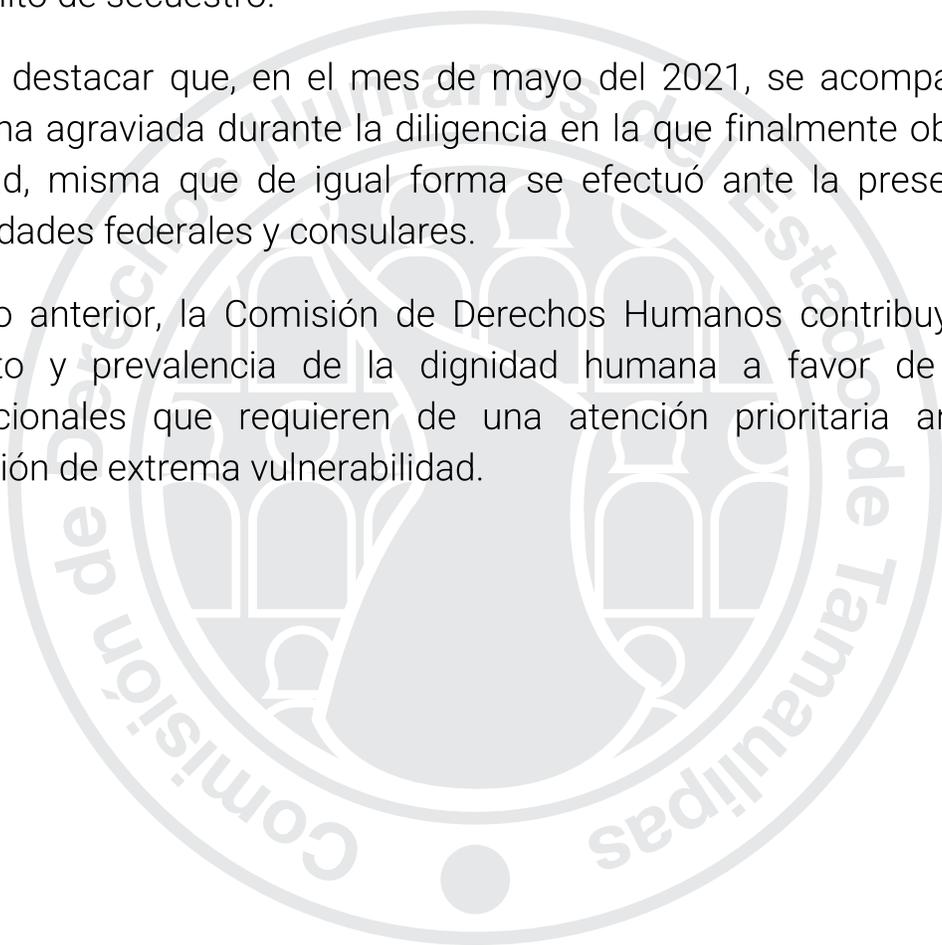
Punto recomendatorio	Estatus
Primera: A la brevedad se integre y resuelva la causa penal relativa al caso.	Se ordenó exhorto al Juzgado Penal anexa comunicación procesal y administrativa.
Segunda: Sea valorada la conducta por el servidor público responsable y en su caso se apliquen las medidas correctivas y disciplinarias que resulten.	Se ordenó dar vista a la Dirección de la Visitaduría General del Supremo Tribunal de Justicia, quien demostró haber valorado la conducta del servidor público responsable.
Tercera: Se imparta capacitación al personal del Juzgado de Primera Instancia Penal respecto a la observancia de los protocolos instaurados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en casos que involucren a persona, comunidades y pueblos indígenas, personas migrantes y sujetas a protección internacional y protocolo para juzgar con perspectiva de género.	En seguimiento
Cuarta: Designación del servidor público que dé seguimiento a la Recomendación	Se realizó designación



Dentro de la integración del seguimiento de las referidas Recomendaciones, esta Comisión recepcionó copia certificada de la resolución incidental dictada dentro de la causa penal integrada en contra de la persona promovente, determinándose auto que resuelve incidente especificado sobre libertad por desvanecimiento de datos a favor de la inculpada, por no acreditarse su probable responsabilidad en la comisión del delito de secuestro.

Es de destacar que, en el mes de mayo del 2021, se acompañó a la persona agraviada durante la diligencia en la que finalmente obtuvo su libertad, misma que de igual forma se efectuó ante la presencia de autoridades federales y consulares.

Con lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos contribuyó en el respeto y prevalencia de la dignidad humana a favor de grupos poblacionales que requieren de una atención prioritaria ante una situación de extrema vulnerabilidad.



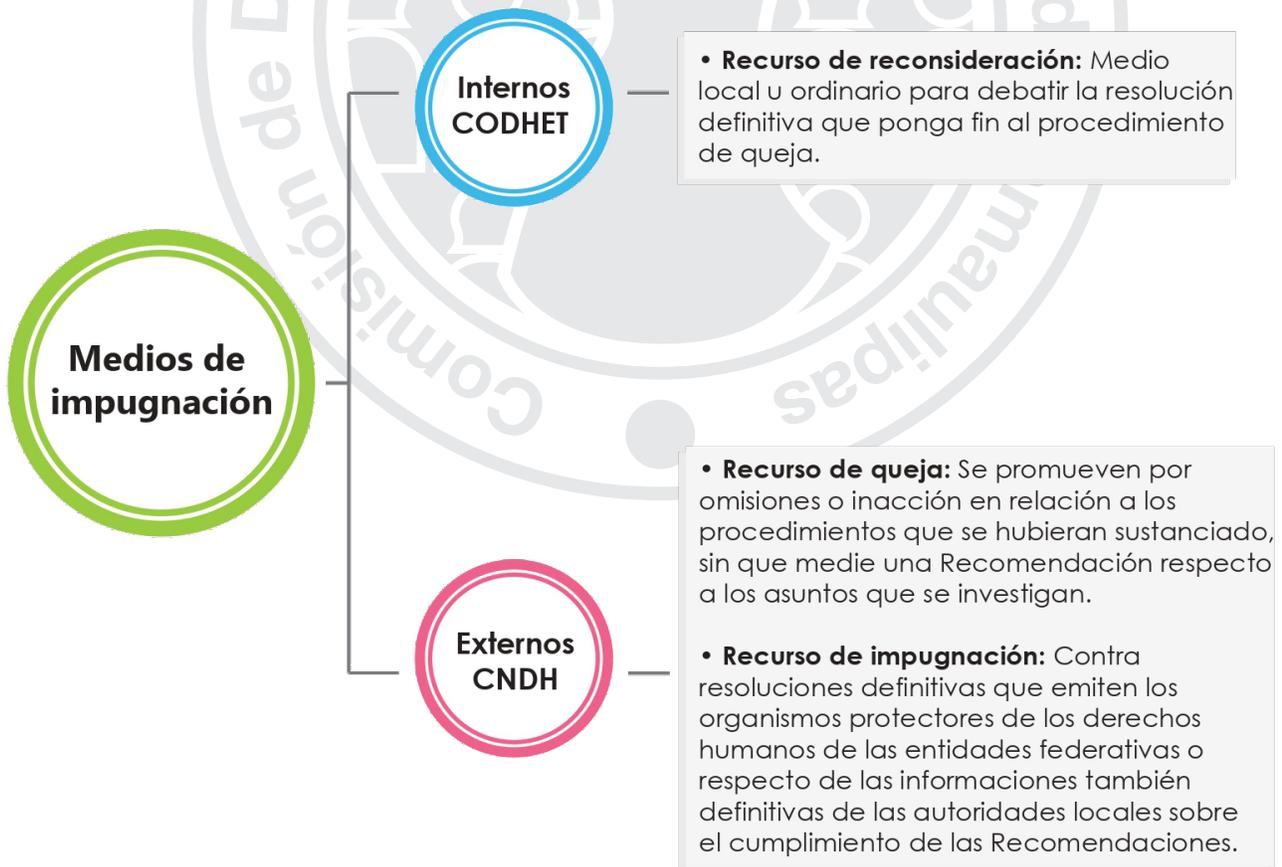


6.2. Medios de Impugnación

De acuerdo con lo señalado en los artículos 102, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 55 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como también el 52 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, se prevén los mecanismos de impugnación dentro del sistema no jurisdiccional de los derechos humanos, lo que posibilita a la

parte quejosa o agraviada, realizar aquella acción legítima que les brinda la opción de réplica ante las determinaciones de este Organismo, con lo que se brinda mayor certeza jurídica ante una posible vulneración o acto injusto.

Los medios de impugnación se pueden dividir básicamente en tres tipos de recursos: queja, impugnación y reconsideración.





Al respecto, se atendieron un total de 21 medios de impugnación conforme a la siguiente ilustración:





Las acciones de las que este Organismo público autónomo ha dado cuenta dentro del presente informe de actividades 2022, representan los esfuerzos institucionales emprendidos en la construcción de una Cultura de los derechos humanos en la entidad tamaulipeca, mediante el cumplimiento de la encomienda normativa con asignaturas inexpugnables para el efectivo reconocimiento y debida salvaguarda de la dignidad humana.

Es así como la CODHET avanza en su contribución por una sociedad más justa e igualitaria, comprometida con los valores universales que deben permear el actuar de cada persona y autoridad en pro del equilibrio sustantivo y material de los derechos humanos.

Mi agradecimiento a todo el personal de este Organismo, mediante su desempeño y esmero hicieron posible la consecución de los logros ya enunciados, a través de un servicio con calidez y efectividad hacia las personas que se encuentran o transitan en Tamaulipas, por lo que les instruyo a continuar en la realización de las funciones encomendadas en concordia con los estándares nacionales e internacionales en pro de una sociedad consiente y respetuosa del valor intrínseco de cada persona, bajo una óptica derechohumanista y con la sensibilidad para solventar las necesidades de cada grupo poblacional que la componen.

Por un Tamaulipas humanista, porque los derechos humanos son de todas y de todos.

